



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **DIEZ (10)** DE LA **PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2021**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO** DE **2021**
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: **ALFREDO PACHECO OSORIA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
1.1. Comprobación del cuórum.....	11
Apertura de sesión.....	11
Se pasa a la estructura 4.....	11
4. Turnos previos	11
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	11
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	12
Diputado Ramón María Ceballo Martes	12
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	13
Diputado Mélido Mercedes Castillo	13
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	15
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 210

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	15
Proyección de videos en las pantallas del hemiciclo	16
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	16
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	16
Diputado Heriberto Aracena Montilla	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	17
Diputado Jesús Martínez Alberty.....	17
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	18
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Minuto de silencio en memoria del señor Hugo Cabrera, estrella del baloncesto dominicano; y del señor Dagoberto Peña, empleado de la cámara de diputados, fallecidos recientemente	19
Se pasa a la estructura 2	19
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	19
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 23 y miércoles 24 de marzo de 2021.....	19
Votación 001	19
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	19
3.1. Lectura de correspondencias.....	19
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	19
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	20
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	20
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	20
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.....	20
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	20
8.2. Proyectos priorizados.....	20
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.....	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 210

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	21
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados de la República Dominicana, solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación urgente del tramo carretero que une el municipio San Cristóbal con la Autopista 6 de Noviembre por la avenida Constitución	21
Votación 002.....	21
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.....	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.....	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.....	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	22
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.....	22
Votación 003	22
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para la terminación del hospital Batey 5, del distrito municipal El Palmar, municipio de Neyba, provincia Bahoruco	22
Votación 004.....	23
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	23
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	28
Votación 005.....	28
Votación 006.....	28
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la instalación de un banco de sangre en el hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia.....	28
Votación 007.....	29
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	29
Votación 008.....	29
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud.....	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 210

Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas.....	34
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	35
Votación 009.....	35
Votación 010.....	35
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km.8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general	36
Votación 011	36
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud.....	36
Diputado Eliazer Matos Félix	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
Diputado Ignacio Aracena	44
Votación 012.....	44
Votación 013.....	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
PUNTO NO. 8.4.5: Elección miembros Cámara de Cuentas período 2020-2024, conforme el artículo 83, numeral 2) y 249 de la Constitución de la República y la ley No.10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	45
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.....	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	70
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza.....	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	72
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	72
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	73
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	75
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	75
Diputada Jacqueline Isabel Ortiz Flores	77
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	77
Votación 014.....	78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 210

Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil.....	78
Votación 015.....	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	78
Diputado Máximo Castro.....	79
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	79
Diputado Máximo Castro.....	79
Votación 016.....	80
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	80
Votación 017.....	80
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario	80
Votación 018.....	81
Diputada Enriqueta Rojas Javier.....	81
Votación 019.....	81
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	82
Propuesta de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el periodo 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes.....	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	89
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	89
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	90
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	91
Votación 020.....	91
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	91
Cuarto intermedio concedido al bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana.....	92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 210

Reanudación de la sesión	92
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	92
PUNTO NO.12.1: Informe de la Comisión Especial designada para la evaluación del Defensor del Pueblo, sus suplentes o adjuntos, para el período 2019-2025.....	92
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	92
Informe rendido por la Comisión Especial	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	125
Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez	126
Diputado Plutarco Pérez	127
Comentarios a viva voz.....	128
Diputado Plutarco Pérez	128
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	128
Diputado Plutarco Pérez	128
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	129
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	131
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	133
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	134
Votación 021	134
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	134
Votación 022.....	135
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua.....	135
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos	135
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	136
Diputado Gustavo Lara Salazar	136
Votación 023	136
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría.....	136
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	137
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría.....	137



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 210

Votación 024.....	137
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	137
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	137
Reinicio del Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico.....	137
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	138
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	138
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	138
Votación 025.....	138
Diputado Elías Wessin Chávez.....	139
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	139
Diputado Eliazer Matos Félix	139
Votación 026.....	140
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campo.....	140
Votación 027.....	140
Diputado Elías Wessin Chávez.....	140
Votación 028.....	141
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	141
Propuesta de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos.....	141
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	148
Diputado Máximo Castro.....	150
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	150
Cierre de sesión.....	151
Firmas	152
Certificación de fidelidad.....	152
Votaciones correspondientes a esta sesión	153



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 210

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos (10:54) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 210

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Feliz Feliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 210

Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Carlos Alberto Amarante García (12:25), Pedro Tomás Botello Solimán (12:20), José Miguel Cabrera (1:50), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:40), Manuel Antonio Díaz Santos (12:05), Carlos María García Gómez (12:05), José Luis Rodríguez Hiciano (2:30) y José Francisco A. A. Santana Suriel (12:03).

AUSENTES CON EXCUSA: Eugenio Cedeño Areche, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Manuel Miguel Florián Terrero, Rosa Hilda Genao Díaz, José Rafael Hernández Portes, Julio César López Peña, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara y Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto y Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 210

1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien manifestó: “Ayer se celebró el ‘Día Mundial del Agua’, el recurso natural más importante para la vida del planeta. Los informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura indican que la misma está, fuertemente, amenazada por la escasez de agua en el presente, y las perspectivas futuras son aún más preocupantes. El agua es esencial para la vida de todas las actividades humanas, sin agua no hay producción agropecuaria, en consecuencia, no habría alimentos. En nuestro país, la agricultura usa, aproximadamente, el 80% del agua dulce disponible, y hay un estudio que indica que el 70% se pierde, principalmente, por disponer de sistemas de riego ineficientes. La reforestación de las cuencas hidrográficas, aplicar técnicas y prácticas de agroforestería en la parte media de las cuencas hidrográficas, usar el agua de riego eficientemente, mediante el sistema de riego presurizado por aspersion, y la oportuna intervención de los canales de riego primarios y secundarios garantizará la conservación efectiva de las áreas protegidas, incluyendo las reservas forestales. La Cordillera Central es la principal montaña del país, donde nacen decenas de ríos, y alberga la cuenca del río Yaque del Norte, la cual tiene un área superior a los siete mil kilómetros cuadrados. El agua que aporta esta cuenca



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 210

depende de la vida económica de Santiago, la Línea Noroeste, y otras provincias del país. Solo en la Línea Noroeste, la economía de la producción de arroz, guineo y otros rubros, representan más de cincuenta mil millones de pesos. La motivación de estos requerimientos es el cumplimiento de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas número 202-04, para cumplir con el manejo de las reservas forestales de Alto Bao y Alto Mao. Estas dos reservas son fundamentales para garantizar la producción de agua de los ríos Yaque del Norte y Guayubín, y sus afluentes. La agricultura y otras actividades económicas dependen de la disponibilidad de agua de esos ríos en la Línea Noroeste; cumplir la ley es contribuir con la sostenibilidad de la vida en esa zona. En ese sentido, solicitamos que el Presidente Luis Abinader instruya al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que esas dos reservas forestales sean manejadas, según dispone la Ley No. 202-04. El pasado viernes 19 estuvimos en el Plan Sierra firmando un documento protocolar, por lo que la Comisión Permanente de Agricultura estará presente junto con ellos en los diferentes planes de manejo, y la fiscalización del crédito de veinte millones de euros (EU\$20,000,000.00) que se le facilitaron a esa institución, en un ambiente de camaradería, y de apego al desarrollo y a las buenas prácticas forestales de nuestro país”.

En tanto el diputado Rafael Antonio Abel Lora desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Le fue concedida la palabra para un turno previo al diputado Ramón María Ceballo Martes, quien expresó: “Aprovecho esta oportunidad para referirme a una situación que nos duele a todos los dominicanos amantes del deporte, y específicamente a los del aro y el balón. Quiero expresar el profundo dolor que sentimos como resultado de la muerte de un gran deportista dominicano, que no pudo vencer la última batalla y falleció en la madrugada de hoy, en los Estados Unidos, debido a un cáncer de páncreas. Me refiero al inmenso Hugo Cabrera, quien residía en la ciudad de Miami, pero su deceso se produjo en la ciudad de Nueva York. Hugo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 210

Cabrera nació en la ciudad de Santo Domingo, fue un inmortal del deporte y una de las máximas figuras del baloncesto en la República Dominicana. Fue un jugador esencial, que formó parte de la selección dominicana durante veinte años. Fue considerado el mejor jugador latino de baloncesto, y tras su carrera universitaria tuvo la motivación para ingresar al baloncesto superior de los Estados Unidos, y lo hizo con un importante club. Cabrera, de sesenta y seis años de edad, residía en la ciudad de Miami, y laboraba como entrenador y colaborador deportivo en el sistema escolar del condado Miami Dade, condado que me honro en presidir y representar en este hemiciclo. En nuestro país se destacó jugando para los clubes de San Lázaro, Naco y Los Mina; sus mayores logros se produjeron representando la selección dominicana en los Centrobasket de los años 1975 y 1977, en la ciudad de Panamá, donde, por primera vez, la selección dominicana obtuvo medalla de oro, gracias a su gran esfuerzo como capitán. Además, actuó en el baloncesto superior en diferentes países, incluyendo Venezuela, Brasil, Argentina y España. Su deceso, realmente, enluta a la familia baloncestista dominicana, pero los grandes, realmente no mueren, trascienden. Hugo Cabrera fue un ejemplo de humildad, de compañerismo, de lealtad, y realmente, lo menos que nosotros podemos hacer, en mi condición de representante de la comunidad dominicana en el exterior, donde él desarrolló gran parte de su talento, es solicitar que los honorables diputados y diputadas, que en esta mañana estamos presentes aquí, en este hemiciclo, rindamos un minuto de silencio, a su memoria”.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Se hace menos silencio cuando un diputado está hablando, esto es increíble, compañeros. Ahora que estamos en silencio voy a aprovechar para darle el turno previo al diputado Mélido Mercedes, de la Fuerza del Pueblo”.

En su turno, el diputado Mélido Mercedes Castillo, del Partido Fuerza del Pueblo, señaló: “El día 14 del mes en curso el señor Presidente de la República visitó San Juan, y allí celebró un consejo de gobierno, en el cual declaró la provincia en estado de emergencia, algo que no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 210

compartimos; sin embargo, no podemos hacer un juicio de valor, porque no tenemos el estudio en el cual el señor Presidente de la República se fundamentó para tomar esa decisión. En esa ocasión también anunció que invertirá cuatro mil millones de pesos en la provincia, para hacer un sinnúmero de obras. Nosotros, como uno de los representantes, felicitamos dicho anuncio, y hasta lo reconocemos, ahora bien, desde esta tribuna de la democracia le decimos al señor Presidente de la República, que queremos pasar de la palabra a los hechos, pues urge que en la provincia de San Juan se ejecuten las obras iniciadas, por ejemplo, el parque de zona franca es vital. De cada diez sanjuaneros, aproximadamente siete son desempleados, es una cifra alarmante; pero si se construye esa zona franca generaría de diez mil a doce mil empleos y así podemos paliar la situación. Que, también, se haga en San Juan una autovía desde el 15 de Azua hasta Elías Piña, esto es vital para su desarrollo; que se construyan los alcantarillados y plantas de tratamiento de los municipios de Juan Herrera, Bohechío, Vallejuelo y Los Corbanos; y que se hagan proyectos habitacionales en los municipios antes mencionados, pues cientos de familias de escasos recursos no pueden obtener una vivienda, y solamente con la mano amiga del Estado pueden adquirir un bien tan preciado, que inclusive tiene rango constitucional. Que el señor Presidente de la República vaya en auxilio de los productores del Valle de San Juan, de los productores de cebolla de Vallejuelo, que como se dijo aquí, recientemente, Vallejuelo está en crisis, necesita protección, la mayoría de la cebolla de consumo del país se produce allí; por otro lado, estamos produciendo en la provincia más de trescientas mil libras de limón, por tanto, ese sector también merece el apoyo del Gobierno. Finalmente, señor Presidente, como usted quiere el desarrollo de la provincia de San Juan, nosotros entendemos que es así, reconocemos su intención, pero le pedimos, también, que instruya al ministro de Relaciones Exteriores para que en la provincia se instale una Dirección Regional de Pasaporte, porque para obtener un pasaporte la gente de Elías Piña y de San Juan tiene que trasladarse a Azua; lo que ocurre también con los cadáveres, porque no tenemos una unidad de patología forense, no obstante haber sido solicitada por esta honorable Cámara de Diputados. Con esas obras que le hemos mencionado, téngalo por seguro, que en los próximos años veremos el desarrollo de San Juan”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 210

En su turno previo, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso las siguientes consideraciones: “Rara vez utilizo el previo de mi bloque a los fines de tratar temas concernientes a los trabajos políticos, pero debo confesar, y quisiera que los fotógrafos me permitieran ver para adelante, que quise utilizar este previo en dos sentidos, errar es de humanos y rectificar es de sabios; y excúsenme la inmodestia si yo les digo a ustedes que esos calificativos me sirven a mí. En esa dirección, debo confesar que yo malinterpreté un turno previo de un honorable diputado del Partido Revolucionario Moderno, específicamente de Leonardo Aguilera, y confieso que, luego de saber la razón de ser de sus acotaciones, me sentí completamente dolido, y de manera pública quiero hacerles saber a todos los diputados y diputadas, que este escenario es para, manteniendo las diferencias políticas, construir amistad. Por lo tanto, vayan nuestras excusas al diputado Leonardo Aguilera, un joven prometedor del Partido Revolucionario Moderno, si en un momento determinado se sintió mal. Por otro lado, quisiera que me dejaran las manos levantadas, porque, como vocero, también me toca, con la autorización del presidente de la Cámara, distinguido Alfredo Pacheco, pasar unos videítos sobre lo que se está dando en la República Dominicana”.

En tanto el diputado Sánchez García desarrollaba su intervención, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez García y le dijo: “Usted nos está pidiendo que nos comamos las verdes y las maduras”.

Continuó diciendo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Correcto. Sobre la base de lo que para los dominicanos representa el estado de dificultad que están viviendo las familias, principalmente, de clase media y de clase pobre, en cuanto a los precios de los alimentos de primera necesidad, que resultan inalcanzables. Como yo sé que esta sesión de hoy va a ser un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 210

poquito particular, quisiera que viéramos estos videítos, porque en ellos se recoge el sentir del pueblo que de una forma u otra se siente agobiado por todos estos temas que están sucediendo. Que, por favor, le dejen el sonido”.

A continuación, fueron proyectados en las pantallas del hemiciclo los videos de los merengues titulados: ‘Ya con esto no se puede’, de Johnny Ventura, y ‘Esto no lo aguanta nadie’, de Wilfrido Vargas y su orquesta.

Finalizados los videos, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: “Lo que dicen esos videítos es que esto no lo aguanta nadie. Ir a los supermercados, y saber que un huevo cuesta ocho pesos (RD\$8.00), o comprar un botellón de agua en ochenta pesos (RD\$80.00); y el costo de una libra de pollo es inalcanzable para los dominicanos, y yo, investigando aquellos tiempos me di cuenta que estas orquestas decían exactamente lo que significa esto para los dominicanos, pues estos precios no los aguanta nadie”.

A seguidas, intervino el diputado Franklin Ramírez de los Santos y expresó: “En San Juan, provincia que nosotros representamos, este viernes, dándole seguimiento a lo anunciado por el señor Presidente de la República Luis Abinader, a raíz de verse en la obligación de declarar a San Juan en estado de emergencia, recibimos la visita del director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), el exdiputado Ulises Rodríguez, quien fue a supervisar los terrenos donde se va a construir un parque de zona franca. Él fue a supervisar los terrenos para hacer los estudios de factibilidad, y los estudios de factibilidad, a simple vista, van a ser positivos, porque para el mes de abril se va a inaugurar el puerto en Barahona, del que nosotros estaríamos a una hora de distancia para llevar los productos que vamos a procesar en ese parque de zona franca, que posiblemente sea agroindustrial, porque tenemos los terrenos, el clima, el agua y los hombres para producir alimentos. De igual manera, participamos en la reunión encabezada por la ministra sin cartera Geanilda Vásquez; la reunión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 210

de desarrollo provincial que está haciendo estudios, consultando a la población, dándoles participación a los distritos y municipios, para empezar a realizar las obras que el señor Presidente de la República anunció, porque se va a empezar con las obras que demande la población, las más necesitadas, para poder mitigar la pobreza que tenemos en San Juan. De igual manera, aprovechamos para anunciarles a los jóvenes de San Juan que estudiaron inglés, que después de Semana Santa, se van a hacer los levantamientos para llevarles su 'call center' y que puedan trabajar. Es una realidad, sanjuaneros, es una realidad, pueblo dominicano, es una realidad, diputados y diputadas, que en San Juan vamos a tener el 'call center', ¿y por qué lo vamos a tener?, porque los sanjuaneros se prepararon. En los años 2018, 2019 y 2020 se graduaron mil quinientos treinta y ocho estudiantes de inglés en la UASD, y en INFOTEP se graduaron trescientos sesenta y dos, o sea, que en San Juan tenemos los jóvenes suficientes para nosotros tener ese 'call center'. Y volvemos a anunciarles a los sanjuaneros que vayan preparando su hoja de vida, que vayan preparando su currículum, porque después de Semana Santa van a tener el 'call center' que tanto han esperado".

El diputado Heriberto Aracena Montilla hizo uso de la palabra y señaló: "Presidente, quiero recordarle que el diputado Ramón Ceballo solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento de Hugo Cabrera".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. El diputado Jesús Martínez Alberty también ha pedido la palabra para los mismos fines".

Expresó el diputado Jesús Martínez Alberty: "Quiero secundar el minuto de silencio solicitado por el honorable diputado Ceballo, y ahora por Aracena, pero, también, incluir ahí a un empleado de aquí, encargado de Almacén, Dagoberto Peña, que falleció recientemente".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 210

De su parte, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez manifestó: “Es en la misma dirección, de un minuto de silencio, para un ser humano extraordinario, noble, con una conducta moral intachable, un servidor público, de acuerdo a la Ley No. 41-08, que cumplía todos los requisitos para servirnos a cada uno de nosotros, a través de las funciones que ocupaba, como encargado de Almacén de esta honorable Cámara de Diputados. Nos referimos a Dagoberto Peña, que era oriundo de la provincia de Puerto Plata, en específico de Villa Isabela, que es por donde comenzó el nuevo mundo. En honor a ese ser humano, que dio todos sus servicios en igualdad de condiciones, sin banderías políticas, a todos los diputados que estamos aquí desde el 2006. Que Dios lo acoja en su santo seno”.

El diputado Juan Agustín Medina Santos desarrolló la siguiente intervención: “En el día de hoy se vencía el plazo del proyecto de ley sometido por la honorable vicepresidenta Olfanny Méndez (alude a la iniciativa número 05218-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico, Lago Enriquillo, provincias Bahoruco e Independencia), del cual ayer fue que recibimos el informe de la OFITREL, por lo que, pedimos una extensión de plazo de treinta días, tomando en consideración que la propia proponente está haciéndole una enmienda a ese proyecto, y que la semana próxima es Semana Santa. Si lo pidiéramos por quince días, pudiéramos volver a tener que pedir una extensión de plazo. Por lo que, solicito a los compañeros diputados y diputadas que aprobemos la extensión de plazo, por treinta días”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso lo hacemos en el momento correspondiente. Ahora vamos a pedirles a los señores diputados que cumplamos con el pedimento de un minuto de silencio. Vamos a ponernos de pie, para hacer un minuto de silencio a la memoria del distinguido basquetbolista y deportista dominicano; y de un empleado ejemplar de la Cámara de Diputados, que hasta el sábado pasado estuvo sirviéndonos a todos, y que, lamentablemente, falleció de un infarto en la madrugada del domingo, el señor Dagoberto Peña”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 210

A continuación, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Hugo Cabrera, estrella del baloncesto dominicano; y del señor Dagoberto Peña, empleado de la Cámara de Diputados, fallecidos recientemente.

A continuación, se pasó a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 23 y miércoles 24 de marzo de 2021.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 23 y miércoles 24 de marzo de 2021, resultaron: APROBADOS. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 210

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 210

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados de la República Dominicana, solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación urgente del tramo carretero que une el municipio San Cristóbal con la Autopista 6 de Noviembre por la avenida Constitución. (Proponente Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado el 03/10/2018. En Orden del Día el 11/12/2019. Tomado en consideración el 11/12/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 11/12/2019. Plazo vencido el 10/1/2020. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06436-2016-2020-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 10/11/2020. En orden del día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 18/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04231-2020-2024-CD

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedida la palabra al diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, quien señaló: “Los diputados de San Cristóbal sabemos que este tramo ya se está resolviendo, incluso lo están ejecutando, y ya está bastante adelantado. Por lo que no es bueno que este proyecto se conozca”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto es del diputado Orlando Espinosa, y entonces, ¿cuál es el planteamiento?”.

Respondió el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez: “Se está pidiendo que se ejecute algo que ya se está ejecutando, presidente. El Ministerio de Obras Públicas ya está resolviendo el caso, no sé si usted me entiende”.

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, está como a destiempo, verdad. ¿Usted está pidiendo que lo retiren, el proyecto, en virtud de lo que ha señalado?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 210

Dijo entonces el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez: “Bueno, yo considero que se está solicitando que se haga, y ya se está haciendo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado de la Rosa Rodríguez y le preguntó: “¿Pero, que si usted pide que lo retiren?”.

Respondió el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez: “Sí, yo pienso que se debe retirar”.

Votación 003

Sometida a votación la solicitud del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, para que el proyecto de resolución fuese retirado, en virtud de que ya se está ejecutando la reparación solicitada en el mismo, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó retirado, a solicitud del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para la terminación del hospital Batey 5, del distrito municipal El Palmar, municipio de Neyba, provincia Bahoruco. (Proponente Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 16/09/2020. En orden del día en la sesión No.13, Ordinaria del 23/09/2020. Tomado en consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 10/11/2020. En orden del día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 18/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04804-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 210

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PARA LA TERMINACIÓN DEL HOSPITAL BATEY 5, DEL DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, MUNICIPIO DE NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ GARCÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

- a) Acta No.07-SLO-2020 de la reunión del jueves, 22 de octubre de 2020;
- b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de octubre del 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 210

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.04804-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para la terminación del hospital Batey 5, del distrito municipal El Palmar, municipio de Neyba, provincia Bahoruco.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04804-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para la terminación del hospital Batey 5, del distrito municipal El Palmar, municipio de Neyba, provincia Bahoruco, tiene como proponente a la **diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos**. Depositada el 16 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No. 13, del 23 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020, del 22 de octubre de 2020, en la que fue presentada y se decidió rendir informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 210

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, firma y nombre de la proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para la terminación del hospital Batey 5, del distrito municipal El Palmar, municipio Neyba, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** fue apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para la terminación del hospital Batey 5, del distrito municipal El Palmar, municipio de Neyba, provincia Bahoruco, luego de analizar la iniciativa **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que termine la construcción del hospital Batey 5, del distrito municipal El Palmar, municipio Neyba, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar el derecho a la salud mediante políticas públicas dirigidas a mejorar los servicios sanitarios, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 210

Considerando segundo: Que el distrito municipal El Palmar con su Batey 5, tiene una población aproximada de veinte mil habitantes, los cuales afrontan grandes inconvenientes en materia de salud debido a que sus moradores en caso de emergencia tienen que trasladarse al centro de salud de Tamayo, donde las condiciones de dicho centro son precarias, o llevados al Hospital Regional Universitario Jaime Mota, de Barahona, el cual no da abasto con los servicios médicos que ofrece diariamente;

Considerando tercero: Que la construcción de este centro de salud fue iniciada hace unos dieciséis años, con el objetivo de ofrecer atención médica a los habitantes del Batey 5, y sus comunidades adyacentes, bateyes 7, 8 y 9, pertenecientes a la provincia Independencia, pero las autoridades de Salud Pública no han decidido terminar la obra;

Considerando cuarto: Que conforme a la Constitución el Estado es garante de los derechos de las personas a la salud integral y la protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables, por tanto es necesario la terminación del hospital Batey 5, para beneficio de los habitantes de las provincias Bahoruco e Independencia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006, que modifica los artículos 155, 156, 167 y 170 de la Ley No.42-01;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 210

RESUELVE:

Único: **Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que termine la construcción del hospital Batey 5, distrito municipal El Palmar, municipio Neyba, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra a la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, proponente de esta iniciativa, quien señaló: “Quiero agradecer a la Comisión de Salud por rendir este informe favorable a este proyecto que sometimos en septiembre, fue nuestro primer proyecto, por conocer la situación en que nos encontrábamos, y priorizar el sector salud. Yo les solicito a cada uno de ustedes su voto favorable para este proyecto, también, tengo unas imágenes, presidente, para que las pongan, si es posible. Este hospital se encuentra en la comunidad de Batey 5, del distrito municipal El Palmar de Neyba, que tiene un nivel de pobreza mayor al 80%, y no es justo que tampoco puedan contar con un sistema de salud que les permita resolver cualquier emergencia; hoy tienen que trasladarse al municipio de Tamayo o al hospital universitario de Barahona, que tampoco cuenta con un sistema de salud de calidad. Este hospital va a favorecer no solo a los comunitarios del distrito municipal de El Palmar, sino que, también, favorecería a las comunidades de Batey 7, Batey 8 y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 210

Batey 9, que pertenecen a nuestra hermana provincia de Independencia. Y es por eso, que hoy me gustaría contar con el voto favorable de cada uno de ustedes, para que nuestro Presidente Luis Abinader instruya a las autoridades correspondientes, específicamente al Servicio Nacional de Salud, que dirige nuestro amigo Mario Lama, que también, tiene un compromiso con este hospital y con esta provincia. Me hubiese gustado presentarles las imágenes, pero creo que basta con lo que les he explicado”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En la cabina de Sonido dicen que no las tienen”.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, resultó: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la instalación de un banco de sangre en el hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia. (Proponente Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar Encarnación, Luis Alcides Báez). Depositado el 07/09/2020. En orden del día en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Tomado en consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 16/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.11, Ordinaria, del 16/09/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 10/11/2020. En orden del día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 18/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04755-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 210

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 007 fue detenida por la presidencia.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LA INSTALACIÓN DE UN BANCO DE SANGRE EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE REGLA, PROVINCIA PERAVIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 210

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2020 de la reunión del jueves, 22 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de octubre del 2020;
 - c) Reporte No.187/20, del 15 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.04755-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la instalación de un banco de sangre en el hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04755-2020-2024-CD**, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la instalación de un banco de sangre en el hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia, tiene como proponentes a los (as) diputados (as) **Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 210

Encarnación y Luis Alcides Báez. Depositada el 7 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.11, Ordinaria, del 16 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2020 del 15 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No-07-SLO-2020, del 22 de octubre de 2020, en la que se decidió presentar este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título, trece considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de un banco de sangre en el hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la instalación de un banco de sangre en el hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 210

Pública y Asistencia Social para que se instale un banco de sangre en el Hospital Nuestra Señora de Regla, en la provincia Peravia

Considerando primero: Que en el Hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia, no existe un banco de sangre, que ante una intervención quirúrgica de emergencia que requiera transfusión del tejido sanguíneo, puedan salvar la vida de un paciente;

Considerando segundo: Que la sangre es un elemento que se encarga de la nutrición y defensa del organismo, en consecuencia, la instalación de un banco de sangre en el Hospital Nuestra Señora de Regla, de la provincia Peravia, servirá para la medicina transfusional, por consiguiente, representa una forma de preservar la vida y la salud de muchas personas enfermas;

Considerando tercero: Que según el censo del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), y estudios del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), para el 2010, la provincia Peravia tenía una población de ciento ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro habitantes;

Considerando cuarto: Que en los centros de salud de la provincia Peravia no existen bancos de sangre, por tanto, las familias tienen que incurrir en gastos extras para obtener este líquido, pues deben trasladarse a las provincias de Azua, San Cristóbal y a la ciudad de Santo Domingo donde hay hospitales que tienen unidades de sangre para realizar transfusiones;

Considerando quinto: Que en el Hospital Nuestra Señora de Regla, casi todos los días, numerosas personas necesitan de una transfusión, lo que provoca gran desasosiego por la dificultad que se presenta para realizarla;

Considerando sexto: Que una considerable cantidad de familias de la provincia Peravia es de escasos recursos económicos, no puede comprar varias pintas de sangre, de manera que, es necesario y urgente que las autoridades de Salud Pública y Asistencia Social instalen un banco de sangre en el Hospital Nuestra Señora de Regla;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 210

Considerando séptimo: Que el Hospital Nuestra Señora de Regla tiene las condiciones y el espacio necesario para la instalación de un banco de sangre, por tal razón, contribuiría de forma positiva en la salud de los habitantes de la provincia Peravia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006, que modifica los artículos 155, 156, 167 y 170 de la Ley No. 42-01;

Vista: La Ley No.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No.349-04, del 20 de abril de 2004, que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que se instale un Banco de Sangre en el Hospital Nuestra Señora de Regla, provincia Peravia.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballos Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damaris Vásquez Castillo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 210

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballos Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

La diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, proponente de esta iniciativa, dijo al motivar su pieza: “Cuando sometimos esta iniciativa, de un banco de sangre para el hospital de la provincia Peravia, no solamente pensábamos en los habitantes, que ya rondan los doscientos mil en su densidad poblacional, sino también, pensábamos en las provincias cercanas que tenemos, como Ocoa, porque el hospital de la provincia Peravia se convierte en un hospital regional, pues vienen pacientes de otras latitudes. Por eso les pedimos a todos que voten de manera favorable e unánime, para que esto se haga una realidad en nuestra provincia, porque hemos visto a compañeros, hemos visto gente del pueblo, gente humilde mendigando por una pinta de sangre, porque tienen que trasladarse a la ciudad Santo Domingo a conseguirla para salvar una vida. También le estamos pidiendo a usted, presidente Pacheco, que se haga eco de esta solicitud, de este anhelo de los habitantes de la provincia Peravia, para que se instale ese banco de sangre para salvar las vidas de niños, niñas, adultos y adolescentes. Cuando se requiere de una pinta de sangre, por un accidente o por una cirugía, de emergencia, hay que salir a buscar un donante, y aparte de eso trasladarse a sesenta y cinco kilómetros desde la provincia Peravia. Yo pienso que nuestra comunidad merece contar con un banco de sangre, para nosotros poder dar respuestas a esas necesidades que son tan importantes para un pueblo que no tiene los recursos para atenderlas. Así que, diputados y diputadas, les pedimos, en nombre de nuestra provincia, en nombre de nuestras autoridades, y de los representantes, que ojalá Julito Fulcar y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 210

Luis Báez también hagan este mismo llamado, ya que son coproponentes de esta iniciativa de tanta magnitud para nuestra provincia”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Julito Fulcar Encarnación expresó: “Me uno al planteamiento que solicita, como proponente principal, mi querida amiga y colega Ana Mercedes Rodríguez, a los fines de que en el hospital Nuestra Señora de Regla, de Baní, se instale un banco de sangre. Yo vivo a diario la demanda de muchos pacientes que requieren, precisamente, para las cirugías que se les van a practicar, de diversos tipos de sangre, y es necesario acudir, en la generalidad de los casos, al municipio Santo Domingo, para canalizar esa solicitud. De tal manera, que esta es una necesidad sentida de la población de la provincia Peravia, y un deseo urgente que tenemos nosotros como legisladores, de que se pueda aplicar. En ese sentido, señor presidente, mi adhesión, y solicitud a los honorables diputados y diputadas para que votemos favorablemente por esta iniciativa que va a contribuir a salvar vidas en la provincia”.

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, resultó: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 210

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km.8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general.** (Proponente Eliazer Matos Félix, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Higinio de Jesús Veras). Depositado el 18/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Enviado a Comisión en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 11/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 18/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04812-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRA EL ANTIGUO COLEGIO MAHARISHI EN EL KM.8 DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA, DISTRITO NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ
GARCÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 210

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2020 de la reunión del jueves, 29 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de octubre del 2020;
 - c) Reporte No.225/20, del 2 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.04812-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km.8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04812-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km. 8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general, tiene como proponentes a los diputados **Eliazer Matos Félix, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ignacio Aracena y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo**. Depositada el 18 de septiembre de 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 210

En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Administración Pública y a la de Salud a **plazo fijo de 15 días** en la sesión No.23, Ordinaria, del 28 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de octubre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020, del 29 de octubre de 2020, en la que fue presentada y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km. 8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República impartir instrucciones para la adquisición de los terrenos donde se encuentra el antiguo colegio Maharishi en el km. 8 de la avenida Independencia, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 210

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República adquirir los terrenos del antiguo colegio Maharishi para la construcción de un hospital general

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar el derecho a la salud mediante políticas públicas creadas y dirigidas a tales fines, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el Distrito Nacional contaba con una población de novecientos sesenta y cinco mil cuarenta habitantes. Su circunscripción ubicada al sur del Distrito Nacional cuenta con un territorio de unos treinta y nueve mil punto treinta y seis km² de superficie; registrando una población de más de trescientos quince mil habitantes, con una densidad poblacional cerca de diez mil quinientos treinta y ocho habitantes por kilómetros cuadrados, por consiguiente, es necesario la construcción de un hospital general que descongestione los demás centros hospitalarios del Distrito Nacional;

Considerando tercero: Que los moradores de los barrios que componen los sectores de los kilómetros de la carretera Sánchez y zonas aledañas necesitan la construcción de un hospital general para evitar la acumulación de pacientes y dar respuestas a las necesidades de salud de la población capitalina;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades del país y crear las condiciones que permitan a sus ciudadanos el goce y el disfrute de sus derechos, y a sus autoridades, tener facilidades para ofrecer un servicio de salud efectivo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 210

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, adquirir los terrenos del antiguo colegio Maharishi, ubicados en el km 8 de la avenida Independencia, en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, para la construcción de un hospital general.

Segundo: Destinar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción del indicado hospital.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damaris Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damaris Vásquez Castillo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 210

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Eliazer Matos Feliz, proponente de esta iniciativa, quien señaló: “Presidente, quiero iniciar mis palabras agradeciendo a la Comisión Permanente de Salud, por este gran trabajo que hicieron para dar este informe favorable, en especial al diputado Francisco Alberto Díaz, presidente de esa comisión. Honorables diputados y diputadas, la circunscripción 1 del Distrito Nacional, y quiero hablarles a algunos colegas, como los que están a mi lado, que vienen de Independencia, y de otros lugares, comprende desde la Luperón, por el oeste, hasta San Carlos, por el este; y desde la autopista 30 de Mayo, por el sur, hasta la Kennedy. Les estoy hablando de una de las demarcaciones más importantes del país, donde tenemos alrededor de unos cuatrocientos mil habitantes, y la Región Sur de esta demarcación tiene, aproximadamente, unos doscientos treinta mil habitantes. Tiene treinta y ocho sectores, y entre esos sectores hay muchos de clase media alta, pero también hay otros de clase baja. Aquí tenemos al Naco, Piantini, Los Cacicazgos, Bella Vista, Evaristo Morales, pero, también, tenemos otros sectores que necesitan de este importante servicio de salud, como son: Manganagua, El Manguito, San Carlos, Ciudad Colonial, Los Kilómetros, cada uno de estos sectores son zonas vulnerables que yo conozco muy bien. Yo debo decir, como dije en días pasados aquí, que desde los nueve años llegué a un barrio de Los Kilómetros, donde todavía vivo; conozco bien cada uno de los sectores, porque me ha tocado caminarlos, me tocó ser, desde limpiabotas hasta lavador de autos, desde cobrador de carros y guaguas públicas hasta chofer en Los Kilómetros, y desde muy temprana edad conozco la necesidad que existe, en esta zona de la Circunscripción 1, de un hospital, porque no tenemos. El Padre Billini, que era al que asistíamos, hace un tiempo que está en remodelación, y por situaciones encontradas en esas edificaciones no ha podido hacerse su ampliación como lo amerita, para darles servicio a las personas de cada uno de estos sectores que acabo de mencionar. Entonces, a la gente de allí nos toca ir al hospital de Herrera, donde los niveles de hacinamiento son muy altos y no tiene la disponibilidad para dar el servicio a esta población de Los Kilómetros. Desde temprana edad, conociendo esta necesidad, siempre pedimos a Dios poder tener la oportunidad, en algún momento, de encontrarnos en un espacio donde se puedan



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 210

tomar decisiones, para que necesidades como esta puedan ser atendidas. Gracias a Dios hoy estamos en la Cámara de Diputados, y la herramienta que nos da esta son los proyectos de resolución que sometemos a estudio de las comisiones, y luego, en este hemiciclo, son aprobados, como sé que la mayoría de ustedes, o todos, a unanimidad, lo van a aprobar hoy. Quiero agradecer a los diputados que me acompañan, también, en esta propuesta, ahí está el honorable Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que también es del kilómetro 8, están también Ignacio Aracena, Carlos Higinio de Jesús y Sandro Sánchez (alude al diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez), nuestro amigo. Pero, también, quiero agradecer a los diputados de esta demarcación, muy buenos todos, a Orlando Jorge Villegas, Omar Fernández, José Horacio Rodríguez, nuestra querida Jacqueline Ortiz y una diputada que también ha estado siempre defendiendo y presentando propuestas en favor de que exista un hospital en esta zona de la Circunscripción 1 del país, que no está presente ahora por una situación que todos conocemos, que es la diputada Sandra Abinader. Presidente Pacheco, usted sabe que la Circunscripción 1 le tiene un gran aprecio que, aunque usted es electo por la 2, pero aquí se le quiere mucho. ¿Por qué proponemos que apoyemos esta propuesta de un hospital para la circunscripción 1?, porque no tenemos ese servicio, ni tampoco, dónde ir a buscarlo ya, por no contar con el Padre Billini, y por tener ya muy cargado el hospital de Herrera. Aquí nosotros estamos proponiendo hasta los terrenos donde podría estar este hospital, que son las instalaciones del antiguo Colegio Maharishi, pero, de no ser ahí puede ser en otro lugar, solo que consideramos este el lugar idóneo por contar con más cincuenta mil metros. Este pudiera tener los espacios adecuados para construir allí tanto un hospital como un centro de medicina preventiva para nuestros adultos mayores, un centro geriátrico de medicina preventiva, o una extensión del Roberto Reid Cabral, el hospital pediátrico, y la atención para otras personas que también necesitan de esos servicios. En las instalaciones del antiguo Colegio Maharishi, están dadas las condiciones para que en esta zona de la Región Sur, de la Circunscripción 1, podamos tener esas instalaciones que tanta falta nos hacen. Yo puedo resaltar, y continuar resaltando el enfoque que el Presidente Luis Abinader le ha dado al Sistema de Salud Nacional, porque hemos llegado al Gobierno en una situación



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 210

difícil, de pandemia, el mundo está en una situación difícil; pero en julio del año pasado aquí se demostraron notables precariedades en el Sistema de Salud, porque al que le daba el virus no tenía acceso a una cama con el servicio, para atención para pacientes con Covid; por suerte hemos estado avanzando y hemos mejorado. Y quiero resaltar, repito, el enfoque que el Presidente Luis Abinader le ha dado al Sistema de Salud en medio de esta pandemia, pero no sin antes pedirles a los demás diputados que apoyemos esta propuesta, este proyecto de resolución, para que en el 2022 podamos incluir en el Presupuesto la partida necesaria para la compra de estos terrenos, ya sea en el Maharishi, o en otro lugar, para la construcción de ese gran hospital general, o podemos llamarle la Plaza Independencia de la Salud, por estar en la avenida Independencia, allí tenemos niveles de hacinamiento importantes, somos más de doscientos mil habitantes, y unos ocho mil habitantes por cada kilómetro cuadrado. Gracias, presidente Pacheco, apoye también esta propuesta, la Circunscripción I vivirá agradecido de cada uno de ustedes, igual que los colegas diputados, los seis que compartimos esta demarcación”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero hacer constar, que en mi condición de diputado del Distrito Nacional, comulgo ampliamente con su propuesta, y con lo que pide este proyecto de resolución, porque nosotros entendemos que hace falta en ese terreno, o en cualquier otro que el Estado dominicano pueda adquirir, un gran hospital general para este margen de la ciudad de Santo Domingo, que bastante cogestionada está. Quiero decirle, diputado, que una persona que pueda caer con una situación en un punto, digamos de Manganagua, que es de la misma circunscripción, y está relativamente cerca, si tuviera un hospital en esa cercanía, en lo que el paciente se traslada a otro punto de la ciudad, sea de Santo Domingo Norte, o a la propia Plaza de la Salud, puede tener un percance, por eso es extremadamente importante ese pedimento que usted ha hecho. El diputado Aracena tiene la palabra”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 210

El diputado Ignacio Aracena expuso lo siguiente: “Felicitamos la iniciativa del honorable diputado Eliazer Matos, mi gran amigo, por esta propuesta de resolución, que busca llevar solución a un sector, que como bien él lo describió, lo necesita. En este proceso de pandemia que vive la República Dominicana, se evidenció de manera drástica la falta de espacio de salud, y específicamente de habitaciones que alojen personas para recibir un tratamiento clínico. Por lo tanto, nosotros solamente nos vamos a limitar a pedirle a este hemiciclo que apoyemos esta resolución votando favorablemente, para que sea habilitado en esos terrenos este gran hospital, que tanto se necesita en esa localidad que, dicho sea de paso, hace frontera con Santo Domingo Oeste”.

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Varios diputados señalan que, lamentablemente, no pudieron ejercer su derecho al voto. Entre ellos están, Manuel Díaz, Gaddis Corporán, Priscila D’Óleo, Félix Castillo, Saury Mota, son como diez o doce que no pudieron votar”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 210

PUNTO NO. 8.4.5: Elección miembros Cámara de Cuentas período 2020-2024, conforme el artículo 83, numeral 2) y 249 de la Constitución de la República y la ley No.10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Depositado el 08/10/2020. Convocatoria publicada los días 08/10/2020 y 14/10/2020. Convocatoria comunicada al Pleno en la sesión No.17 del 08/10/2020. Remitidos los expedientes por Secretaría General a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas el 28/10/2020. Plazo vencido el 27/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas recibido el 17/03/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 18/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04923-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Antes de comenzar con el procedimiento, quiero dar varias informaciones. Hemos solicitado al presidente de la Comisión Permanente de Contratos, el diputado Tobías Crespo, y a los voceros de las diferentes bancadas para que hagamos una visita al Parque Industrial denominado Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO). Entonces, estamos invitando a los miembros de la comisión, a los diputados de las circunscripciones 4 y 5 de Santo Domingo Oeste, y los diputados que quieran ir, más los voceros de las diferentes bancadas, que, por favor, se inscriban con el diputado Tobías Crespo, para nosotros saber si requieren de transporte o no. Esa visita, a ese importante Parque Industrial viene determinada porque, luego de que se hizo la avenida Circunvalación, hay la intención de desarrollarlo un poco más, ya que es un distrito industrial, tal y como se ha denominado, en vías de desarrollo. Durante la presidencia del diputado Rubén Maldonado se hicieron foros en ambas circunscripciones y en ambos casos la gente del pueblo pidió que se resolvieran algunos problemas que tenemos en ese parque; luego, en el Consejo de Gobierno, en el que yo tuve la oportunidad de participar con el Presidente de la República Luis Abinader, también salió el tema. Entonces, es el próximo jueves, a las diez (10:00) de la mañana, saliendo de aquí de la Cámara de Diputados; el diputado Tobías Crespo va a coordinar la visita, nosotros vamos a trabajar con él. Los diputados que quieran acompañarnos a ese importante descenso, básicamente, los diputados de Santo Domingo Oeste, tanto de la circunscripción 4, como de la 5, vamos a ir para que conozcamos el tema. Entonces, atención, por favor, el jueves 8 de abril, eso es después de la Semana Santa tendremos la visita del ministro de Interior y Policía, que viene con una comitiva,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 210

y, para que sea más amplia, vamos a tener una sesión especial en la que vamos a declarar, si así ustedes lo entienden, en Comisión General al Pleno de la Cámara. Ellos nos hablarán, con lujo de detalles, sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que fue destacado ayer en el Palacio Nacional, y que se le quiere explicar a esta ala del Poder Legislativo, y el señor ministro, de acuerdo a lo que nos manifestó, personalmente, esta mañana, tiene el interés de que la Cámara y sus diputados, en cada uno de los municipios y provincias a los que nosotros pertenecemos, podamos ser parte de ese Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Ahora vamos a conocer este punto 8.4.5 del orden del día. ¿Cuál es el procedimiento?, porque no es un procedimiento regular, o sea, es cada cuatro años que se hace este procedimiento que culminó con el nombramiento de una comisión. Encomendamos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, presidida por el diputado Rogelio Genao, para que iniciaran el trabajo, y le apoderamos de esta importante iniciativa, y entonces, finalmente, la Comisión ha rendido su informe. ¿Qué vamos a hacer en el día de hoy?, vamos a escuchar el informe, que en sentido general, lo que hace es que determina la selección de los más de trescientos evaluados, los reduce a cinco quintetas, que el Pleno debe acoger, y luego que se acoja el informe que contiene las quintetas, de cada una de esas quintetas, vamos a escoger una terna que va al Senado de la República. A su vez el honorable Senado de la República debe escoger a los miembros de cada una de esas ternas que van a integrar la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. En ese orden, procedo a solicitarle a la distinguida señora secretaria que dé lectura al informe que rinde la Comisión que tuvo a su cargo la evaluación de los postulantes a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Cuando ella termine, vamos al procedimiento, acogemos las quintetas, si el Pleno tiene a bien acogerlas, y luego, designamos las ternas, ese es el procedimiento, y luego que se designen las ternas, entonces, aprobamos la resolución con todo y el informe. ¿Estamos de acuerdo?, señora secretaria, dele lectura al informe. Pongan atención, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 210

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE 432 POSTULANTES A MIEMBROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL PERIODO 2020-2024, MEDIANTE EL CUAL SON CONFORMADAS Y PRESENTADAS AL PLENO DE LOS DIPUTADOS CINCO LISTAS CON LOS NOMBRES DE CINCO ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE CADA UNA DE LAS TERNAS QUE SERÁN REMITIDAS AL SENADO DE LA REPÚBLICA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE
CUENTAS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ROGELIO ALFONSO GENAO**
LANZA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Generalidades
5. Conclusión y recomendación de la Comisión

Anexos

1. Anexo I. Actas.

- a) Acta No.20-SLO-2020 de la reunión del martes, 26 de enero de 2021.
- b) Acta No.02-PLO-2021 de la reunión del martes, 16 de marzo de 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 210

2. Anexo II. Asistencias.

- a) Asistencia de la reunión No.20 del martes, 26 de enero de 2021.
- b) Asistencia de la reunión No.2 del martes, 16 de marzo de 2021.

3. Anexo III. Convocatorias a los aspirantes.

- a) Publicaciones en los periódicos:
 - El Caribe y El Nuevo Diario, en fecha 8 de octubre de 2020.
 - El Nacional y Listín Diario, en fecha 14 de octubre de 2020.
- b) Certificación recibida el 9 de octubre de 2020 de la publicación de la convocatoria a presentar candidaturas realizada en el Portal Institucional.

4. Anexo IV. Lista de postulantes remitida por Secretaría General, el 29 de octubre del 2020 (texto en formato físico y digital).

5. Anexo V. Comprobación de Instituciones Gubernamentales.

- Correspondencias remitidas a las instituciones siguientes:
 - a) Procuraduría General de la República.
 - b) Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).
 - c) Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
 - d) Dirección General de Control de Drogas (DNCD).
 - e) Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
 - f) Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.
- Respuestas remitidas por las instituciones indicadas en el anexo V, literales del a) hasta el f) de este anexo.
- Certificaciones de postulantes de la Procuraduría General de la República, de la DGII y de la DGCP



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 210

6. Anexo VI. Publicaciones de la lista de elegibles y de la convocatoria para las entrevistas.

- a) Periódico El Nacional, 28 de enero del 2021.
- b) Periódico Listín Diario, 28 de enero del 2021.
- c) Certificación de fecha 28 de enero de 2021 de la publicación de la lista de elegibles y la convocatoria, con el calendario para entrevistas, realizada en el Portal Institucional.

7. Anexo VII. Lista de postulantes que no concluyeron el proceso.

- a) Postulantes que renunciaron mediante comunicaciones remitidas a la Comisión.
- b) Postulantes que no cumplieron con los requerimientos de la Constitución de la República y de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004.
- c) Postulantes que no comparecieron a la entrevista para su evaluación.

8. Anexo VIII. Postulantes que cumplieron con los requerimientos de la Constitución de la República y de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004.

9. Anexo IX. Participación de los postulantes en las entrevistas en formato digital (DVD).

10. Anexo X. Currículos recibidos de la Secretaría General.

11. Anexo XI. Documentos recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones:

- a) Comunicaciones de apoyo a postulantes.
- b) Copias de cédulas de identidad y electoral vigentes.
- c) Copias de títulos de grados de postulantes.
- d) Notificación de Alguacil.
- e) Declaración Jurada.
- f) No Antecedentes Penales.
- g) Constancias Médicas.
- h) Certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) enviadas por postulantes que actualizaron su estado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 210

- i) Certificaciones de la DGII remitidas por postulantes que no aplican al concepto solicitado.
- j) Certificaciones de la DGII remitidas por postulantes que no les fueron solicitadas.
- k) Correspondencias remitidas a la Comisión por postulantes que renunciaron durante el proceso de evaluación.

12. Anexo XII. Propuesta de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Informe:	Evaluación postulantes a miembros de la Cámara de Cuentas, período 2020-2024.
Presentado por:	Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.
Descripción:	Informe relativo a la evaluación de 432 postulantes a miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante el cual son conformadas y presentadas al Pleno de los Diputados cinco listas con los nombres de cinco aspirantes para la elección de cada una de las ternas que serán remitidas al Senado de la República.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Constitución de la República en su artículo 83, numeral 2), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados, someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes. En ese orden el artículo 80, numeral 3) dispone que corresponde al Senado de la República elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 210

El artículo 249 de la Constitución establece requisitos para ser miembro de la Cámara de Cuentas y la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, dispone sus atribuciones y competencias. Esta ley en los artículos 11 y 12 instituye otros requisitos y las prohibiciones para ser miembro.

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el artículo 164, párrafo I, que la convocatoria para la presentación de candidatos se realizará mediante publicación en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional, dentro de la primera semana del inicio del período constitucional del Congreso Nacional. Esta convocatoria fue realizada el 08 y 14 de octubre de 2020 en diarios de circulación nacional. Ver anexo III y en el portal institucional.

El párrafo II, del mismo artículo, dispone que a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de quince días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaría General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas recibió cuatrocientos treinta y dos (432) expedientes de postulantes miembros(as) de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la lista de los mismos (en formato de texto físico y digital) de la Secretaría General, el 29 de octubre de 2020. Ver anexo IV.

Una vez recibidos los currículos de los postulantes y en virtud de lo que disponen los párrafos III, IV, V y VI del artículo 164, antes mencionado, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas inició la evaluación correspondiente.

CONTENIDO

La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en el proceso de evaluación de los cuatrocientos treinta y dos (432) postulantes celebró veintidós (23) reuniones ordinarias y once reuniones con jornadas dobles (matutina y vespertina).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 210

Para la realización de este informe además de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias tomó en consideración los documentos siguientes:

1. Relación de cuatrocientos treinta y dos (432) candidatos, remitida por la Secretaría General en fecha 29 de octubre de 2020, para la selección de los nuevos miembros(as) de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Currículos de cuatrocientos treinta y dos (432) postulantes en texto físico y digital.
3. Publicaciones de convocatorias realizadas en los periódicos de circulación nacional:
 - El Caribe y El Nuevo Diario, en fecha 8 de octubre de 2020
 - El Nacional y Listín Diario, en fecha 14 de octubre de 2020.
 - Certificación recibida el 9 de octubre de 2020 de la publicación de la convocatoria a presentar candidaturas realizada en el Portal Institucional.
4. Resultado de la solicitud de información realizada para certificación y depuración a las instituciones siguientes:
 - a) Procuraduría General de la República.
 - b) Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).
 - c) Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
 - d) Dirección General de Control de Drogas (DNCD).
 - e) Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
5. La lista de postulantes elegibles que resultó de la revisión de los expedientes y verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Constitución y de la Ley No.10-04.
6. Publicaciones de la lista de elegibles y de la convocatoria para las entrevistas.
 - a) Periódico El Nacional, 28 de enero del 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 210

- b) Periódico Listín Diario, 28 de enero del 2021.
 - c) Certificación de fecha 26 de enero de 2021 de la publicación de la lista de elegibles y la convocatoria, con el calendario para entrevistas, realizada en el Portal Institucional.
7. Otros documentos recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones. Ver anexos V y XI.

GENERALIDADES

La Constitución de la República en el Título XI, del régimen monetario y financiero y de la Cámara de Cuentas, Capítulo III, Sección III epigrafiado de la Cámara de Cuentas, en los artículos 248, 249 y 250, dispone lo relativo al control interno, los requisitos constitucionales para ser miembro y las atribuciones de la Cámara de Cuentas.

También la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas, establece, entre otros aspectos, sus atribuciones y competencias. En los artículos 11 y 12 dispone otros requisitos, además de los constitucionales, para ser miembro, y específica prohibiciones de las que no pueden estar afectados los aspirantes a ser miembros, respectivamente.

El Reglamento de la Cámara de Diputados en el Título X, capítulo II, artículo 163, dispone el procedimiento para elegir las ternas de los miembros de la Cámara de Cuentas, de igual manera también trata este tema el Manual de Procedimientos Legislativos.

La **Cámara de Cuentas** es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de procesos administrativos y del patrimonio del Estado. Tiene personalidad jurídica, carácter técnico y goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria. Estará compuesta de cinco miembros, elegidos por el Senado de la República de las ternas que le presente la Cámara de Diputados, por un período de cuatro años y permanecerán en sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos, así lo dispone el artículo 258 de la Constitución.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 210

En ese orden, está llamada a fortalecer la institucionalidad. Su rol como entidad fiscalizadora adquiere mayor importancia en los momentos actuales, donde el ciudadano, las organizaciones empresariales, los agentes económicos, y todo el conglomerado social reclama mayor transparencia a la administración en el uso de los recursos públicos.

Los miembros de la Cámara de Cuentas tendrán las atribuciones que dispone la Constitución en el artículo 250, a saber:

- 1) Examinar las cuentas generales y particulares de la República;
- 2) Presentar al Congreso Nacional los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado;
- 3) Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a este a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión;
- 4) Emitir normas con carácter obligatorio para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos;
- 5) Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas.

Además de las atribuciones, antes indicadas, conferidas por la Constitución, la Ley No.10-04, en el artículo 10, establece amplias funciones a la Cámara de Cuentas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 210

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cámara de Cuentas**, apoderada de cuatrocientos treinta y dos (432) expedientes de aspirantes a ser miembros (as) de la Cámara de Cuentas para el período 2020-2024, estableció los mecanismos para evaluar los mismos basados en el mérito y la capacidad, tomando en consideración los aspectos sobre su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral y ético como lo dispone la Constitución de la República en el artículo 138, en ese sentido decidió la siguiente metodología:

1. **Verificar en cada expediente el nivel de cumplimiento del artículo 249 de la Constitución de la República que dispone los requisitos para ser miembro (a) de la Cámara de Cuentas:**

“Artículo 249.- Requisitos. Para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser de reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido la edad de treinta años, acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y las demás condiciones que determine la ley.”

2. **Verificar en cada expediente el nivel de cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2016, de Cámara de Cuentas de la República Dominicana:**

“Artículos 11.- Requisitos para ser miembro de la Cámara. Para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere, en adición a lo consagrado por el Art. 81 de la Constitución de la República, tener experiencia de por lo menos diez (10) años en dirección de instituciones públicas, privadas, en departamentos importantes de éstas, en el ejercicio de la profesión respectiva o en asesorías relacionadas con las mismas, pudiendo ser acumulado el tiempo de desempeño de cada una de las actividades señaladas para la satisfacción del requisito de referencia.”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 210

Artículo 12.- Prohibiciones. No podrán ser designados miembros de la Cámara de Cuentas:

- 1) Quienes sean parientes entre sí, en línea directa en cualquier grado, o en línea colateral hasta el segundo grado inclusive, o en línea colateral hasta el segundo grado inclusive, con el Presidente o el Vicepresidente de la República, o con los miembros del bufete directivo del Senado de la República;
 - 2) Los contratistas del Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que el contrato haya sido pactado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual;
 - 3) Las personas naturales que tengan prohibición de suscribir contratos con instituciones del Estado por incumplimiento de anteriores obligaciones contractuales o por cualquier otra razón declarada por autoridad competente;
 - 4) Los gerentes o administradores de las personas precedentemente señaladas;
 - 5) Quienes tengan deudas con el Estado o hayan sido destituidos de un cargo público durante los tres últimos años anteriores a su inclusión en las ternas.
3. La Comisión elaboró la lista de elegibles con trescientos veinte y ocho (328) postulantes, que cumplieron con los pasos 1 y 2, escogidos de los cuatrocientos treinta y dos (432) que les fueron remitidos por la Secretaría General. Ver anexo VI.
4. La Comisión elaboró una lista de ciento un (101) postulantes no elegibles por no cumplir con uno o varios requisitos del artículo 249 de la Constitución de la República, los artículos 11 y 12 de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de Cámara de Cuentas, o por observaciones que hicieron las instituciones antes indicadas. Ver anexo VII.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 210

5. La Comisión publicó la lista de elegibles en diarios de circulación nacional y convocó a entrevistas a los trescientos veintiocho y ocho (328) postulantes elegibles, y a los ciudadanos (as), la sociedad civil y las personas jurídicas para que presentaran observaciones respecto a los preseleccionados como lo dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 164, párrafo III. Ver anexo VI.
6. La Comisión publicó en el Portal Institucional los elegibles con el calendario de convocatoria para entrevistas. Las entrevistas fueron realizadas los días 01, 02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 15 y 16 de febrero de 2021. Ver anexo VI, literal c).
7. Durante el proceso renunciaron catorce (14) participantes, y no se presentaron a la evaluación en las entrevistas dieciocho (18) postulantes elegibles, para un total de treinta dos (32) renunciantes.
8. La Comisión durante once días escuchó y evaluó a doscientos noventa y nueve (299) participantes en entrevistas, en principio, con quince (15) participantes en cada jornada y con dos jornadas por cada día. Cada participante contó con diez (10) minutos para exponer ante la Comisión las razones por las que aspira a ser miembro (a) de la Cámara de Cuentas y para responder preguntas formuladas por los miembros de la Comisión.
9. Los postulantes convocados para entrevista cumplieron con los requisitos establecidos en la Constitución de la República, artículo 249, y los de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en sus artículos 11 y 12, y además durante la entrevista les fueron evaluados los aspectos relativos a:
 - **La ponderación general en la entrevista**, propuestas de innovación para fortalecer la institución presentada por cada participante, respuestas a las preguntas realizadas, entre otros.
 - **La experiencia:** no tiene experiencia, tiene experiencia mínima, tiene poca experiencia, tiene experiencia, es un especialista.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 210

- **La educación:** no tiene conocimientos para el puesto; no tiene conocimientos para el puesto, pero puede adquirirlos; cuenta con los conocimientos básicos para el puesto, tiene conocimientos para el puesto, tiene los conocimientos suficientes para cubrir.
- **La expresión y actitud en la entrevista:** confuso y sin claridad, entendible pero poco fluido, buena expresión, habla de forma fluida, cuenta con habilidad de expresión.

El primer aspecto tiene una valoración de 30 puntos y los otros tres aspectos tienen una valoración máxima de veinte (20) puntos, para un total de cincuenta (50) puntos.

10. Una vez finalizadas las entrevistas la Comisión procesó doscientos noventa y nueve (299) resultados de las evaluaciones realizadas a los participantes que asistieron a las convocatorias.
11. **La Comisión seleccionó cinco (5) listas con cinco (5) postulantes para un total de veinticinco (25) tomando en consideración lo académico, la experiencia, la expresión y la actitud durante la entrevista, y los organizó colocados en orden alfabético en virtud de lo que dispone el párrafo V del artículo 164 del Reglamento.**
12. **A continuación, la Comisión presenta al Pleno de la Cámara de Diputados las listas en orden alfabético con los nombres de cinco aspirantes para cada una de las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas para el período 2020-2024.**

Lista número uno de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la primera terna

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
166-2020	María Aurelina Estévez Abreu	050-0040529-9
058-2020	José Miguel Fernández de la Cruz	001-0450122-6
323-2020	Roberto Martínez Villanueva	001-0649508-8
063-2020	Elsa Peña Peña	001-0530247-5
223-2020	Juan Maria Rosa Almánzar	001-0067259-1



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 210



MARÍA AURELINA ESTÉVEZ ABREU

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL

- Encargada Dpto. Elaboración de Documentos Legales, MMARN.
- Encargada Dpto. Remuneración y Beneficios de la Dirección y General de Carrera, MP.
- Analista, Unidad de Análisis de la Criminalidad.
- Fiscalizadora por ante El Juzgado de Paz de la Iera. Circ. de La Vega.



JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ DE LA CRUZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Contabilidad.
- Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad, Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

EXPERIENCIA LABORAL

- Presidente Ad Vitam del CODAIT y del CDFESS
- VP Consejo de Adm PRISS.
- Miembro del CES.
- Representante afiliados SDSS.



ROBERTO MARTÍNEZ VILLANUEVA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Economía.

EXPERIENCIA LABORAL

- MIREX: Embajador, Secretario Ejecutivo de la Comisión Mixta Bilateral, Dominico-Haitiana.
- Ministro de Industria y Comercio.
- Ministro de Hacienda.
- Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Ministro de Trabajo.
- Contralor General de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 210



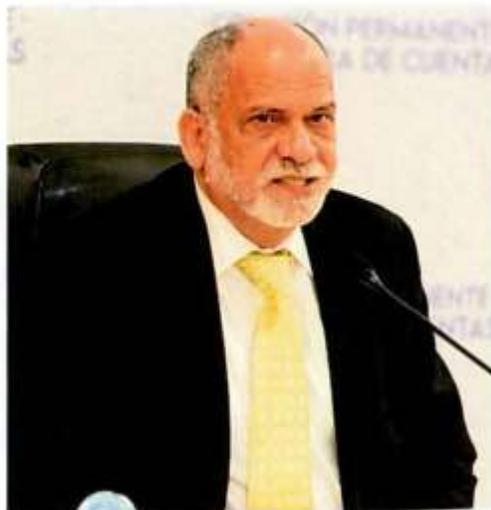
ELSA PEÑA PEÑA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Contaduría Pública.
- Maestría en Globalización: Procesos Sociales y Políticas Económicas.
- Maestría en Investigación Científica.
- Maestría en Gestión de Auditoría y Finanzas.
- Maestría en Gestión y Docencia Universitaria.
- Maestría en Administración de Empresas.

EXPERIENCIA LABORAL

- Directora Financiera, IDSS entre otras funciones.
- Gerente de Contabilidad y Gerente de Compras, Ministerio de Salud Pública.
- Docente universitaria.



JUAN MARÍA ROSA ALMÁNzar

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Periodismo.
- Maestría en Derecho Procesal Penal.
- Maestría en Procedimiento Civil.

EXPERIENCIA LABORAL

- Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional.
- Litigación Inicial. -Fiscal ante la DGII.
- Procurador Fiscal Adjunto Provincia Santo Domingo.
- Profesor de la Escuela de Derecho en la UAPA, UFHEC, UNIREMHOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 210

Lista número dos de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la segunda terna

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
088-2020	Karen Gisela Castillo Castillo de Batista	003-0062830-2
235-2020	Francisco Faña Martínez	031-0217624-9
048-2020	Ramón Méndez Acosta	018-0009837-6
023-2020	Semari Santana Cuevas	001-0219529-4
071-2020	Tomasina Tolentino de Mckenzie	001-0917919-2



KAREN GISELA CASTILLO CASTILLO DE BATISTA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciada en Derecho.
- Master en Estudios Políticos Electorales.
- Máster en Derecho Judicial.

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogada de la Oficina Castillo Castillo y Asociados.
- Juez de Paz.
- Presidenta del Colegio de Abogados, Seccional Peravia.



FRANCISCO FAÑA MARTÍNEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Ing. En Sistemas y Computación.
- Maestría en Administración de Empresas.
- Postgrado en Finanzas Corporativas.

EXPERIENCIA LABORAL

- Director General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de la Universidad Nacional.
- Gerente General de Alteknaiva Tech.
- Consultor Externo, como PMO de Tics.
- Director de Seguridad de Informática del Banco Reservas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 210



RAMÓN MÉNDEZ ACOSTA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Contabilidad Pública.
- Maestría en Educación Superior.
- Postgrado en Administración Financiera.
- Postgrado en Planificación y Control de Impuestos.

EXPERIENCIA LABORAL

- Consultor financiero, CPA.
- Auditor general CD
- Fiscalizador general, Aeronáutica Civil
- Contador general Presidencia de la República
- Asesor financiero LMD
- Gerente financiero CORDE



SEMARI SANTANA CUEVAS

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Contabilidad.

EXPERIENCIA LABORAL

- Encargado Seguridad Social OISOE
- Docente
- Secretario de acta de Inaduanas
- Contralor y gerente financiero Inavi
- Auditor en varios ayuntamientos



TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Contabilidad.
- Maestría en alta Dirección Pública.
- Maestría en Administración Financiera.

EXPERIENCIA LABORAL

- Directora de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Hacienda.
- Directora Adm. Tribunal Constitucional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 210

Lista número tres de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la tercera terna

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
295-2020	María Yolanda Escalante Moreta	001-0649508-8
187-2020	Mario Arturo Fernández Burgos	031-0099704-2
163-2020	Aura Celeste Fernández de Moreno	001-0886268-1
090-2020	Odri Altigracia Reyes Núñez	047-0019080-6
326-2020	Carmen Mirelys Uceta Vélez	073-0004295-4



MARÍA YOLANDA ESCALANTE MORETA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Maestría en Estudio Políticos y electorales.
- Maestría Derecho y Relaciones Intencionales.

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogada activa, Derecho Laboral, notaria, Internacional Privado, Privado, Migración.
- Docente.
- Coordinadora del Bloque de Derechos Humanos en la Maestría de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa.



MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL

- Expresidente, Junta Municipal Electoral.
- Director del Departamento de litigios de J. M. Cabral & Báez.
- Consultor legal, Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES).
- Asesor legal de diversas instituciones financieras.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 210



AURA CELESTE FERNÁNDEZ DE MORENO

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Postgrado en Estudios Internacionales.

EXPERIENCIA LABORAL

- Miembro Titular (Jueza), JCE.
- Miembro y Secretaria General de la Comisión para la Definición, Ejecución y Supervisión de la Política Penitenciaria Nacional.
- Miembro de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar.
- Miembro de la Comisión Redactora del Estatuto del Ministerio Público.
- Jueza miembro de la Cámara Contenciosa del TE y JCE.
- Coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.



ODRI ALTAGRACIA REYES NÚÑEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Maestría en Negocios Corporativos.
- Postgrado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

EXPERIENCIA LABORAL

- Jueza de carrera.
- Docente.



CARMEN MIRELYS UCETA VÉLEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Master en Alta Dirección Pública.
- Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 210

Lista número cuatro de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la cuarta terna

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
208-2020	Ramón Manuel Castillo Almonte	001-0071896-4
215-2020	Aridio Moreno Díaz	001-0745990-1
301-2020	Janel Andrés Ramírez Sánchez	008-0023414-8
005-2020	Juan Luis Séliman Haza	001-0752480-3
230-2020	Yovanny Abrahan Tabar Rosario	055-0034573-0



RAMÓN MANUEL CASTILLO ALMONTE

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Administración de Empresas
- Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas.
- Maestría en Administración de Empresas (Mención en Finanzas).
- Postgrado Finanzas Corporativas.

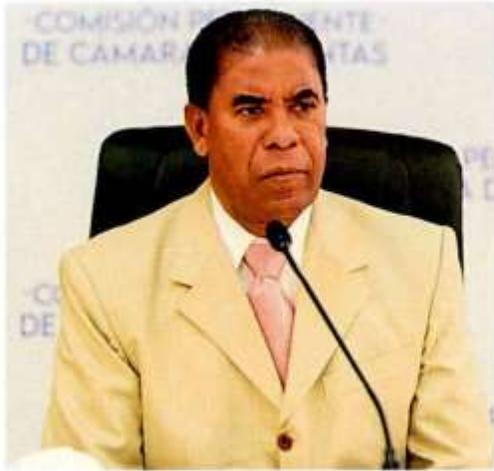
EXPERIENCIA LABORAL

- Presidente, Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana.
- Gerente General, Inversiones & Reservas, S. A.
- Vicepresidente de Negocios, Director de Negocios y Gerente de Negocios, Valores León, S. A.
- Gerente General, Corporación Comercializadora del Oriente, S. A.
- Gerente de Negocios Comerciales, Banco BHD, S. A.
- Gerente de Sucursal, Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 210



ARIDIO MORENO DÍAZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL

- Movenu & Asociados. Firma de Abogados. Actual.
- Miembro Titular Junta Electoral, Santo Domingo Oeste.
- Cámara de Cuentas de la República.
- Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (1985-1986).
- Encargado de la Sección de Correspondencia Inespre.



JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Contabilidad.
- Maestría en Auditoría Integral y Control de Gestión.
- Catedrático y docente.

EXPERIENCIA LABORAL

- Asesor de la Dirección de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).
- Ex Director de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Contraloría General de la República, varias funciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 210



JUAN LUIS SÉLIMAN HAZA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Finanzas.
- Administrador de Empresas.
- Maestría en Finanzas Internacionales

EXPERIENCIA LABORAL

- Miembro CC.
- Director ODC.
- Subsecretario Educación.
- Superintendente de Bancos.
- Asesor PE; Secretario Técnico Presidencia.



YOVANNY ABRAHAN TABAR ROSARIO

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Contabilidad.
- Maestría en Administración Financiera.
- Especialidad en Supervisión Bancaria y Lavado de Activos.

EXPERIENCIA LABORAL

- Encargado de Contabilidad Computarizada, MACOPI Salcedo.
- Auditor Externo, De Jesús Almeida & Asoc.
- Gerente General, Blue Line Enterprise.

Lista número cinco de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la quinta terna

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
095-2020	Elsa María Catano Ramírez	001-0506667-4
066-2020	Iván Jesús López Núñez	001-1550614-9
371-2020	Roberto Leonel Rodríguez Estrella	001-0174466-2
279-2020	Ramón Eminio Sarante	001-0117471-2
060-2020	Emerson Franklin Soriano Contreras	031-0200230-4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 210



ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Contabilidad.
- Maestría en Contabilidad y Auditoría.

EXPERIENCIA LABORAL

- Auditora interna Hospital Plaza de la Salud.
- Subcontralora General del Estado.



IVÁN JESÚS LÓPEZ NÚÑEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Contabilidad.
- Maestría Gerencia y Productividad.
- Especialidad Alta Gestión Empresarial.

EXPERIENCIA LABORAL

- Docente universitario.
- Gerente de Auditoría para Latinoamérica, Auditor de Proyectos, Compassion International.
- Encargado de Ingresos y Ejecución Presupuestaria y Activos Fijos, Instituto Dermatológico y Cirugía de Piel "Dr. Huberto Bogaert Díaz".



ROBERTO LEONEL RODRÍGUEZ ESTRELLA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL

- DGII, varias funciones.
- Miembro consejo directivo Proindustria.
- Miembro consejo Cipac.
- Miembro titular JCE.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 210



RAMÓN EMINIO SARANTE

GRADOS ACADÉMICOS

- Ingeniero de Sistemas y Computación.

EXPERIENCIA LABORAL

- Banreservas, Director General de Seguridad Cibernética y de la Información, Varias funciones.
- Ministerio de Hacienda, Programa Administración Financiera del Estado Director Técnico.



EMERSON FRANKLIN SORIANO CONTRERAS

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Especialista en Derecho Civil.
- Posgrado en Procedimiento Civil.
- Magister en Procedimiento Civil.
- Magister en Procesal Penal.
- Máster en Ciencia Política para el Desarrollo Democrático.

EXPERIENCIA LABORAL

- Regidor Ayuntamiento de Santiago.
- Abogado del Estado, Tribunal Superior de Tierras.
- Viceministro, Ministerio de Interior y Policía.
- DGBN, varias funciones.

En virtud de lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Cámara de Cuentas** rinde al Pleno de la Cámara de Diputados el presente informe y le solicita la conformación de las ternas, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, conforme al artículo 83, numeral 2) de la Constitución, y asimismo remitirlas al Senado de la República para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas para el período 2020-2024, de conformidad con lo que dispone el artículo 80, numeral 3) de la Carta Magna.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 210

Por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas”.(sic)

COMISIONADOS: Rogelio Alfonso Genao Lanza, Presidente. Luis Rafael Sánchez Rosario, vicepresidente. Isabel Jacqueline Ortiz Flores, secretaria. Aquilino Serrata Uceta, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro, Orlando Antonio Martínez Peña, Pedro Antonio Martínez Moronta, Pedro Antonio Tineo Núñez, Pedro Julio Alcántara, Rudy María Méndez, Sonia Agüero Morales e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Rogelio Alfonso Genao Lanza, Presidente. Luis Rafael Sánchez Rosario, vicepresidente. Isabel Jacqueline Ortiz Flores, secretaria. Aquilino Serrata Uceta, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro, Orlando Antonio Martínez Peña, Pedro Antonio Martínez Moronta, Pedro Antonio Tineo Núñez, Pedro Julio Alcántara, Rudy María Méndez, Sonia Agüero Morales e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la iniciativa quedó sometida a su única discusión.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Queremos dar las gracias a la comisión que trabajó y que ha presentado este importante informe, así, como a cada uno de los señores diputados, que, aún sin ser miembros de la comisión, se ocuparon, y durante todos los meses que tenemos trabajando con este tema han puesto su grano de arena, han puesto su esfuerzo, y su empeño, para que hoy podamos discutir este importante informe. En ese orden, quiero dar la palabra al diputado Rogelio Genao, para que, en su condición de presidente de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, edifique un poco más al Pleno sobre el informe presentado, aunque, quiero decirles, todos los que pusimos atención podemos decir que es un informe muy bien hecho. No estamos metiéndonos al fondo, sencillamente, diciendo que el trabajo que han presentado, para que este Pleno tenga la oportunidad de tomar sus decisiones, ha sido un excelente trabajo, por lo que les felicitamos. Adelante, diputado Rogelio Alfonso Genao”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 210

En el desarrollo de su intervención, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, dijo: “El pasado 8 de octubre, cuando la Presidencia de esta Cámara abrió el proceso bajo el mandato constitucional, para la elección de los miembros de la nueva Cámara de Cuentas de la República Dominicana, inició un proceso de convocatoria, donde cuatrocientos treinta y dos interesados depositaron sus expedientes ante esta ala del Congreso Nacional. Luego de concluido el proceso, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas fue apoderada de esos cuatrocientos treinta y dos expedientes, efectuó la evaluación de cada uno, expediente por expediente, en base a los requerimientos que establece nuestra Constitución en su artículo 249, y la Ley No. 10-04 en sus artículos 11 y 12, y luego de veinticuatro jornadas fueron remitidos a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a la Dirección General de Impuestos Internos, a la Dirección General de Control de Drogas, y a la Dirección General de Compras y Contrataciones, y esas instituciones dieron soporte a la comisión, para verificar que cumplieran con los requisitos y las previsiones que establecen la Ley y la Constitución. Luego de esa fase de depuración, quedaron en la comisión, trescientos veintiocho expedientes, que pasaron a la fase de entrevistas. Este fue un proceso histórico en la Cámara de Diputados, donde por primera vez se transmitieron esas entrevistas, y la ciudadanía pudo ser testigo, en primera línea, de un proceso transparente, y pudieron edificarse del gran talento que había en los postulantes. Todo ese trabajo fue llevado, y soportado, y queremos agradecer a la Secretaría General Legislativa, al departamento de Coordinación de Comisiones, de Televisión, de Prensa y de Fotografía; también, agradecer el trabajo y la entrega de los miembros de la comisión, que asumieron la responsabilidad dada por este hemiciclo, para quedar bien. Luego de esa fase de entrevistas, que antes les describí, solo se presentaron doscientos noventa y nueve expedientes, y de esos, la Comisión seleccionó veinticinco perfiles, organizados en grupos de cinco, en orden alfabético, por apellido, donde se evaluó la capacidad, la experiencia, y la solvencia moral, y el carácter técnico, que son los parámetros que nos da nuestra Constitución y la Ley No. 10-04. La comisión cumplió, para entregar a este hemiciclo, un menú donde podamos seleccionar una Cámara de Cuentas que trabaje y funcione con independencia, que no tenga que ser allanada, a la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 210

que no tenga que hacérsele un juicio político, una Cámara de Cuentas que trabaje de la mano con el Congreso Nacional, y con los demás órganos de control, para fortalecer su rol; que tenga como norte a Juan Pablo Duarte, uno de nuestros principales ejemplos de rendición de cuentas. El compromiso de este Congreso no puede terminar con la simple elección de las ternas, en el caso de la Cámara de Diputados, nosotros tenemos que fortalecer, y robustecer la legislación que tiene que ver con la Cámara de Cuentas, la Ley No. 10-04, y también, tenemos que comprometernos con darle el apoyo presupuestario, para que cumplan con su rol. Colegas diputados, tenemos la oportunidad de elegir las ternas y enviarlas al Senado, con una mezcla de talento, disciplina, donde se respete el género, y donde se valore la experiencia, el trabajo y la independencia. Bajo esos parámetros, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, hoy rinde un informe ante ustedes, y esperamos que la selección llene los objetivos que tiene nuestra ciudadanía, y que finalmente, pueda cumplir su rol, y mejorar su imagen, que está bastante golpeada”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo creo, que debemos felicitar a la comisión, y el turno, también, del diputado Genao, que hizo una gran labor; desde luego, nunca hubiese podido rendir un informe tan detallado sin la colaboración de los miembros de dicha comisión, reitero, como dije ahorita, de todos los partidos políticos, que tienen representación en la Cámara. Tiene la palabra el diputado Félix Castillo, del Partido de la Liberación Dominicana”.

En su turno, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez expuso lo siguiente: “Quiero felicitar a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la persona de su presidente, el joven Rogelio Alfonso Genao, y a los demás integrantes diputados y diputadas, que participaron como invitados especiales y un saludo al personal técnico del Departamento de Coordinación de Comisiones, que nos sirvió como apoyo siempre. Esta elección de las cinco quintetas cumple con la Constitución de la República en su artículo 249, y con la Ley No.10-04, entonces, después de un trabajo de más de diez días, de dos jornadas diarias, pudimos hacerles preguntas a los más



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 210

de trescientos setenta postulantes de diferentes áreas que cumplían con los requisitos que dice la ley. También, tuvimos la colaboración de la Dirección General de Impuestos Internos, del Mescyt, de la Dirección Nacional de Control de Drogas y de la Justicia, a través de la Procuradora General de la República, para ver si cumplían con todos los requisitos que dice la ley. Después de esa evaluación, que tuvo la oportunidad de ser transmitida en vivo por nuestro canal de Youtube de la Cámara de Diputados, donde toda la población, escuchó y vio la participación de cada uno de los postulantes, y las preguntas que les realizamos, podemos decir con certeza y seguridad que fue un proceso diáfano y transparente para la escogencia de esa cinco quintetas. Primero, tomamos en cuenta, bajo varias propuestas, que se tomaran, valga la redundancia, los ochentas mejores postulantes, entonces, se hicieron las cinco quinteta tomando como base las puntuaciones o las notas, la experiencia, su profesión y también tomando en cuenta el género. De esas bases partimos para escoger esas cinco quintetas para dar una señal a la población dominicana, que nos reclamaba, que nos exigía, que de este Congreso Nacional, en especial de la Cámara de Diputados y su Comisión, pudiese enviar una luz de que se hizo un trabajo según la demanda del pueblo. Ahora le toca a este honorable hemiciclo, con la misma mayoría que se requiere para votar una ley orgánica, que es las dos terceras partes de los presentes, escoger las cinco ternas que irán al Senado de la República, y entonces que ellos escojan los cinco integrantes de la Cámara de Cuentas que vayan en la dirección que quiere el pueblo dominicano, personas con experiencia, con moral, con conducta, y que pueden hacer un trabajo que después nosotros, los diputados, los senadores y la sociedad, podamos decir que cumplimos con lo que se nos exigía”.

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo participó del debate y dijo: “Yo quiero felicitar a la comisión, porque creo que han hecho un gran trabajo. Solamente, me he parado aquí hoy, para hacer una reflexión al Congreso de la República. Lo decía el presidente de la comisión, que hasta ahora hemos elegido mal la Cámara de Cuentas. El Congreso de la República tiene tres órganos para realizar su labor de legislar, fiscalizar, y representar, esos tres órganos son: Junta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 210

Central Electoral, Defensor del Pueblo y Cámara de Cuentas. Cuando nació la República en el 1844 este fue el primer órgano de la Constitución, y lo es todavía. Además, de los tres órganos clásicos de la Constitución, el Congreso, el Gobierno y la Justicia, se establecieron cuatro ministerios y un colegio electoral como instituciones constitucionales. Cuando nació la República, se dieron cuenta de que necesitábamos un órgano fiscalizador, y la Cámara de Cuentas fue creada en la Constitución del 1854, para que el Congreso pueda fiscalizar la labor del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Creo que tenemos una gran responsabilidad, porque, el Congreso no puede elegir mal a los que están encargados de garantizar el buen uso de los recursos públicos, que son de todos los ciudadanos de esta Nación. Nosotros vamos a votar por este informe, y queremos, de nuevo, reconocer el trabajo realizado por la comisión, y ojalá que, como dijo su presidente, no tengamos que hacerle un juicio político, ni ningún proceso judicial. Ellos son los encargados de fiscalizar los presupuestos que nosotros decidimos, los encargados de fiscalizar el dinero que debe ser invertido de manera eficiente, el control económico, como principio constitucional del régimen económico de la República Dominicana, que es el tercer principio establecido en la Constitución, a partir del artículo 220, pueda ser fiscalizado, y controlado por un órgano que es de nosotros, como es la Cámara de Cuentas. Y que el Congreso, una vez electos los miembros de la Cámara de Cuentas, no los abandonen a su suerte, que los vigilemos, los fiscalicemos, y que digan lo que están haciendo, porque esa es nuestra labor, y ellos, como órgano nuestro, deben de rendirnos cuentas a nosotros, para que, al final, no pase lo que está ocurriendo hoy con la actual Cámara de Cuentas, y lo que sucedió en el pasado. De manera, presidente, que nosotros reconocemos lo que ha hecho la comisión y vamos a votar por este informe. Queríamos hacer esta acotación, para que la historia nos juzgue por lo bien que podamos hacer las cosas, y que al final podamos decir que estamos felices y tranquilos, porque elegimos lo mejor, los más responsables, y los que están comprometidos con la Constitución y las leyes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 210

Intervino esta vez el diputado Héctor Darío Félix Félix y manifestó: “Queremos felicitar a la comisión que trabajó este tema de la escogencia de la Cámara de Cuentas. Ahora nos toca a nosotros los legisladores completar la labor, y digo completar la labor, porque bien dice el artículo 249 de la Constitución, referente a quiénes debemos elegir, y primero se refiere al área específica de contabilidad y finanzas. En la actual Cámara de Cuentas, electa en el período pasado, se eligieron cinco profesionales del derecho, sin tomar en cuenta a los que verdaderamente conocen el tema de las auditorías y fiscalizaciones. Hoy nos toca a nosotros elegir por cuatro años a los miembros de la Cámara de Cuentas, y felicito a la comisión, porque en el perfil que estuvimos mirando en la pantalla, hay unos cuantos profesionales del área de las finanzas. Pero también hay profesionales del derecho, y nosotros, hoy, tenemos que diferenciar a qué van esos miembros de la Cámara de Cuentas a esa institución, es a trabajar con auditorías, a trabajar con la fiscalización de recursos, ya, gastados, y eso no hay mejor profesional que lo haga que el de la contaduría y de la auditoría. Para qué llevar allí profesionales del derecho, cuando, en realidad, la Cámara de Cuentas no tiene, ni siquiera, facultad para someter ante la Procuraduría Especial de la Corrupción expedientes que encuentren allí, de auditorías o de desfalco a instituciones, porque para eso tendría que instrumentar un expediente, y sin embargo, ese expediente primero va a la Contraloría, que es quien lo introduce a la Procuraduría. Entonces, repito, lo primero que tiene que llevar es un expediente con una auditoría bien realizada, y para eso se necesitan contadores. En esta ocasión, esperamos que el Senado sepa elegir a esas cinco personas, de las ternas que nosotros le vamos a presentar. Así es que, para nosotros es un trabajo bien realizado, y nos cuesta completar la labor de escoger esas cinco ternas, de las cinco quintetas que nos está enviando la comisión, para enviar al Senado de la República personas bien capacitadas, y sobre todo independientes”.

A continuación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán señaló: “Nosotros queremos elevar el reconocimiento que corresponde al presidente de la comisión que trabajó en todo este proceso, y junto con él a todos los diputados miembros titulares de esa comisión, y miembros de esta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 210

Cámara de Diputados, que quisieron participar de manera activa. Hemos participado en tres ocasiones en este proceso de selección de los miembros de la Cámara de Cuentas, y este ha sido el menos tortuoso, con menos dificultades que los anteriores, y eso debo reconocerlo, porque en el último proceso a mí me tocó subirme sobre la curul para pedir la palabra, porque no se me permitía hablar en el hemiciclo, porque había un proceso de imposición. Nosotros somos así, nosotros reclamamos nuestro derecho y no lo mendigamos. Nuestro presidente, compatriota y miembro de esta bancada, ha advertido que había cuatrocientos treinta y dos expedientes, y que luego de una depuración, quedaron trescientos veintiocho candidatos que fueron evaluados, procesos en los que participamos. Ciertamente, hemos avanzado bastante, porque esos procesos fueron, también, transmitidos en vivo por la página, o el portal de la Cámara de Diputados, sus redes sociales y su canal; y ciertamente le doy ese reconocimiento a la comisión. Yo sé que no todo el mundo estará conforme, porque ha habido, también, una especie de nomenclatura, para la conformación de estos quintetos, de los cuales nosotros tendremos que formar ahora las ternas, o los tres candidatos que van a ir a la propuesta del Senado. Ahora bien, no puedo quedarme callado, porque yo estuve allí cuando Pablo Reynaldo Ávila y Freddy Félix Isaac, esos dos candidatos brillantes, y no lo digo porque son de La Romana, sino, porque yo estaba ahí, y ellos merecen de mí un reconocimiento, y le voy a decir que talvez este no fue su momento, pero que el mundo no termina aquí, la vida sigue, y así como les digo a esos compueblanos, también se lo digo a todos los hombres y mujeres que participaron en este proceso, y que no pudieron ser seleccionados. La vida continúa, esto es un proceso, y hoy, la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en el rol, y el cumplimiento de un deber, tendrá que seleccionar las ternas para presentarlas al Senado de la República. De manera que, nosotros pedimos este turno, porque no podíamos dejar pasar desapercibida la intervención de esos dos compueblanos, y yo sé que muchos diputados, igual que yo, también quisieran elevar un reconocimiento sincero a sus compueblanos, que vinieron aquí e hicieron todos los esfuerzos de lugar para ocupar un espacio y servirle a la Nación. Mi reconocimiento a Pablo Reinaldo Ávila y a Freddy Félix Isaac que participaron con honor aunque no fueron seleccionados en estas quintetas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 210

La diputada Isabel Jacqueline Ortiz Flores desarrolló la siguiente intervención: “Yo creo que los honorables diputados que me han antecedido en la palabra han dicho muchas cosas, pero, yo sí tengo que decir algo y voy a hacer un reconocimiento aquí ante todos. A nuestro querido Rogelito (alude al diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza), como yo le digo, el presidente de la comisión, un muchacho joven y sin experiencia, ya nosotros teníamos la experiencia, porque trabajamos en la Comisión de Cámara de Cuentas en el año 2016, teníamos a don Máximo Castro, el decano, siempre ahí al lado de nosotros, y a toda la comisión, porque nosotros fuimos un cuerpo de trabajo, ahí no se veía de qué partido tú eras y de qué partido era yo, sino que trabajamos en armonía, elegimos lo que nosotros, en su momento, creíamos que eran los mejores y son los mejores. A Félix Castillo le digo que no fueron once días, nosotros estábamos trabajando Cámara de Cuentas desde enero, y desde enero hasta el día de ayer, estuvimos en reuniones. Por eso, señor presidente, a mí me gustaría que todos los honorables diputados voten favorablemente por este expediente, porque estamos eligiendo lo bueno, es verdad, que estamos eligiendo lo bueno, pero en su momento en el 2016, también, elegimos. Lo que quisiéramos es que esta Cámara de Cuentas que se elija en el Senado no venga a perseguir, porque así no se consigue nada, señor presidente. Y después de un trabajo como el que nosotros logramos hacer entre todos, es verdad que vamos a votar hoy por lo mejor”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, para que los diputados estén claros, primero, vamos a someter a votación el informe, acogemos las quintetas, ya todos los partidos se han manifestado, y luego que aprobemos el informe, vamos a aprobar las ternas que de manera definitiva se mandarán al Senado de la República y, de esas ternas, el Senado escogerá a cada uno de los miembros de la Cámara de Cuentas. Someto a votación el informe que ha presentado la comisión contenido de las quintetas que integran los distinguidos miembros que ustedes vieron en la pizarra con lujo de detalles, sin dejar de lado, como dijo el diputado Pedro Botello, a los que aun teniendo esas posibilidades, lamentablemente, no cabían todos los evaluados en esas quintetas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 210

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, resultó: APROBADO. 153 DIPUTADOS A FAVOR DE 153 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedida la palabra al diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, quien señaló: “Antes de presentar mi propuesta, deme un minuto para felicitar a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, en especial a nuestro presidente Rogelio Alfonso Genao, por el trabajo realizado. Yo me siento orgulloso de ese trabajo, que fue arduo, pero, los resultados están ahí. También, me siento orgulloso de ser dominicano, presidente, porque, en su gran mayoría, los postulandos, los que se inscribieron, llenaban un perfil extraordinario, y fueron personas, que cualquiera pudiera estar en las ternas. Pero, qué bueno que tenemos un gran material humano para seleccionar, un material humano que me honra con ser dominicano; y por eso, he decidido presentar estos tres nombres para la primera terna, y espero contar con el apoyo mayoritario de todos mis colegas diputados. Los nombres son los siguientes: Roberto Martínez Villanueva, María Aurelina Estévez y Elsa Peña Peña, para la primera terna, presidente”.

Votación 015

Sometida a votación la primera terna presentada por el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, integrada por los señores: Roberto Martínez Villanueva, María Aurelina Estévez Abreu y Elsa Peña Peña, resultó: APROBADA. 146 DIPUTADOS A FAVOR DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “En las quintetas los nombres vinieron dados en orden alfabético, ahora, en las ternas, los nombres se colocan en el orden en que son propuestos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 210

En uso de un turno, el diputado Máximo Castro expresó: “La verdad es que debo hacer causa común con los que de alguna manera se han pronunciado felicitando a la Comisión. La comisión asumió con mucha responsabilidad esa misión constitucional. Fue, realmente, para mí, una gran experiencia ver a tantas personas con tanta preparación. Como decía el presidente de la comisión, no solamente es asumir la responsabilidad de aprobar las ternas, sino, que de aquí en adelante tenemos que darle seguimiento a este mandato constitucional, porque la Cámara de Cuentas, prácticamente, es una dependencia del Congreso Nacional. En esa dirección, colegas diputados y diputadas, cuánta responsabilidad hubo en esos quince miembros de esta comisión, la asumieron con todo el esplendor, ahí era difícil que faltara alguno, porque teníamos el compromiso de seleccionar los miembros de una institución que está siendo cuestionada, una responsabilidad que caía en los hombros, primero, de esta comisión, y luego, de la Cámara de Diputados y del Congreso Nacional. Gracias a todos, porque un miembro de nuestro bloque, el más joven, que es secretario de nosotros, asumió esa responsabilidad, y lo hizo revestido de valor, no tuvo temor a nada, y eso nos entusiasmó a todos los que lo acompañábamos, y hoy el resultado de seleccionar un producto como el que estamos seleccionando, realmente, fue de valentía”.

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Dele, Máximo Castro, presente la propuesta”.

Ante el comentario del diputado Sánchez García, el diputado Máximo Castro dijo: “No sé por qué es que Gustavo Sánchez, cada vez que yo estoy hablando, viene a bajarme línea, y tengo que ceder, voy a tener que acudir a la propuesta, y dejar el discurso, para complacer a mi colega Gustavo. Hay un equilibrio en la propuesta que nosotros estamos haciendo, porque pudimos tantear las condiciones de esta gente. Por eso, proponemos, en primer lugar, a Ramón Méndez Acosta, que es contador; en segundo lugar a Karen Gisela Castillo, que es abogada; y en tercer lugar a Tomasina Tolentino, que también es contadora. Un equilibrio en lo que decía el vocero



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 210

del PRD, que no debían ser todos de una sola rama. Por lo que, sometemos, presidente, esta terna, que la consideramos bien equilibrada, con gente bien preparada, que va para la Cámara de Cuentas a hacer una labor, en beneficio del pueblo dominicano, muchas gracias”.

Votación 016

Sometida a votación la segunda terna presentada por el diputado Máximo Castro, integrada por los señores: Ramón Méndez Acosta, Karen Gisela Castillo Castillo de Batista y Tomasina Tolentino de Mckenzie, resultó: APROBADA. 155 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 156 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, en uso de un turno, señaló: “La verdad es que hemos desarrollado una jornada intensa, que deberá presentar buenos frutos a la Nación, al país. Nuestro presidente de comisión nos hizo correr al ritmo que puede hacerlo una persona de su edad, pero, debemos decir que llegamos todos juntos hasta el final, y lo que ha sido difícil es, entre tanta gente valiosa, terminar escogiendo solo unos pocos, ojalá que la Nación pueda, de muchos de ellos, hacer uso de sus posibilidades profesionales, para actuar en otras instituciones. Nosotros queremos proponer la siguiente terna: A la señora Aura Celeste Fernández, al señor Mario Fernández Burgos, y a la señora Odri Altagracia Reyes”.

Votación 017

Sometida a votación la tercera terna presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, integrada por los señores: Aura Celeste Fernández de Moreno, Mario Arturo Fernández Burgos y Odri Altagracia Reyes Núñez, resultó: APROBADA. 139 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, el diputado Luis Rafael Sánchez Rosario expresó: “La Cámara de Cuentas que nace, después de la aprobación en el Senado de la República, tiene un compromiso con el país, pues no debe ser un sello gomígrafo de ningún Gobierno, sino que debe ser lo suficientemente libre en sus decisiones, porque son los recursos públicos. Entonces, este es el momento que el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 210

país está esperando, una Cámara de Cuentas que responda a los intereses plenos de la Nación, que no mire grupos, que no mire partidos y que mire hacia la Nación, crear la realidad de la vida, que hoy demanda la sociedad. Hoy, la República Dominicana está esperando una Cámara de Cuentas que le dé forma a un país esperanzado en la transparencia, por eso se inició el país del cambio. Ahora la propuesta número cuatro: Janel Andrés Ramírez, Juan Luis Selimán y Yovanny Abrahan Tabar”.

Votación 018

Sometida a votación la cuarta terna presentada por el diputado Luis Rafael Sánchez Rosario, integrada por los señores: Janel Andrés Ramírez Sánchez, Juan Luis Séliman Haza y Yovanny Abrahan Tabar Rosario, resultó: APROBADA. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 34 DIPUTADOS EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Intervino esta vez la diputada Enriqueta Rojas Javier, quien manifestó: “Queremos darle gracias a Dios por la oportunidad de este nuevo día, y felicitar a la comisión que ha trabajado este informe. La terna que proponemos está compuesta por: Roberto Leonel Rodríguez, Elsa Catano y Ramón Sarante. Estas tres personas que he mencionado fueron evaluadas y tienen las condiciones y las cualidades para representarnos en la Cámara de Cuentas. Quiero pedirle al presidente y a todos los diputados que den el voto favorable para estos tres representantes”.

Votación 019

Sometida a votación la quinta terna presentada por la diputada Enriqueta Rojas Javier, integrada por los señores Roberto Leonel Rodríguez Estrella, Elsa María Catano Ramírez y Ramón Emino Sarante, resultó: APROBADA. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Iniciada la votación, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Presidente, el bloque del PLD tiene derecho a hacer una propuesta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 210

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Usted tiene derecho a hacer lo que usted quiera, diputado. Estamos votando”.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Pido al señor secretario que lea la resolución contentiva de la aprobación de las ternas, que mayoritariamente, fueron votadas con más de las dos terceras partes de los votos emitidos válidos y que será remitida al Senado de la República”.

Así pues, por Secretaria se dio lectura a la propuesta de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el periodo 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes. A saber:

“Propuesta de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 83, numeral 2), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas. De igual modo, el artículo 80, numeral 3) dispone que corresponde al Senado de la República elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados;

Considerando segundo: Que el artículo 249 dispone que para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser de reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido la edad de treinta años, acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 210

contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y las demás condiciones que determine la ley;

Considerando tercero: Que la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, dispone, entre otros aspectos, además de los constitucionales, atribuciones y competencias de la misma, y en los artículos 11 y 12 establece otros requisitos y prohibiciones de las que no pueden estar afectados los aspirantes a ser miembros de la Cámara de Cuentas;

Considerando cuarto: Que el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece el procedimiento a seguir para la conformación de las ternas para elegir los miembros de la Cámara de Cuentas que serán sometidas al Senado de la República, conforme lo disponen los artículos 83, numeral 2), y 249 de la Constitución de la República y la ley;

Considerando quinto: Que la Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, está llamada a fortalecer nuestra institucionalidad. Su rol como entidad fiscalizadora adquiere mayor importancia en los momentos actuales, donde el ciudadano, las organizaciones empresariales, los agentes económicos, y todo el conglomerado social reclama mayor transparencia a la administración en el uso de los recursos públicos;

Considerando sexto: Que el párrafo I del artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que la convocatoria para la presentación de candidatos se realizará mediante publicación en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional;

Considerando séptimo: Que el párrafo II del mismo artículo dispone que a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de quince días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaría General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Considerando octavo: Que la Cámara de Diputados realizó las convocatorias a presentar candidaturas para la selección de las ternas para miembros de la Cámara



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 210

de Cuentas en fecha 8 y 14 de octubre de 2020, en diarios de circulación nacional y en el portal institucional;

Considerando noveno: Que una vez transcurrido el plazo de quince días para el depósito de sus expedientes, que dispone el párrafo II del artículo 164, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados fue apoderada de cuatrocientos treinta y dos expedientes de aspirantes a ser miembros (as) de la Cámara de Cuentas, para evaluarlos;

Considerando décimo: Que en uso de las atribuciones reglamentarias dispuestas en el artículo 164, párrafo IV, la Comisión Permanente de la Cámara de Cuentas estableció los mecanismos basados en el mérito y la capacidad, tomando en consideración los aspectos sobre su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral y ético, tal como lo dispone la Constitución de la República en el artículo 138;

Considerando decimoprimer: Que de los cuatrocientos treinta y dos participantes, trescientos veintiocho postulantes cumplieron con los requisitos constitucionales y legales con los cuales se elaboró la lista de elegibles, y ciento un postulantes no elegibles porque no cumplieron con uno o varios requisitos del artículo 249 de la Constitución de la República, de los artículos 11 y 12 de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de Cámara de Cuentas, o por observaciones que hicieron la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y la Dirección Nacional de Control de Drogas;

Considerando decimosegundo: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados publicó la lista de elegibles en un diario de circulación nacional y en el portal institucional en virtud de lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 164, párrafo III;

Considerando decimotercero: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados convocó a entrevistas los días 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15 y 16 de febrero del año en curso, con fines de evaluar a los trescientos veintiocho elegibles, y a los (as) ciudadanos (as), a la sociedad civil y a las personas morales para que presentaran observaciones a los preseleccionados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 210

Cada participante, durante la entrevista, contó con cinco minutos para exponer ante la Comisión las razones por las que aspira a ser miembro (a) de la Cámara de Cuentas y cinco minutos para responder preguntas. Terminadas las entrevistas, la Comisión procesó los resultados de las evaluaciones realizadas los doscientos noventa y nueve aspirantes que concluyeron el proceso;

Considerando decimocuarto: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados aplicó a los postulantes convocados para entrevista, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la Constitución de la República, artículo 249, y los de la Ley No. 10-04, del 20 de enero de 2004, artículos 11 y 12, los aspectos, entre otros, relativos a la ponderación general en la entrevista, propuestas de innovación para fortalecer la institución presentada por cada participante, respuestas a las preguntas realizadas; lo académico y educación en general, si tiene o no conocimientos suficientes para el puesto; si tiene experiencia, si es un especialista; y la expresión y actitud en la entrevista;

Considerando decimoquinto: Que una vez concluidas las evaluaciones de los aspirantes la Comisión presentó al Pleno de los diputados cinco listas (quintetos) con los nombres de cinco aspirantes, colocados en orden alfabético, para la elección de cada una de las ternas para escoger a los miembros que compondrán la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Las, listas fueron integradas según se detalla a continuación.

Lista de cinco aspirantes para la primera terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
166-2020	María Aurelina Estévez Abreu	050-0040529-9
058-2020	José Miguel Fernández de la Cruz	001-0450122-6
323-2020	Roberto Martinez Villanueva	001-0649508-8
063-2020	Elsa Peña Peña	001-0530247-5
223-2020	Juan María Rosa Almánzar	001-0067259-1



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 210

Lista de cinco aspirantes para la segunda terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
088-2020	Karen Gisela Castillo Castillo de Batista	003-0062830-2
235-2020	Francisco Faña Martínez	031-0217624-9
048-2020	Ramón Méndez Acosta	018-0009837-6
023-2020	Semari Santana Cuevas	001-0219529-4
071-2020	Tomasina Tolentino de Mckenzie	001-0917919-2

Lista de cinco aspirantes para la tercera terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
295-2020	María Yolanda Escalante Moreta	001-0649508-8
187-2020	Mario Arturo Fernández Burgos	031-0099704-2
163-2020	Aura Celeste Fernández de Moreno	001-0886268-1
090-2020	Odri Altagracia Reyes Núñez	047-0019080-6
326-2020	Carmen Mirelys Uceta Vélez	073-0004295-4

Lista de cinco aspirantes para la cuarta terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
208-2020	Ramón Manuel Castillo Almonte	001-0071896-4
215-2020	Aridio Moreno Díaz	001-0745990-1
301-2020	Janel Andrés Ramírez Sánchez	008-0023414-8
005-2020	Juan Luis Séliman Haza	001-0752480-3
230-2020	Yovanny Abrahan Tabar Rosario	055-0034573-0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 210

Lista de cinco aspirantes para la quinta terna en orden alfabético:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
095-2020	Elsa María Catano Ramírez	001-0506667-4
066-2020	Iván Jesús López Núñez	001-1550614-9
371-2020	Roberto Leonel Rodríguez Estrella	001-0174466-2
279-2020	Ramón Eminio Sarante	001-0117471-2
060-2020	Emerson Franklin Soriano Contreras	031-0200230-4

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y su Reglamento para la Aplicación No. 06-04, del 20 de septiembre de 2004;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010;

VISTO: El informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, del 16 de marzo de 2021, y sus anexos.

RESUELVE:

ÚNICO: SOMETER al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes, a saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 210

Primera terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
323-2020	Roberto Martínez Villanueva	001-0649508-8
166-2020	María Aurelina Estévez Abreu	050-0040529-9
063-2020	Elsa Peña Peña	001-0530247-5

Segunda terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
048-2020	Ramón Méndez Acosta	018-0009837-6
088-2020	Karen Gisela Castillo Castillo de Batista	003-0062830-2
071-2020	Tomasina Tolentino de Mckenzie	001-0917919-2

Tercera terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
163-2020	Aura Celeste Fernández de Moreno	001-0886268-1
187-2020	Mario Arturo Fernández Burgos	031-0099704-2
090-2020	Odri Altagracia Reyes Núñez	047-0019080-6

Cuarta terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
301-2020	Janel Andrés Ramírez Sánchez	008-0023414-8
005-2020	Juan Luis Sélیمان Haza	001-0752480-3
230-2020	Yovanny Abrahán Tabar Rosario	055-0034573-0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 210

Quinta terna:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
371-2020	Roberto Leonel Rodríguez Estrella	001-0174466-2
095-2020	Elsa María Catano Ramírez	001-0506667-4
279-2020	Ramón Eminio Sarante	001-0117471-2

DADA”.(sic)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, diputadas y diputados, este asunto quedó concluido con la escogencia de las ternas incluidas en la resolución ya leída por Secretaría, que contiene la decisión que ustedes acaban de tomar por mayoría especial, de las dos terceras partes”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero proponer que las iniciativas que están incluidas en la estructura número 9 sean dejadas sobre la mesa, y también, las iniciativas que están en la estructura número 11, para que pasemos a conocer las iniciativas que están en la estructura 12 del orden del día. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’...

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitó el uso de la palabra.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, antes de efectuar la votación para el procedimiento que hemos expuesto, vamos a escuchar una propuesta del diputado Gustavo Sánchez. Tiene la palabra el diputado Gustavo Sánchez, vocero magnífico del Partido de la Liberación Dominicana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 210

En uso de la palabra, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: “Presidente, ahórrese lo de ‘magnífico’, porque, lo que ha pasado aquí en esta mañana, en el día de hoy...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez García y le señaló: “Siempre, diputado, toda la vida. Usted y yo somos hermanos”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García continuó desarrollando su intervención: “Mire, presidente, el bloque del PLD ha sido, extremadamente, generoso en lo que tiene que ver con la colaboración para que el Gobierno del Presidente Luis Abinader pueda hacer el ejercicio en medio de esta pandemia sin grandes contratiempos. Y este bloque, que nosotros hemos soportado estoicamente, ante la eventualidad de que muchos de nuestros diputados sienten la presión sobre el deseo de hacer la oposición, comer vidrio, si hay que comerlo, para garantizar nuestros derechos como partido mayoritario. En la mañana de hoy, vimos cómo se aliaron fuerzas, que de una forma u otra tienden a romper el equilibrio de colaboración que debe primar en una democracia como la de la República Dominicana. Nosotros como partido de gobierno somos un partido de Estado, que sabemos que los intereses generales deben estar supeditados a los intereses particulares, pero lo mucho hasta Dios lo ve. Entonces, lo que sucedió hoy, romper la confianza de un bloque sobre decisiones que se habían tomado, en aras de garantizar acuerdos por aquí y por allá, pienso que no ha sido lo más elegante. Ante el evento de sorpresas de último minuto, y que en su momento tendremos la oportunidad de socializar de manera pública, tomo la iniciativa de solicitarle a este Pleno, que ante las diferencias que se han planteado, ante la ‘puñalada trapera’ que hemos recibido, por una propuesta que fue conformada acá, y que todo el mundo conoce, el bloque del PLD solicita a este Pleno, esperando la mayor comprensión, que nos permitan ver el escenario que tenemos. Y en esa dirección, les pedimos que nos permitan discutir en nuestro bloque estas nuevas estrategias que se han presentado, porque se nos hace difícil en este momento tomar decisiones. Por lo tanto, le pedimos un cuarto intermedio para tomar algunas consideraciones que tienen que ver con esta iniciativa en el día de hoy. ¡Ahora!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 210

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Calma, diputado. ‘Vísteme despacio, que voy de pronto’. Un momentito, por favor. Ante la petición del vocero del Partido de la Liberación Dominicana, a la que no me niego, yo solo quiero adicionarle que nos permita someter el cambio de agenda, porque le di la palabra ya en el momento en que estaba sometiendo el procedimiento, e inmediatamente, yo le doy su cuarto intermedio, y terminamos con la posición que se entienda. Ahora, yo quiero decirle, diputado, y no le voy a responder jamás en la vida, porque imagínese, primero, tenemos la mejor relación, y segundo, yo creo que esto es un tema que lo hemos debatido bastante; cuando a mí me correspondió estar jugando el papel que usted juega, yo le recuerdo que a nosotros, como dijo el diputado Pedro Botello, nos tocó, ¿verdad?, asumir, y aguantar diferentes posiciones, y gracias a Dios, que ya hoy día nuestras redes contienen la grabación de lo que fue aquella sesión. Entonces, yo quiero decirle, que también lo tomemos un poquito con calma. Voy a someter, tranquilamente, el procedimiento, cambiamos lo de la agenda, y ustedes se van al cuarto intermedio, que se lo voy a conceder con mucho gusto. Los diputados que estén de acuerdo con que hagamos el cambio de la agenda, para que pasemos a la estructura 12, que lo expresen pulsando ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’. A votación”.

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa las estructuras 9 y 11 del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.1, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Diputado Gustavo Sánchez y los demás diputados, quiero su atención, por favor. Vamos a conceder el cuarto intermedio que, gentilmente, nos pide el vocero del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana. Son las dos y veintiocho minutos (2:28) de la tarde, cuarto intermedio es un receso y no les vamos a dar quince, les vamos a dar diecisiete, para redondear. A las dos y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 210

cuarenta y cinco (2:45) estoy aquí arriba, abriendo la sesión de nuevo, si tenemos cuórum.

Tienen el cuarto intermedio concedido, a partir de este momento”.

En efecto, siendo las dos horas y veintiocho minutos (2:28) de la tarde, los legisladores pertenecientes al bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, se retiraron del hemiciclo, acogiéndose al cuarto intermedio que les fue concedido.

Siendo las dos horas y cincuenta y seis minutos (2:56) de la tarde, fueron reanudados los trabajos legislativos.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Informe de la Comisión Especial designada para la evaluación del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, para el período 2019-2025. Depositado el 23/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En la pasada gestión se nombró una comisión que encabezó el diputado Plutarco Pérez, y luego, al darse el cambio de gestión en la Cámara de Diputados, designamos otra Comisión, básicamente, con los integrantes que fueron reelectos como diputados, presidida por el diputado Pedro Tineo. La comisión hizo un trabajo encomiable y preparó un informe que voy a solicitarle, encarecidamente, a nuestra distinguida y dinámica secretaria, que le dé lectura. Mientras, les solicito a los diputados que están aquí dentro, que no salgan, y a los que están por allá afuera, en los alrededores, que suban, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 210

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE 97 POSTULANTES A DEFENSOR DEL PUEBLO, SUPLENTE O ADJUNTOS PARA EL PERIODO 2019-2025 MEDIANTE EL CUAL SON CONFORMADAS Y PRESENTADAS AL PLENO DE LOS DIPUTADOS SEIS LISTAS CON LOS NOMBRES DE SEIS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE CADA UNA DE LAS TERNAS QUE SERÁN REMITIDAS AL SENADO DE LA REPÚBLICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL DEFENSOR DEL
PUEBLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO ANTONIO TINEO
NÚÑEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Generalidades
5. Conclusión y recomendación de la Comisión

Anexos

1. Anexo I. Actas.

- a) Acta No.11-SLO de la reunión del martes, 12 de enero de 2021;
- b) Acta No.18 SLO-2016 de la reunión del martes, 29 de enero de 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 210

2. Anexo II. Asistencias.

- c) Asistencia de la reunión No.11 del martes, 12 de enero de 2021;
- d) Asistencia de la reunión No.18 del martes, 29 de enero de 2021;
- e) Asistencia de la reunión No.24 del martes, 22 de marzo de 2021.

3. Anexo III. Convocatorias a los aspirantes.

- a) Publicación primera convocatoria publicada en los periódicos El Caribe, Hoy y El Nuevo Diario, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2019, respectivamente.
- b) Publicación segunda convocatoria publicada en los periódicos Hoy, Listín Diario y El Nuevo Diario, los días 12, 11 y 13 de julio del 2019, respectivamente.
- c) Publicación tercera convocatoria publicada en los periódicos El Nuevo Diario y Hoy, en ambos, el 23 de octubre del 2020.
- d) Certificación de la publicación de la primera convocatoria, en el Portal Institucional, de fecha 29 de mayo del 2019.
- e) Certificación de la publicación de la segunda convocatoria, en el Portal Institucional, de fecha 11 de julio del 2019.
- f) Certificación de la publicación de la Tercera convocatoria, en el Portal Institucional, de fecha 26 de octubre del 2020.
- g) Lista de postulantes, primera convocatoria, remitida por Secretaría General el 3 de julio del 2019 (texto en formato físico y digital).
- h) Lista de postulantes, segunda convocatoria, remitida por Secretaría General el 1 de agosto del 2019 (texto en formato físico y digital).
- i) Lista de postulantes, tercera convocatoria, remitida por Secretaría General, el 25 de noviembre del 2020 (texto en formato físico y digital).

4. Anexo IV. Cartas de remisión de los expedientes y listas de los postulantes.

- a) Carta del 2 de julio de 2019 y listados con treinta y cinco (35) expedientes recibidos en Secretaría General;
- b) Carta del 1 de agosto de 2019 y listados con veintisiete (27) expedientes recibidos en Secretaría General;
- c) Carta del 24 de noviembre de 2020 y listados con treinta y cinco (35) expedientes recibidos en Secretaría General;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 210

5. Anexo V. Comprobación de Instituciones Gubernamentales.

a) Correspondencias remitidas a:

Procuraduría General de la República Dominicana.
Junta Central Electoral de la República Dominicana.

b) Reportes recibidos de la:

Procuraduría General de la República Dominicana.
Junta Central Electoral de la República Dominicana.

6. Anexo VI. Publicaciones de la lista de elegibles y convocatorias a las entrevistas.

- a) Periódico Listín Diario, del 15 enero de 2021.
- b) Periódico El Nacional, del 15 de enero de 2021.
- c) Certificación de la publicación de la lista de los elegibles con el calendario de convocatoria para entrevista, en el Portal Institucional.

7. Anexo VII. Correspondencias de renuncia remitidas a la Comisión por ocho postulantes. Ver anexo.

8. Anexo VIII. Listas de postulantes.

- a) Postulantes participantes en el proceso de evaluación.
- b) Postulantes que concluyeron el proceso de evaluación.
- c) Postulantes que renunciaron durante el proceso de evaluación mediante comunicaciones remitidas a la Comisión.
- d) Postulantes que no se presentaron a la entrevista.

9. Anexo IX. Participación en entrevistas en formato digital (DVD).

10. Anexo X. Postulantes seleccionados para formar las listas.

11. Anexo XI. Noventa y siete (97) expedientes recibidos de Secretaría General.

12. Anexo XII. Documentos recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones debidamente identificados:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 210

- a) Comunicaciones de apoyo a postulantes.
- b) Documentos respecto a la experiencia laboral de postulantes.
- c) Copias de títulos de grados de postulantes.
- d) Cartas de apoyo a la señora María Teresa Cabrera, sin expediente.

13. Anexo XIII. Propuesta de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual somete al Senado de la República las ternas para la elección del Defensor del Pueblo, suplentes y adjuntos para el periodo 2019-2025.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Informe:	Comisión Especial conformada para la elección del defensor de pueblo, sus suplentes y sus adjuntos.
Presentado por:	Comisión Especial Defensor del Pueblo.
Descripción:	Informe relativo a la evaluación de noventa y siete (97) postulantes a Defensor del Pueblo, suplentes y adjuntos para el período 2019-2025, mediante el cual son conformadas y presentadas al Pleno de los Diputados seis listas con los nombres de seis aspirantes para la selección de cada una de las ternas que serán remitidas al Senado de la República.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

En la República Dominicana el Defensor del Pueblo fue instituido mediante la Ley No.19-01, del 1 de febrero de 2001, ley que regula lo relativo a su organización y funcionamiento. El Defensor del Pueblo es una autoridad independiente en sus funciones y con autonomía administrativa y presupuestaria. Se debe, de manera exclusiva, al mandato de la Constitución y las leyes. Su característica es la neutralidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 210

La Constitución proclamada el 26 de enero del año 2010 eleva el Defensor del Pueblo a rango constitucional, y le dedica el Título VIII, artículos 190, 191 y 192. También el artículo 80, numeral 4), sobre atribuciones exclusivas del Senado de la República, y el artículo 83, numeral 3) sobre las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados.

En ese orden, el artículo 192, en la parte capital, dispone que el Defensor del Pueblo y sus adjuntos serán nombrados por el Senado por un período de seis años, de ternas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos. La Cámara de Diputados deberá escoger las ternas en la legislatura ordinaria previa al cumplimiento del término del mandato de los designados y las someterá ante el Senado en un plazo que no excederá los quince días siguientes a su aprobación. El Senado de la República efectuará la elección antes de los treinta días siguientes.

De igual modo, la Constitución de la República en el artículo 83, sobre atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, en el numeral 3), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados, someter al Senado de la República las ternas del Defensor del Pueblo, sus suplentes, que no podrán ser más de dos, y los adjuntos, que no podrán ser más de cinco, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.

Asimismo, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Manual de Procedimientos Legislativos regulan el procedimiento a seguir para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos y, en ese sentido, el Reglamento establece en el artículo 163, párrafo I, que la convocatoria para la presentación de candidatos para conformar las ternas se realizará dentro de los treinta días a partir del inicio de la legislatura ordinaria que corresponda.

La Cámara de Diputados realizó tres convocatorias que fueron publicadas en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional, a saber:

- a) **Primera** convocatoria publicada en los periódicos El Caribe, Hoy y El Nuevo Diario, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2019, respectivamente, en la que fueron recibidos los expedientes de treinta y cinco (35) postulantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 210

- b) **Segunda** convocatoria publicada en los periódicos Hoy, Listín Diario y El Nuevo Diario, los días 12, 11 y 13 de julio del 2019, respectivamente, en esta ocasión acudieron veintisiete (27) postulantes.
- c) **Tercera** convocatoria publicada en los periódicos El Nuevo Diario y Hoy, en ambos, el 23 de octubre del 2020, en esta comparecieron treinta y cinco (35) postulantes.
- d) Publicación de la **primera** convocatoria, en el Portal Institucional, fue realizada en fecha 29 de mayo del 2019.
- e) Publicación de la **segunda** convocatoria, en el Portal Institucional, en fecha 11 de julio del 2019.
- f) Publicación de la **Tercera** convocatoria, en el Portal Institucional, en fecha 26 de octubre del 2020. Ver anexo III

El párrafo II, del indicado artículo 163, dispone que a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de treinta días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaría General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la Comisión correspondiente.

En consecuencia, el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión No.21-PLO, del 28 de mayo de 2019, conformó una Comisión Especial para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, para el período 2019-2025, presidida por el diputado Plutarco Pérez; y en la sesión No.16-SLO del 7 de octubre de 2020 esta Comisión Especial fue reconfirmada y quedó integrada por el diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente, y como miembros los (as) diputados (as):

- Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco
- Gustavo Lara Salazar
- Brenda Mercedes Ogando Campos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 210

- Ramón Antonio Bueno Patiño
- Eliazer Matos Feliz
- Servia Augusta Familia Echabarría
- Plutarco Pérez
- Víctor Valdemar Suárez Díaz
- Ramón Mayovanex Martínez Durán
- Verónica María Contreras de Jesús
- Rubén Darío Maldonado Díaz
- Máximo Castro
- Elías Wessin Chávez
- Juan Dionicio Rodríguez Restituyo

La Comisión Especial de Defensor del Pueblo fue apoderada de noventa y siete (97) expedientes de aspirantes a Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos y una lista de los mismos (en formato de texto físico y digital) remitidos por la Secretaría General, en fechas 3 de julio de 2019, 1 de agosto de 2019 y 25 de noviembre de 2020. Ver anexo III.

Una vez recibidos los currículos de los aspirantes y en virtud de lo que disponen los párrafos III, IV, V y VI del artículo 163, antes mencionado, y el Manual de Procedimientos Legislativos la Comisión Especial de Defensor del Pueblo inició el proceso de evaluación.

CONTENIDO

La Comisión Especial conformada para la elección del defensor de pueblo, sus suplentes y sus adjuntos durante el proceso de evaluación de los noventa y siete postulantes realizó dieciocho (18) reuniones ordinarias y cinco (5) reuniones con jornadas doble (matutina y vespertina).

Para la realización de este informe además de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y de procedimiento fueron tomados en cuenta los documentos siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 210

- 1) Listas (tres) con un total de noventa y siete (97) expedientes de los postulantes a los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos remitidos por la Secretaría General en fechas 3 de julio del 2019, 1 de agosto del 2019 y 25 de noviembre del 2020, en formato de texto físico y digital para la selección de esos cargos;
- 2) Los currículos de noventa y siete (97) postulantes.
- 3) Las publicaciones de las convocatorias realizadas en los periódicos:
 - El Caribe, Hoy y El Nuevo Diario, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2019, respectivamente.
 - Hoy, Listín Diario y El Nuevo Diario, los días 12, 11 y 13 de julio del 2019, respectivamente.
 - El Nuevo Diario y Hoy, en ambos, el 23 de octubre del 2020.
- 4) Las certificaciones de fechas 29 de mayo de 2019, 11 de julio de 2019 y 26 de octubre de 2020, de las publicaciones de las convocatorias a presentar candidaturas, realizadas en el Portal Institucional .
- 5) Las certificaciones remitidas por la Procuraduría General de la República Dominicana y la Junta Central Electoral de la República Dominicana sobre información relativas a los postulantes. Ver anexo V, literal b).
- 6) La lista de postulantes elegibles que resultó de la revisión de los expedientes y verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Constitución, de la Ley No.19-01 y el Reglamento de la Cámara de Diputados en el proceso de evaluación, y que permanecieron en el proceso.
- 7) Las publicaciones de la lista de elegibles y convocatorias a las entrevistas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 210

- a) Periódico Listín Diario, del 15 enero de 2021.
- b) Periódico El Nacional, del 15 de enero de 2021.
- c) Certificación de la publicación de la lista de los elegibles con el calendario de convocatoria para entrevista, en el Portal Institucional.

8) La participación de setenta y cuatro (74) postulantes durante la entrevistas.

9) Otros documentos recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones. Ver anexo XII de este informe.

GENERALIDADES

La institución protectora de los derechos fundamentales en muchos países de Iberoamérica es llamada Defensor del Pueblo. Su origen se remonta al Ombudsman sueco, país donde se introdujo hace dos siglos, en el año 180, en toda Europa y en muchos países de América Latina y el Caribe se estableció en la segunda mitad del pasado siglo XX. Ombudsman significa el que aboga por otro. Otros nombres con que se le conoce es el de procurador de los derechos humanos, defensor de los ciudadanos, defensor de los derechos.

El Defensor del Pueblo es una institución pública, cuya función principal es velar por el cumplimiento y la aplicación de los derechos fundamentales de la persona y vigilar la legalidad de los actos de la administración pública y de las instituciones de carácter privado o mixto que prestan servicios públicos.

La Constitución y la ley disponen que la función esencial del Defensor del Pueblo es contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y los intereses colectivos y difusos establecidos en la Constitución y las leyes, en caso de que sean violados por funcionarios u órganos del Estado, por prestadores de servicios públicos o particulares que afecten intereses colectivos y difusos.

Asimismo, el Defensor del Pueblo deberá velar por el correcto funcionamiento de la administración pública, a fin de que ésta se ajuste a la moral, a las leyes, convenios, tratados, pactos y principios generales del derecho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 210

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Especial** creada para la evaluación de los postulantes aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, para el período 2019-2025, fue apoderada de noventa y siete (97) expedientes de postulantes a ocupar los cargos antes indicados estableció los mecanismos para evaluar los mismos basados en el mérito y la capacidad, tomando en consideración los principios establecidos en la Constitución de la República, en el artículo 138, sobre los principios de la administración pública; el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 163, párrafo IV, acerca de los aspectos sobre su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral, ético, los criterios vinculados a la administración pública y los derechos humanos; y las disposiciones del Manual de Procedimientos Legislativos, por lo que decidió la metodología siguiente:

1. **Verificar en cada expediente que cumpla con de los documentos solicitados para participar como postulantes para la conformación de ternas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos:**

- a) Currículo, que no excederá de diez páginas;
- b) Copia de la cédula de identidad y electoral;
- c) Comunicación de presentación de la candidatura indicando el puesto para el que concursará;
- d) Titularidad certificada;
- e) Certificación de No Antecedentes Penales.

2. **Verificar en cada expediente el nivel de cumplimiento de los artículos 5 y 11 de la Ley No.19-01, del 1 de febrero de 2001, que crea el Defensor del Pueblo:**

“**Artículo 5.-** Los requisitos para ser Defensor del Pueblo son los siguientes:

- a) Ser dominicano de nacimiento u origen;
- b) Mayor de 30 años de edad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 210

- c) Hallarse en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- d) No haber sido condenado a penas aflictivas e infamantes mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada;
- e) Tener una reconocida solvencia moral y profesional;
- f) Poseer amplios conocimientos de la administración pública y de la gestión gubernamental”.

“**Artículo 11.**- El Defensor del Pueblo no podrá pertenecer a partido político alguno, ni participar en actividades de carácter político partidario. Asimismo deberá renunciar a cualquier actividad remunerativa, excepto la docencia”.

3. Remisión de un listado con noventa y cinco (95) postulantes elegibles para los fines legales procedentes a las instituciones siguientes:

- a) Procuraduría General de la República Dominicana;
- b) Junta Central Electoral de la República Dominicana.

Los resultados remitidos por ambas instituciones, respecto a los postulantes, se encuentran en el anexo V de este informe.

4. La Comisión elaboró la lista de elegibles con noventa y cinco (95) postulantes, que cumplieron con los pasos 1 y 2, escogidos de los noventa y siete (97) que depositaron en Secretaría General. Ver anexo VI.

5. La Comisión recibió la renuncia expresa de ocho postulantes. Ver anexo.

6. La Comisión publicó la lista de elegibles en diarios de circulación nacional y convocó a entrevistas a los noventa y cinco (95) postulantes elegibles, y a los ciudadanos(as), la sociedad civil y las personas jurídicas para que presentaran observaciones respecto a los preseleccionados, como parte de la metodología establecida. Ver publicaciones del día 15 de enero de 2021. Ver anexo VI.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 210

7. La Comisión publicó en el Portal Institucional los elegibles con el calendario de convocatoria para las entrevistas. Estas entrevistas fueron celebradas los días 19, 20, 27, 28 y 29 de enero de 2021. Ver anexo V.
8. Durante el proceso de evaluación renunciaron veintitrés (23) postulantes.
9. La Comisión durante cinco días escuchó y evaluó a setenta y cuatro (74) participantes en las entrevistas durante dos jornadas por días, en principio, diez (10) participantes en cada jornada. Cada participante contó de diez (10) minutos, divididos en cinco minutos para exponer ante la Comisión las razones por las que aspira a ser Defensor del Pueblo, suplente o adjunto, y cinco minutos para preguntas y respuestas.
10. Una vez finalizada las entrevistas la Comisión procesó los resultados de las evaluaciones realizadas a setenta y cuatro (74) participantes que asistieron a las convocatorias y concluyeron el proceso de evaluación.
11. A los participantes que concluyeron le fueron aplicados los factores de evaluación siguientes:
 - Requisitos del artículo 5 y 11 de la Ley No.19-0130 puntos
 - Más de quince años de experiencia en actividades relacionadas al área que aspira.....20 puntos
 - Nivel académico en el área que se postula (grado, especialidad, maestría y doctorado)20 puntos
 - Participación en la entrevista.....30 puntos
 - Total General.....100 puntos**
 - La Comisión también evaluó el conocimiento, claridad de las exposiciones, control del tiempo y propuestas e ideas de innovación para fortalecer la institución presentada por cada participante.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 210

12. Para cada uno de los puestos a elegir, un Defensor del Pueblo, dos suplentes y tres adjuntos, la Comisión Especial seleccionó seis (6) postulantes, y conformó una lista para cada uno de dichos puestos, para un total de treinta y seis (36), las cuales presenta al Pleno para la elección de cada una de las ternas que remitirá al Senado de la República.

Estas listas están conformadas y colocadas en orden alfabético, como se indica a continuación.

LISTA DE SEIS POSTULANTES EN ORDEN ALFABÉTICO PARA DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de Identidad
001-2019	Ramón Bienvenido Martínez Portorreal	001-0140426-7
080-2020	Henry Modesto Merán Gil	001-0165619-7
008-2019	Elizabeth del Rosario Rodríguez Díaz de Álvarez	047-0097930-7
002-2019	Francisco Alberto Sánchez Holguín	026-0052141-9
075-2020	Fidel Ernesto Santana Mejía	001-1580418-9
048-2019	Pablo Enrique Ulloa Castillo	001-1145778-4



RAMÓN BIENVENIDO MARTÍNEZ PORTORREAL

GRADOS ACADÉMICOS

- Doctor en Derecho.
- Maestría en Defensa y Seguridad.
- Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales.

EXPERIENCIA LABORAL

- Administrador y presidente de Martínez & Asociados Consultoría Jurídica.
- Consultor Jurídico Externo de varias empresas.
- Profesor Universitario.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 210



HENRY MODESTO MERÁN GIL **GRADOS ACADÉMICOS**

- Licenciatura en Derecho.
- Estudios de Grado, Posgrado y Doctoral en diferentes áreas del Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL

- Diputado de la República.
- Presidente de la Unidad de Electrificación Urbana y Sub-Urbana.
- Procurador General Adjunto para el Sistema Energético Nacional.
- Director Jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).



ELIZABETH DEL ROSARIO **RODRÍGUEZ DÍAZ DE ÁLVAREZ**

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciada en Derecho.
- Postgrado de Especialista en Derecho Constitucional y Garantías Jurisdiccionales (III Edición).
- Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público (Edición III)

EXPERIENCIA LABORAL

- Coordinadora Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Espaillat.
- Abogada de Oficio del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega.
- Juez Interino del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes.
- Fiscal Adjunto Interino.
- Encargada del Departamento Legal y Asesoría del Patronato de Ayuda a los Reclusos de la cárcel Pública de La Vega.
- Defensora Pública de la Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de La Vega.
- Miembro Comisión Nacional de Cárceles de la Defensa Pública, creada mediante resolución.
- 4-2007 del Consejo Nacional de la Defensa Pública.
- Miembro Comisión Nacional de Apoyo a las Cárceles, creada por la Dirección General de Prisiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 210



**FRANCISCO ALBERTO SÁNCHEZ
HOLGUÍN**

GRADOS ACADÉMICOS

- Doctor en Derecho.
- Licenciado en Mercadotecnia.
- Licenciado en Psicología Escolar.
- Licenciado en Educación / Mención Ciencias Sociales.
- Maestría en Procesal Penal.

EXPERIENCIA LABORAL

- Supervisor del Ministerio de la Juventud.
- Encargado Regional de la Dirección de Orientación y Defensa de la seguridad Social.
- Abogado.
- Gestor Social empresa de Servicio Jorge.
- Gestor Social de Edeeste.
- Maestro de Básica Ministerio de Educación.



**FIDEL ERNESTO SANTANA
MEJÍA**

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Sociología.
- Maestría en Metodología de Investigación.

EXPERIENCIA LABORAL

- Analista de Presupuesto - Ingenio Ozama, Consejo Estatal del Azúcar.
- Promotor Social, Departamento de Cultura de la UASD.
- Administrador de la UASD en varias áreas.
- Profesor universitario.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 210



PABLO ENRIQUE ULLOA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Psicología / Mención Psicología Industrial.
- Postgrado en Planificación y Formulación de Política Educativa.
- Postgrado en Negocios y Relaciones Económicas Internacionales.
- Postgrado en Psicología Industrial.
- Maestría en Alta Dirección Pública.
- Maestría en Cooperación y Relaciones Económica Internacionales.
- Doctorado en Gobierno, Política Pública y Sociedad.

EXPERIENCIA LABORAL

- Presidente de la Fundación RBICG Sport Academy.
- Consultor varias empresas.
- Presidente del Centro de desarrollo de Atletas ULeague.
- Asesor varias empresas.
- Director General Administrativo y Financiero (Director Ejecutivo), Tribunal Constitucional.
- Coordinador Técnico, en la Oficina de Cooperación Internacional de la Secretaría de Estado de Educación (SEE) y Responsable del Programa Apoyo al Plan Decenal.
- Presidente de la Empresa RBI Consulting Group.
- Asistente de varias empresas.
- Encargado de varias empresas.

LISTA DE SEIS POSTULANTES EN ORDEN ALFABÉTICO PARA PRIMER SUPLENTE DE DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad
007-2019	Ana Josefa Felipe Divanne	001-0068465-3
024-2019	María Aurelia Genao	001-0632122-7
091-2020	Maira Francisca Guzmán de los Santos	001-0977511-4
065-2020	José Manuel Jerez Tineo	001-0771872-8
042-2019	Roberto Carlos Quiroz Canela	053-0030027-3
084-2020	Héctor Ramón Vargas Gómez	031-0071905-7



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 210



ANA JOSEFA FELIPE DIVANNE

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho
- Licenciada en Administración de Mercados (sin título)
- Postgrado en Ciencias Políticas (sin título)

EXPERIENCIA LABORAL

- Administradora del Instituto Nacional del Algodón.
- Subsecretaría de Estado de Interior y Policía.
- Subsecretaría de Estado de Finanzas.
- Administradora General Instituto de Auxilios y Viviendas (SAVICA).
- Secretaria de Estado Sin Cartera.
- Directora General de Pasaportes.
- Secretaria de Estado Sin Cartera.
- Productora del Programa de TV. 10 Preguntas un Personaje Digital 15.
- Productora del Programa de TV Conteo Electoral Canal 19 Globovisión.
- Viceministra de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (actualmente).



MARÍA AURELIA GENAO

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Licenciada en Administración de Empresas (sin título).
- Maestría en Derecho Constitucional (cursando actualmente).

EXPERIENCIA LABORAL

- ASSOMUDCO: Representante Jurídico.
- ASSOMUDCO: Presidenta
- CESH STO DGO ESTE: Miembro
- INAVE: gerencia de Crédito
- GENISA: gerente general
- Banco de Ahorros y créditos encargada de validación de tarjetas
- Banco de Ahorros y créditos Supervisora de Créditos
- D'Amjy L. Genao Comercial Manejos de carteras y cobros
- Encargada y representante de la alianza de negocios con el Banco de Reservas
- Encargada y representante de la alianza de negocios con el Banco de Popular
- Encargada y representante de la alianza de negocios con el Banco de Osaca
- Portuaria Dominicana, Asistente Director de Operaciones
- Secretaria de Agricultura, Secretaria Administrativa
- Bco. Agrícola Dominicano, Asistente
- Encargada del departamento de Cobros, FIBASA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 210



MAIRA GUZMÁN DE LOS SANTOS

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Derecho.
- Licenciatura en Teología.
- Maestría en Ciencia Política (Mención Relaciones Internacionales).

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogada en el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
- Procuradora Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional.
- Abogada Asistente del Procurador General de la Republica. Procuraduría General de la Republica.
- Asesora Legal varias empresas.
- Profesora universitaria.



JOSÉ MANUEL JEREZ TINEO

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Derecho
- Maestría en Derecho Administrativo. (Sin Título).
- Maestría en Derecho Procesal Administrativo.
- Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. (Sin Título)
- Licenciatura en Lenguas Modernas
- Post-grado en Diplomacia y Relaciones Internacionales. (Sin Título)

EXPERIENCIA LABORAL

- Ex-Ministro Consejero de la Misión Permanente de la Republica Dominicana por ante la Organización de los Estados Americanos, OEA.
- Ex-Consultor Jurídico del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, MOPC.
- Ex-Asesor Legal del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.
- Ex-Profesor Universitario.
- Abogado Fundador de la Firma "JEREZ & ASOCIADOS".
- Ex-Profesor de inglés, Instituto Cultural Dominicano-Americano, ICDA.
- Ex-Profesor de Francés, Academia Militar del Caribe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 210



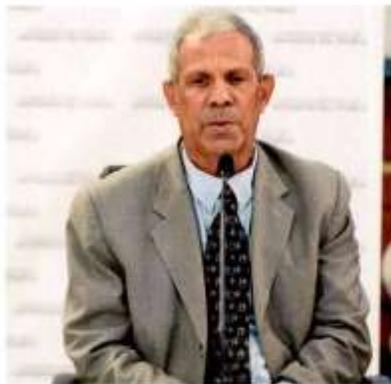
ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho
- Licenciado en Ciencias Jurídicas
- Magister en Derecho Laboral

EXPERIENCIA LABORAL

- Defensor Público.
- Docente Universitario, Universidad del Caribe (UNICARIBE).



HÉCTOR RAMÓN VARGAS GÓMEZ

EXPERIENCIA LABORAL

- Asesor legal y abogado de la Compañía Avelino Abreu, C por A.
- Asesor legal y abogado de la compañía de Transporte Ras.
- Asesor y abogado de la compañía Pavimento Asfarcon.
- Asesor Laboral de la Asociación de Comercio de Santiago (ACI). (Presidencia del Licenciado Luis Cristóbal Román).
- Ex Juez presidente de la Tercera Cámara Laboral del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de
- Profesor de Ajedrez de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- Abogado Asesor Legal de la Compañía de Guardianes SERVIPROSA
- Abogado Asesor Bufete Luna
- Abogado Asesor Oficina de Abogados Santa & Asociados
- Abogado Asesor Jurídico de la Oficina de Abogados Licda. María Espinal & Asociados
- Fundador de la Oficina de Abogados Dr. Hector Vargas Gomez & Asoc
- Secretario General de la Fundación Unidos por un Ideal (INC).
- Presidente de la Comisión Deportiva y Ministro de Deportes de la Asociación de Abogados de Santiago.
- Presidente de la Sociedad Caballeros de la Altagracia. Fundada en Principio Católico, filantrópico y Humanitario.
- Notario Público del Municipio de Santiago. actualidad,
- Presidente Asociación de Ajedrez. Santiago,

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en derecho
- Post-grado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Post-grado sobre los Derechos y Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución de la República Dominicana. (Sin Título).

LISTA DE SEIS POSTULANTES COLOCADOS EN ORDEN ALFABÉTICO PARA SEGUNDO SUPLENTE DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad
018-2019	Virgilio Félix Almánzar Estrella	001-0522659-1
028-2019	Ruddy Nelson Frías Ángeles	001-0161171-3
035-2019	Kelbison Henríquez de la Cruz	118-0007709-8
033-2019	Jacobo Peña Peña	001-0114884-9
063-2020	Miguel Antonio Puello Maldonado	001-0395851-8
087-2020	Sergio Antonio Santos Castillo	031-0228942-2



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 210



VIRGILIO FELIX ALMANZAR ESTRELLA

GRADOS ACADÉMICOS

- Estudios Superiores en Educación / Mención Biología y Química

EXPERIENCIA LABORAL

- Hospital Docente Padre Billini: Médico General Honorífico.
- Hospital Docente Padre Billini Médico Gineco- Obstetra.
- Subcentro Hospital M. Hambre: Médico Gineco- Obstetra.
- Centro Médico Honduras Propietario fundador.



RUDDY NELSON FRÍAS ÁNGELES

- Asesor Legal del Fondo FIDE Banco Central
- Miembro de la Comisión Evaluadora del Proyecto de Riego Yaque del Norte
- Consultor Jurídico de la Corporación Dominicana de Electricidad
- Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional
- Secretario Ejecutivo Comisión Nacional Re comendadora para la Titulación a Parceleros de la Reforma Agraria
- Consultor Jurídico de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado CAASSD
- Asesor Legal de la Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses
- Consultor Jurídico Secretaría de Estado de Industria y Comercio
- Consultor Jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción
- Consultor Nacional de Adultos de Ambos Sexo en su Lugar de Trabajo Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA)
- Universidad de la Tercera Edad UTE de Derecho Civil y Administrativo Facilitador
- Asistente Técnico de la Coordinación Ejecutiva del Comisionado para la Reforma del Sector Salud CERSS
- Segundo Suplente del Defensor del Pueblo designado por resolución del Congreso Nacional

GRADOS ACADÉMICOS

- Estudios Superiores en Educación / Mención Biología y Química

EXPERIENCIA LABORAL

- Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial Primera Circunscripción del Distrito Nacional
- Inspector de Trabajo, Secretaría de Estado de Trabajo
- Asistente Gerente de Recuperaciones, Banco de Santo Domingo, S. A.,
- Oficial de Aduanas Dirección General de Aduanas
- Consultor Jurídico del Secretariado Técnico de la Presidencia
- Asesor Legal de la Unidad Coordinadora de Recursos PL-480/ICC



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 210



KELBISON HENRÍQUEZ DE LA CRUZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogado Litigante.
- Supervisor, Estación Shell Lucami
- Inspector, Ministerio de Medio Ambiente
- Asesor: Club Deportivo y Cultural Nuevo Milenio.
- Asesor: Asociación de Agricultores Mi Propio Esfuerzo, Inc.
- Asesor: Unión Nacional de Transportistas Inc. (UNATRANS)
- Asociación de Estudiantes Universitarios de Los Girasoles, Inc. (Presidente - Fundador)
- Asesor: Fundación para el Desarrollo y el Emprendimiento Social, Inc. (FUNDECO).
- Coordinador de Derechos Humanos del Colegio Dominicano de Locutores, Seccional Distrito Nacional.
- Comisión de Seguimiento Presupuesto Participativo (ADN), Girasoles-Palma Real (Coordinador).



JACOBO PEÑA PEÑA

GRADOS ACADÉMICOS

- Doctor en Medicina
- Licenciado en Derecho
- Postgrado de Gineco-Obstetricia
- Especialidad en Planificación y Gestión de Servicios de Salud de la Seguridad Social

EXPERIENCIA LABORAL

- Hospital Docente Padre Billini: Medico General Honorífico.
- Hospital Docente Padre Billini Medico Gineco- Obstetra.
- Su centro Hospital M. Hambre: Medico Gineco- Obstetra.
- Centro Médico Honduras Propietario fundador.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 210



MIGUEL ANTONIO PUELLO MALDONADO

EXPERIENCIA LABORAL

- Asesor Legal Ayuntamiento Santo Domingo Norte
- Facilitador Escuela de Derecho Universidad del Caribe
- Profesor Diplomado en Derecho Laboral Fundación de Jóvenes por el Progreso
- Facilitador Escuela de Derecho Universidad del Caribe
- Abogado Laboral de la empresa Las Américas Industrial Free Zone
- Facilitador Escuela de Derecho Universidad Abierta para Adulto (UAPA)
- Abogado Laboral de la Empresa Zona Franca San Isidro
- Secretario Sala Capitulada, Ayuntamiento Santo Domingo Norte
- Abogado Laboral de la empresa Gran Casino Jaragua
- Dirigente del Movimiento Sindical
- Dirigente de la Unión de Jóvenes Dominicanos (UJD)
- Dirigente de ONG
- Asesor de Juntas de Vecinos y grupos comunitario
- Expositor de temas Reglamento de "Debates y Orden Parlamentario", "El Estado de Derecho y los Derechos Fundamentales", La función esencial del Estado en un Estado Social y Democrático de Derecho".

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Maestría en Administración Pública
- Licenciatura en Derecho
- Magister en Derecho Penal y Procesal Penal Contemporáneo



SERGIO ANTONIO SANTOS CASTILLO

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Maestría Matrimonio y Familia.

EXPERIENCIA LABORAL

- Procurador Fiscal de Santiago.
- Juez de Paz del Distrito Municipal de Pedro García.
- Alguacil Laboral Segunda Sala Penal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 210

LISTA DE SEIS POSTULANTES COLOCADOS EN ORDEN ALFABÉTICO PARA ADJUNTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de Identidad
039-2019	Migdalia Antonia Brown Isaac	082-0007340-4
088-2020	Carlos Fernando Cornielle Mendoza	001-0067724-4
054-2019	Geovanny Nina Cruz	001-1768619-6
083-2020	Nelson Teodoro Norman Williams	001-0015861-7
097-2020	Ana Leticia Martich Mateo	010-0078843-8
085-2020	Isidro Quiñones Taveras	001-0862680-5



MIGDALIA ANTONIA BROWN ISAAC

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Postgrado en Derechos Humanos y Juicios Justo.
- Master en Derecho Penal (sin título).
- Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (sin título).

EXPERIENCIA LABORAL

- Defensora Pública de la Primera Promoción de Defensores especializados en materia penal juvenil.
- Coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de San Pedro de Macorís.
- Delegada de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP).
- Miembro de la Comisión de Cárceles de la Oficina Nacional de Defensa Pública.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 210



**CARLOS FERNANDO
CORNIELLE MENDOZA**

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogado varias empresas.
- Profesor universitario.
- Asesor legal varias empresas.



GEOVANNY NINA CRUZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Máster Universitario en Derecho Empresarial.
- Máster en Derecho Laboral.

EXPERIENCIA LABORAL

- Letrado de Carrera Constitucional, Dpto. Despacho Mag. José Alejandro Ayuso, Tribunal Constitucional.
- Sub-Director, Dpto. Dirección General de Trabajo Ministerio de Trabajo.
- Mediador, Dpto. Mediación y Arbitraje.



**NELSON TEODORO NORMAN
WILLIAMS**

GRADOS ACADÉMICOS

- Ingeniero Civil.
- Licenciatura en Economía.
- Licenciatura en Ciencias Políticas.
- Licenciatura en Derecho.
- Postgrado en Ingeniería Ambiental.

EXPERIENCIA LABORAL

- Director Ejecutivo Constructora Norman-Rodríguez.
- Consultor ambiental.
- Prestador de Servicios Ambientales.
- Coordinador de Abogados por los Derechos Humanos. (ADH-RD).
- Asesor Ambiental Parroquia de San Miguel, Zona Colonial.
- Profesor universitario.
- Enc. De Supervisión y Mantenimiento Remodelación Asamblea Nacional Congreso de la Republica.
- Supervisión Hospital Dr. Musa, San Pedro de Macoris.
- Ingeniero Adjunto en el Programa Multifase de Rehabilitación y Mantenimiento Caminos, Banco Interamericano de Desarrollo BID/MOPC.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 210



ANA LETICIA MARTICH MATEO

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Postgrado en Derechos Humanos y Juicios Justo.
- Master en Derecho Penal (sin título).
- Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (sin título)

EXPERIENCIA LABORAL

- Coordinadora de la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Bonao.
- Docente en varias escuelas.
- Defensora Pública.
- Asistente del Oficial del Estado Civil de la 11va. Circunscripción del Distrito Nacional.



ISIDRO QUIÑONES TAVERAS

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Desarrollo Agrícola y Rural.
- Doctorado en Ciencias Ambientales (Gestión Ambiental).
- Maestría en Gestión Ambiental.

EXPERIENCIA LABORAL

- Gerente de Gestión Ambiental, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.
- Encargado del Departamento de Protección Ambiental.
- Director del Departamento de Evaluación Ambiental de Proyectos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 210

LISTA DE SEIS POSTULANTES COLOCADOS EN ORDEN ALFABÉTICO PARA ADJUNTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad
012-2019	Maria Altagracia Batista Mejía	071-0027282-7
089-2020	Miguel Altagracia de León Carbonell	001-1642907-7
006-2019	Darío Antonio Nin	001-0463833-3
066-2020	Miguel Berroa Natera	094-0021310-5
055-2019	Joar Emil Ortiz Hernández	001-1671229-0
005-2019	Jazhieel Antonio Pimentel Martínez	020-0014858-1



MARÍA ALTAGRACIA BATISTA MEJÍA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciada en Derecho
- Especialidad en Gestión Social Y Políticas Para La Inclusión de Personas Con Discapacidad (sin título)
- Especialidad en Derecho Público (sin título),
- Especialidad en Derecho Procesal Penal (sin título),
- Especialidad en Derecho Laboral (sin título),
- Especialización en Derecho Energético (sin título),
- Especialista en Derechos Fundamentales (sin título),
- Especialización en Derecho Constitucional de la República Dominicana (sin título),
- Especialización en Gestión Estratégica de Asuntos Públicos (sin título),
- Especialidad en Derechos Fundamentales y Globalización (sin título),
- Especialidad en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional (sin título)
- Maestría en Derecho Constitucional (sin título)
- Maestría en Regulación de la Industria Eléctrica (sin título)
- Licenciatura en Desarrollo Agrícola y Rural.
- Doctorado en Ciencias Ambientales (Gestión Ambiental).
- Maestría en Gestión Ambiental.

EXPERIENCIA LABORAL

- Defensora del pueblo adjunta en el Defensor del Pueblo de la República Dominicana.
- Asesora legal de la Superintendencia de Electricidad en la Dirección de Protección al Consumidor de Electricidad.
- Encargada legal en la gerencia de persecución de fraudes eléctricos de la Superintendencia de Electricidad.
- Técnico de modernización y desarrollo institucional, Ayuntamiento del Distrito Nacional.
- Asistente del subsecretario (hoy viceministro) de Asuntos Internacionales del Ministerio de Turismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 210



**MIGUEL ALTAGRACIA DE
LEÓN CARBONELL**

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Derecho.
- Maestría en Derecho Inmobiliario y Registral.

EXPERIENCIA LABORAL

- Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, Oficial de admisión.
- Junta Central Electoral, Auxiliar del Departamento de Organización y Logística Electoral.
- Banco de Reservas de la Republica Dominicana, Auxiliar Legal Consultoría Jurídica.
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), Supervisor de la División de Planta Física y Mantenimiento.
- Defensor del Pueblo de la Republica Dominicana, Abogado Inspector (Responsable de Inspección en la Dirección de Tutela de Derechos).
- Asesorlex, S.R.L. (Asesores Legales), Gerente General. (Actual)



DARÍO ANTONIO NIN

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Psicología / Mención Psicología Clínica.
- Doctor en Derecho.
- Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Maestría en Sexualidad Humana y Terapia de Pareja.

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogado.
- Psicología Clínica. Consultas y terapia en RENASE y Centro persona.
- Asesor varias empresas.
- Director varios centros Educativos.
- Secretario General de Defensor del Pueblo de la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 210



MIGUEL BERROA NATERA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL

- Fiscalizador, Director del Departamento de Falsificación e Investigaciones Especiales del distrito Judicial De Santiago (Actual)
- Asistente de investigaciones de fraudes en la Asociación Cibao (Santiago, Rep. Dom.)
- Colaborador honorífico - HABA (Hispanic American Business Alliance).



JOAR EMIL ORTIZ HERNÁNDEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Maestría en Derecho y Procedimiento Civil.
- Licenciatura en Ciencias Políticas (cursando actualmente).

EXPERIENCIA LABORAL

- Asistente Legal. Brito Méndez & Asociados.
- Asesor Legal. Pizza Hut, Narex S.A.
- Abogado. Encargado Departamento de Contratos. Ayuntamiento Santo Domingo Oeste. (Actual).
- Consejo Nacional del Transporte del Plan Renové. Asistente.
- Tejada Veras y Asociados (Oficina de Abogados y Ventas de todos tipos de Seguros de Automóvil y Riesgos Generales (Socio) (Actual).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 210



**JAZHIEEL ANTONIO PIMENTEL
MARTÍNEZ**

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Maestría en Derecho del Comercio Internacional.
- Especialidad en Derecho Inmobiliario Dominicano (sin título).
- Master de Doble Titulación en Derecho Constitucional y Libertades Fundamentales (cursando actualmente).

EXPERIENCIA LABORAL

- Catedrático de la Facultad de Derecho, Universidad Tecnológica De Santiago (UTESA).
- Coordinador Regional, Ministerio de Energía y Minas.
- Abogado, Ejercicio liberal de la Profesión de Abogados Independiente, Pimentel Martínez y Asoc.
- Comunicador, Productor y Director del Programa Televisivo.
- Asesor Legal de la Dirección General de Migración, Dirección General de Migración.
- Asesor de comunicaciones Prensa y Relaciones Públicas, ANAMAR.
- Director de Titulación, Administración General de Bienes Nacionales.
- Paralegal, Oficina Pelegrin Castillo.
- Encargado de Ejecución de Proyectos, SUR-FUTURO/ MPDL/ CEDES0

LISTA DE SEIS POSTULANTES COLOCADOS EN ORDEN ALFABÉTICO PARA ADJUNTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de Identidad
046-2019	Ángel Casimiro Cordero Saladín	001-1519404-5
081-2020	Miguel Ángel Fidel Suárez	001-0250131-9
074-2020	Félix Julián Padilla Jiménez	001-0065950-7
019-2019	María Ynmaculada Ramos Abreu	001-1079317-1
003-2019	Indhira Severino Pérez	001-1389548-6
011-2019	Yaskara Georgina Vargas Flores	031-0098562-5



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 210



ÁNGEL CASIMIRO CORDERO SALADÍN

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho
- Maestría en Derecho Procesal Penal (sin título)

EXPERIENCIA LABORAL

- Oficina de abogados CORDERO SALADÍN, Abogados y Consultor.
- Consultor empresarial en materia Civil y Penal.
- OFICINA TAVARES, abogado del área de litigio y supervisor del Departamento Corporativo.
- Segunda Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera.
- Instancia del D. N. oficinista.



MIGUEL ÁNGEL FIDEL SUÁREZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Doctor en Medicina.
- Maestría en Salud Mental y trabajo Social.
- Licenciatura en Derecho (Cursa actualmente).

EXPERIENCIA LABORAL

- Fundador y presidente de la fundación TASF- DETOX en la República Dominicana, para el tratamiento de personas adictas a Drogas Narcóticas.
- Director del programa de ayuda a niños discapacitados de ORTO ESTÉTICA MEDICA. S.R.L.
- Clínica Rural el Rubio San José de las Matas - Medico General.
- Orto Estética Médica Santo Domingo - Director Médico.
- Pamm Human Resources Center of Philadelphia Psychotherapist.
- Nueva Vida of New Jersey Drug and Alcohol Counselor.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 210



FÉLIX JULIÁN PADILLA JIMÉNEZ

EXPERIENCIA LABORAL

- Comisario de Cuentas de Argos Dominicana
- Comisario de Cuentas de Concretos Argos Dominicanos
- Asesor Profesionalización Gestión del Deporte, Federación Dominicana y la Federación Panamericana de Levantamiento de Pesas
- Gerente de Consultoría y Facilitador de Procesos, Smart Based Business, SRL y Asistencia Gerencial Global, S.A.
- Docente Escuela de Graduados: Universidad Unapec, PUCMM
- Asesor de Contenido: Tesis Maestrías Gestión de Negocios, Gerencia
- Financiera, Gestión Bancaria y Gestión Pública. PUCMM
- Docente Escuela de Graduados. Materias relacionadas con las Maestrías:
- Gestión Financiera, Gerencia de Mercadeo, Alta Gestión Empresarial, Gestión Bancaria.
- Coordinador y Facilitador procesos de Benchmarking, Foro Intercambio
- Empresarial y los Congresos de Crédito y Cobros RD.
- Panelista y Conferencista. Primer Congreso Centro Americano, Primer Congreso de Brasil y Tercer congreso Latinoamericano de Crédito y Cobros.
- Gerente General de Laboratorios Magnachem Internacional.
- Director de Administración y Finanzas. Schering Dominicana.
- Gerente de Proyectos Especiales. Warner Lambert Dominicana.
- Gerente Administrativo de Warner Lambert Dominicana.
- Gerente de Tesorería. Laboratorios Warner Chilcott
- Gerente de Sistemas Administrativos, Laboratorios Warner Chilcott.
- Gerente de Consultoría Gerencial. Ortega y Asociados.
- Auditor Externo. Ortega, González y Asociados.

GRADOS ACADÉMICOS

- Doctorado Ciencias Empresariales. (Sin Título)
- Maestría Suficiencia Investigadora. (Sin Título)
- Maestría Gerencia y Productividad. (Sin Título)
- Maestría Gerencia de Mercadeo. (Sin Título)
- Post Grado Gerencia Mercadeo. (Sin Título)
- Licenciatura en Contabilidad.
- Licenciatura en Administración de Empresas. (Sin Título)
- Contador Público Autorizado. (Sin Título)



MARÍA YNMACULADA RAMOS ABREU

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho.
- Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Especialidad en Procedimiento Civil
- Master en Derecho Constitucional y Derecho Público (Edición I).
- Especialidad en Metodología de la Investigación Científica (sin título).

EXPERIENCIA LABORAL

- Primera Adjunta, Defensor del Pueblo de la República Dominicana.
- Abogada en varias Instituciones Públicas.
- Coordinadora de Proyecto Modernización de Tribunales.
- Conferencista en Derechos Humanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 210



INDHIRA SEVERINO PÉREZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Derecho
- Especialidad en Procedimiento Civil
- Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

EXPERIENCIA LABORAL

- Defensor del pueblo.
- Abogada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Abogada en FBGG, servicios legales, S. A.
- Secretaria en Marcano & Asociados, S. A.
- Secretaria en Alvarez & Surun, S. A.



YASKARA GEORGINA VARGAS FLORES

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciada en Derecho.
- Postgrado en Comercio Exterior y Diplomacia.
- Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público (Edición I).
- Magíster en Derecho Procesal Penal.
- Maestría en Derecho Internacional Público.

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogada diversas empresas.
- Defensora Pública.
- Profesora Universitaria.
- Escritora de Obras Jurídicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 210

En virtud de lo antes expuesto, la **Comisión Especial** conformada para la evaluación de los postulantes a Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos para el periodo 2019-2020 rinde al Pleno de la Cámara de Diputados el presente informe y le solicita la conformación de las ternas, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, conforme el artículo 83, numeral 2) de la Constitución, y asimismo remitirlas al Senado de la República para la elección de un Defensor del Pueblo, dos suplentes y tres adjuntos, de conformidad con lo que dispone el artículo 80, numeral 3) de la Carta Magna, para el periodo 2021-2027.

Por la **Comisión Especial** conformada para la evaluación de los postulantes a Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos:”(sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Tineo Núñez, Presidente; Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Gustavo Lara Salazar, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eliazer Matos Félix, Servía Augusta Familia Echabarría, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rubén Darío Maldonado Díaz, Máximo Castro, Elías Wessin Chávez y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Tineo Núñez, Presidente; Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Gustavo Lara Salazar, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eliazer Matos Félix, Servía Augusta Familia Echabarría, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rubén Darío Maldonado Díaz, Máximo Castro y Elías Wessin Chávez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Agradecemos igual aquí, el trabajo realizado no solo por esta comisión, ahora voy a decirlo en su presencia, porque ahorita no estaba aquí, sino que, reitero, el agradecimiento, también, a la primera parte de este trabajo que fue realizado por una comisión que presidió el diputado Plutarco Pérez y que hizo una gran labor, y entonces, esto permitió que luego, cuando se designó la otra comisión, partiera exactamente del trabajo ya realizado por la comisión anterior. La que rindió este informe, la presidió el diputado Pedro Tineo, pero, además está conformada por una gran cantidad de diputados que se emplearon bien a fondo y que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 210

trabajaron muy duro, al igual que la otra comisión, que le reconocemos, reitero, sus méritos en este esfuerzo. En ese sentido, vamos a escuchar en primer orden al distinguido diputado Pedro Tineo Núñez, quien presidió la última comisión”.

El presidente de la Comisión Especial, diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, expuso las siguientes consideraciones: “Esta comisión concluye hoy los trabajos para la evaluación de los postulantes a Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, con el único criterio de que sea utilizada la transparencia apegada a la Constitución, a la ley que crea el Defensor del Pueblo y con un método que muy pocas veces se ha utilizado aquí en el Congreso Nacional y que se ha respetado, que es la puntuación de los postulantes. Quiero agradecer al presidente Alfredo Pacheco por la oportunidad de dirigir esta tan importante comisión, y agradecerle a los demás miembros de esta por el trabajo armonioso y de colaboración en las tantas horas y días de trabajo que tuvimos para sacar lo mejor de lo mejor de estos ciudadanos con tantas condiciones y con tanto entusiasmo que se inscribieron para representar al Defensor del Pueblo. Nosotros respetamos y si ustedes ven los postulantes, las propuestas de las sextetas, son todos los que han obtenido las mejores calificaciones, bajo el criterio de los diputados de la comisión. De quince miembros de esta comisión, catorce firmaron el informe, porque ellos fueron responsables de evaluar a cada uno de los postulantes bajo el criterio propio, sin la intervención de ninguno de nosotros, independientemente de que, cuando se está evaluando tanta gente, tantos ciudadanos con tantas calificaciones, es difícil llegar a la conclusión de seleccionar solo a seis para cada posición. De manera que, yo quiero pedirle a cada uno de los diputados aquí presentes, votar favorablemente por la propuesta de esta comisión, que lo hemos hecho con mucho amor, con mucho respeto hacia los postulantes que vinieron aquí a expresar su voluntad de ser parte de un órgano tan importante como el Defensor del Pueblo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 210

Habló a continuación el diputado Plutarco Pérez y manifestó: “Culminamos hoy una labor que se inició hace ya más de dos años, y que con mucho ahínco el presidente Pacheco tuvo a bien prestar atención, conjuntamente, con el presidente Tineo, para que se realizara un trabajo acorde con lo que la población estaba esperando. Y tal y como decía el presidente de la comisión, se hizo una evaluación transparente, amparada en los parámetros que, inicialmente, la comisión había acordado, y conforme a los reglamentos, la Constitución y la Ley que crea el Defensor del Pueblo. Y pienso, honorables colegas, que hasta este momento se han conformado sextetas, para escoger las ternas con la debida transparencia y el debido criterio. Pero, nosotros queremos, en el día de hoy, llamar la atención, no de la Cámara de Diputados, porque, pienso que los que vamos a escoger de esa lista que hoy presentamos son ciudadanos y ciudadanas que reúnen las condiciones necesarias para brindar una labor conforme a lo que la población está esperando. Aun cuando entendemos que en ese listado podrían seleccionarse candidatos que tengan algún vínculo político, nosotros aspiramos a que si aquí pasan personas con vínculos políticos, el Senado de la República tenga la suficiente valentía de hacer una selección de hombres y mujeres que no los tengan, como lo está reclamando la sociedad dominicana, a eso aspiramos. Nosotros pertenecemos al sistema político nacional, y en nuestro ejercicio político, siempre hemos tratado de actuar con la debida transparencia, y apegados a las normas que nos dan razón de ser, pero, en nuestro trayecto nos hemos encontrado siempre con situaciones que, lejos de mermar nuestro interés de seguir en política, nos incentivan a seguir en la lucha. Hace ya unos instantes que se aprobaron las ternas que van al Senado de la República para seleccionar los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Al parecer, el criterio que se tenía era que todos los miembros que iban en esa lista tenían que ser hombres y mujeres depurados, que los partidos se habían puesto de acuerdo para depurar esa lista, y que pudiera ir un listado al margen de cualquier militancia política, para que la Cámara de Cuentas estuviera debidamente conformada por técnicos de la República Dominicana, que lejos de ir a parcializarse por el interés partidario, o del Gobierno, fueran a defender la transparencia, y el interés de la sociedad. Sin embargo, el revuelo que se armó en este bloque nos indica que esas ternas no se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 210

corresponden con lo que ya se había acordado. No vamos a buscar culpables, porque en este caso, también nosotros estamos esperanzados en que el Senado de la República hará la mejor selección. Nos negamos a creer que en el siglo XXI el Senado se aboque a seleccionar una Cámara de Cuentas que tenga como objetivo marcado perseguir a una fuerza política, o a funcionarios del gobierno pasado, que es lo que todo el mundo pudiera estar sospechando”.

A viva voz, varios legisladores emitían comentarios respecto a lo expresado por el diputado Plutarco Pérez.

Manifestó el diputado Plutarco Pérez: “No acostumbro a vocear cuando alguien habla, para cuando yo hable, me permitan hablar. Tengo diez minutos para hablar”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Discúlpeme, diputado. Permitamos que el diputado Plutarco Pérez desarrolle su intervención, porque tal y como ya dijimos, muchos de ustedes tal vez no lo vivieron, pero nosotros vivimos la gran labor que ellos desarrollaron en la primera etapa de la Comisión que trabajó en el Defensor del Pueblo. Entonces, continúe, honorable diputado”.

Continuó el diputado Plutarco Pérez expresando: “A lo que aspiramos, presidente, es a una convivencia pacífica en la República Dominicana, y que los órganos del Estado que tienen responsabilidad de garantizar esa convivencia pacífica, se coloquen a la altura de la circunstancia, y que ciertamente, así como en el pasado, nosotros teniendo mayoría en esta Cámara de Diputados, nos abocamos a aprobar un legajo de leyes que garantizan la transparencia, y que esa Cámara de Cuentas que se va a escoger garantice que se apliquen las leyes conforme lo establece la Constitución. Y ya finalizando, para no tomar mucho tiempo, porque tenemos un buen rato aquí trabajando, quiero saludar la buena disposición del presidente Pedro Tineo, y aunque la población dominicana tenía en mente, una parte de ella, de que en el día de hoy



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 210

podiera aparecer en la propuesta del Defensor del Pueblo, el doctor Cruz Jiminián, que mucha gente se acercó a decirnos, y creo que tiene la vocación, lo cierto es que la comisión aprobó, en principio, que se acogería a las votaciones que sacaran los candidatos, y apegado a eso se conformó la primera sexteta para ser Defensor del Pueblo. Aspiramos a que él pueda aparecer en uno de los listados de adjunto, o de suplente, que yo sé que donde la Patria lo llame él estará haciendo un buen trabajo. Reiteramos, que tanto la Cámara de Cuentas que hoy se está enviando al Senado, como el Defensor del Pueblo, son órganos constitucionales que tienen un rol específico en nuestra norma jurídica, que tiene que cumplir, y el Partido de la Liberación Dominicana estará vigilante para que no se tomen como instrumento político para perseguir, o para catapultarse con el poder en el futuro”.

Hablo a continuación el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: “Al PLD le ha tocado ser, por muchos años, mayoría en esta Cámara de Diputados, y llevamos, con esa mayoría, proyectos importantes, vigentes, al fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana. Como usted dijo, el compañero Plutarco Pérez presidía la Comisión Especial del Defensor del Pueblo, de la cual, también fui parte, y agradezco, presidente, su reconocimiento, en permitirme continuar haciendo este trabajo. Lo que dijo Plutarco lo suscribo, pero hay una parte de la historia que no quedó aclarada. El presidente Pedro Tineo, conjuntamente, con los demás miembros, hizo un esquema de trabajo que se cumplió en un 99%, y hay un 1% que no cumplió, que fue, y no me olvido la fecha, porque fue el miércoles pasado, la primera reunión de mi Comité Político, que me enteré que se había elegido una sexteta del dos al siete, usted puede contar, el dos, el tres, el cuatro, el cinco, el seis, y el siete, y cuando yo me entero, yo pregunto: ¡Oh!, ¿y qué pasó con el uno?; ¿cuál es el uno?, el de mayor calificación, en virtud al análisis de su hoja de vida, de su entrevista; ahí yo informo, y se hace público, que voy a hacer, por primera vez, en quince años, un informe disidente. Tengo sentido de cuerpo, y casi siempre, las diferencias las tratamos aquí, pero parece que el presidente, o el honorable diputado Ramón Bueno, o Pedro Tineo, amanecieron lúcidos, y agradezco que se convocó ayer, y se rectificó ese



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 210

error, porque iba a ser un error histórico, que iba a manchar esta gestión, ¿por qué no elegir el mejor valorado? Salvando eso, pasamos a firmar el informe, y hoy, tenemos que decir que al Senado le va a llegar un trabajo calificado, un trabajo depurado, de los mejores hombres y mujeres que fueron evaluados en esta Comisión Especial, y que yo auguro, porque la política es el arte de lo posible, dicen muchos. Yo digo que la política es arte, es pasión, y se nutre de realidad, la realidad es que ustedes tienen la mayoría, y va a pasar, como hicieron ahorita, lo que quieran pasar. Antes, si hablábamos que con el bozo, sin ser machista, se cumplía lo que uno decía, ahorita vimos que no es así; no hay problema, cuando digo cumplir, la voluntad del legislador en las comisiones. Y qué bueno, y felicito al presidente, a los miembros de la Comisión, a pesar de que la ley no establece que es por calificación, pero se entiende que es una lógica, el espíritu del legislador, cuando habla de calificación, es para elegir los mejores, tú no puedes quemar al que tiene cien y pasar al que tiene sesenta. Ahora, queda en mí, y quiero explicarla aquí, una preocupación que no quiero que lo vean, bueno, ya ganamos, ya pasamos, porque cada uno de nosotros tiene hijos, ya algunos nietos, y este es el país que decidimos vivir y en el que aspiramos morir. Se va a ir a terna y hay dos políticos activos, dos excompañeros de bancadas, imagínense ustedes que a mí me dijeron no afile cuchillo para tu garganta, porque mañana puedo ser yo que vengo aspirar a algo y ustedes me van a evaluar. Ahora, cómo evaluó yo de manera equitativa a un excompañero de quince años contra alguien que yo no conozco, y por eso, aunque no es tácita la prohibición que habla de la independencia, cómo elegir a un miembro de la máxima dirección de un partido para que sea el Defensor del Pueblo, donde aquí mismo marcharon frente al Congreso con relación a una posición de nuestro partido, y del otro lado, que es peor que esta, juegan a renunciar. Mira, qué lindo, yo aspiro mañana a un puesto y renuncié del PLD, renuncié y aspiro mañana a que me lleven al Tribunal Superior Electoral, al Administrativo o al Constitucional; nadie cree eso, y por eso, es que dicen que los políticos somos todos iguales, y yo lo único que pido, porque no tengo la fuerza para hacerlo, es que piensen, sobre todo el Senado, porque hay una decisión de enviarlo al Senado, ¿vamos a elegir un político activo para que sea el Defensor del Pueblo?, si eso es lo que queremos, pues amén, y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 210

cada cual tendrá que hacer su mea culpa, en el momento indicado. Finalmente, agradezco la atención que me han puesto, la oportunidad que me han dado, pero yo viví cuando solamente éramos cuarenta diputados aquí, yo no era diputado, pero los seguía, esos cuarenta diputados, y al presidente, le voy a pedir un segundo nada más para decirle algo, hubo aquí una elección y decidieron quién fuera el presidente de la Cámara, se aliaron en un momento dado, y eso es correcto, pero, siempre debe hacerse de cara al sol, nunca mentir, nunca engañar, porque el PLD y sus diputados le hemos aprobado todas las solicitudes de extensión de plazo para el Estado de Emergencia, y no hemos sido obstáculo aquí para ningún préstamo, porque entendemos que llegaron al Gobierno en un Estado de Emergencia y una situación sanitaria con la pandemia del Covid-19. Ahora no es por temor, porque sabemos pelear arriba, como sabemos pelear abajo, políticamente hablando. Les auguro éxitos, ojalá salir bien, porque cada día más la imagen del legislador en cada proceso como este sale diezmada por hechos como el que transcurrió en la Cámara de Cuentas”.

En el desarrollo de un turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso las siguientes consideraciones: “Parece que toda la atención está centrada en lo que nosotros vamos a hablar, luego de la amargura que como partido sostuvimos en el turno precedente. Sin embargo, permítanme decirles que vamos a tomarle la palabra al honorable ciudadano Presidente de la República Luis Abinader, que en ocasión de su asunción al poder, él mismo dijo a la sociedad que pretendía que los órganos del Estado estuvieran presididos por ciudadanos dominicanos que no tuvieran compromisos políticos partidarios. Sobre esa parte, el pueblo dominicano vio con simpatía el hecho de elegir, inicialmente, en lo que tiene que ver con la Procuraduría General de la República, a personas desligadas del partidismo político. Nosotros, que aunque no participamos en la Comisión Especial para el Defensor del Pueblo, entendíamos que personas, personalidades dominicanas, que ya en otra ocasión habían sido avaladas, que el pueblo dominicano ve con simpatía, con mucha simpatía, el hecho de que alguien con sus aciertos pudiera ser tomado en cuenta por este Pleno encabezado por el PRM, que es el partido de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 210

Gobierno, que preside Luis Abinader. Y me llama mucho la atención que no le hayan tomado la palabra a su Presidente para tomar en cuenta una persona no vinculada partidariamente, como lo es el doctor Cruz Jiminián, a quien la sociedad valora; ningún partido puede decir que es parte de su militancia, es un hombre altruista, defensor de los mejores intereses, y a mí me llama poderosamente la atención, que no fuera valorado por el PRM, cuando buscaba un Defensor del Pueblo despojado del partidarismo político. Pero, el que tiene la mayoría tiene el poder para decidir en momentos como estos, donde la democracia se impone. A nosotros, desde nuestra bancada, no nos queda más remedio que lamentar que los legisladores del Partido de Luis Abinader no hayan tomado en cuenta el hecho de seleccionar personas que no tuvieran vinculaciones políticas, como el caso que, prácticamente, nos ocupa, de la terna que nosotros estamos prestos a aprobar. Nosotros, como bancada, y bajo los argumentos ya planteados por nuestros honorables diputados Plutarco Pérez y Víctor Suárez, nos va a tocar votar por una terna que de una forma u otra, pudiera satisfacer en lo que tiene que ver con las valoraciones de cada uno de los postulantes, pero, que nos deja a nosotros una gran amargura sobre el hecho de que el doctor Cruz Jiminián, que todo el mundo conoce, no haya sido valorado por el PRM. Pero, no me sorprende, porque, de igual manera, fuimos sorprendidos cuando en las ternas de la Cámara de Cuentas a ser enviada al Senado de la República, nos dimos cuenta que hay un miembro de la dirección política de un partido. A mí me gustaría que esa Cámara de Cuentas no estuviera contaminada con miembros de partidos políticos. Al igual, que me hubiera gustado que el doctor Cruz Jiminián fuera parte, claro, con alguno de los que están en la terna que va a conocer el Senado de la República. Pero, esto es a lo que nos está acostumbrando el Gobierno, cuando se eligió a un dirigente reformista, puedo decirlo, Eddy Alcántara, violando la ley, para ser postulado como presidente de un organismo del Estado, también, nos dimos cuenta que desde el Gobierno no se tienen pruritos a la hora de tomar decisiones, que en su momento pudieran convenirles. Solamente nos queda lamentar, y decir públicamente que una cosa es lo que se pregona para satisfacer algunos espacios de la sociedad, y otra cosa es la que se hace desde el Gobierno. De manera que, el PLD, en el caso nuestro, como bloque partidario, va a votar porque



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 210

cree en la democracia. Simplemente, lamentamos que el PRM no haya valorado al doctor Cruz Jiminián como toda la sociedad dominicana estaba esperando”.

Se le concedió la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, quien manifestó: “Esta es una tarde memorable, histórica, que va a quedar registrada en los anales de la Cámara de Diputados por las cosas que estamos viendo. Se ve con mucha tensión el discurso de mis dilectos amigos Víctor Suárez y Gustavo Sánchez, y me he quedado anonadado viendo ese discurso de reivindicación de la democracia participativa, y de la participación de la sociedad civil en las instituciones que hoy estamos decidiendo. Y pregunto si cuando en el pasado proceso, también, Cruz Jiminián planteó el interés de participar, el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana lo eligió, o por qué no lo eligió para que fuera el Defensor del Pueblo. Pregunto, también, si estamos hablando de democracia y de institucionalidad, por qué, entonces, el partido de gobierno del PLD designó como presidente de la Suprema Corte de Justicia a un miembros del Comité Central de su partido, que renunció luego de ser designado como presidente. Solo quiero citar esos dos casos para no referirme ni a la Junta Central Electoral, ni al Tribunal Superior Electoral, y a otras instancias que sí deberíamos manejar con apertura y con participación. Quiero reiterar el espíritu democrático con que la comisión manejó los procesos de evaluación de los aspirantes, pero también, la decisión de las propuestas que en la tarde de hoy se están presentando aquí. Y decirles a los compañeros, y a mis amigos, que una cosa es con guitarra, y otra es con violín. Recuerdo que todo lo que hemos hecho al día de hoy en lo que lleva de gestión la presente dirección de la Cámara de Diputados, y el Gobierno del PRM, que orgullosamente encabeza Luis Abinader, aquí lo hemos hecho de consenso, hasta el día de hoy todo lo hemos hecho de consenso, es más, y lo voy a decir públicamente, fuimos capaces, tanto el presidente de la Cámara, como el vocero, de parar la aprobación del Presupuesto General del Estado para buscar un consenso con los demás bloques, porque tenían diferencias, de tal manera, que se trata de que también entendamos que en su momento debemos nosotros, entonces, procurar tomar las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 210

decisiones pertinentes, y los compañeros y las compañeras entender que nosotros tenemos responsabilidades institucionales que cumplir en esta Cámara. Y la responsabilidad institucional nos dice que después de dos años debatiendo el tema del Defensor del Pueblo, se hace necesario que hoy tomemos decisiones concluyentes, y que remitamos al Senado de la República las propuestas de las ternas para la escogencia del defensor, de los adjuntos, y sus suplentes, y en consecuencia, llamo a mis compañeros, y a mis colegas de este hemiciclo a que votemos favorablemente por las propuestas que se están presentando, y propongo, señor presidente, el cierre formal de los debates”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Colegas diputados, las bancadas que así lo han querido, se han expresado algo más que satisfactoriamente, y de acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento, en el párrafo II de su artículo 89, nosotros, cuando se estime suficientemente discutido un tema, podemos cerrar los debates. Entonces, declaramos, formalmente cerrados los debates, en torno a este tema, y vamos a proceder, queremos que estemos claros, a someter el informe contentivo de las sextetas, y luego de aprobado el informe, si se aprueba, entonces, procederemos a someter las ternas que van a salir de esas sextetas”.

Votación 021

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial para la evaluación de los aspirantes a Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, resultó: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedida la palabra al diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, quien manifestó: “Hace dos años que este hemiciclo ha estado escuchando el tema de la defensoría del pueblo, producto de que se venció el plazo a las autoridades que elegimos en la primera ocasión que se designó la doctora que está dirigiendo el gremio. Pero, nosotros queremos, simplemente, valorar el trabajo de la comisión, y el comportamiento de todos los partidos políticos representados allí, para la escogencia de las terna en la defensoría del pueblo. Segundo, valorar la cantidad de postulantes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 210

que se presentaron a este Congreso Nacional y la calidad de cada uno de ellos. Es difícil escoger tres, es difícil seleccionar tres o seis de setenta y cuatro postulantes que quedaron al término de la jornada, porque todos tenían suficiente calidad profesional y humana para ser escogidos. Nosotros, haciendo uso del derecho que nos da ser miembro de la comisión y de este hemiciclo le vamos a presentar una terna de tres colegas de los primeros seis que le presentó la comisión a este hemiciclo. En el número uno, nosotros proponemos a Fidel Ernesto Santana; en el número dos, al doctor Henry Modesto Merán y en el número tres a Pablo Ulloa. Estos tres nosotros los presentamos al Pleno, para que con su voto y cumpliendo con lo que manda el Reglamento, se le mande al Senado de la República esta terna para elegir entre de ellos el Defensor del Pueblo”.

Votación 022

Sometida a votación la terna para titular del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, integrada por los señores: Fidel Ernesto Santana Mejía, Henry Modesto Merán Gil y Pablo Enrique Ulloa Castillo, resultó: APROBADA. 138 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua, expresó, a viva voz, que no había podido votar y que su intención de voto era “no”.

A seguidas la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos expresó: “Primero, permítanme felicitar al diputado Pedro Tineo, quien presidió la Comisión Especial para la evaluación de los aspirantes a Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, y a cada uno de los miembros que formamos parte de la misma. De tal manera, quiero presentar ante este Pleno la siguiente terna para adjunto del Defensor del Pueblo, la cual estará compuesta por: Darío Antonio Nin, Miguel Berroa Natera y María Altagracia Batista”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 210

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, diputada Ogando. La segunda terna que yo debo someter es para el primer suplente. Le voy a otorgar la palabra a otro diputado que la va a proponer, que es el diputado Gustavo Lara”.

En su turno, el diputado Gustavo Lara Salazar expresó: “Es importante que el país, que nuestra Nación, la República Dominicana, sepa que el Defensor del Pueblo es un instrumento de un alcance y una responsabilidad de vital importancia. En función de eso, la Comisión Especial que se escogió para evaluar a los postulantes a Defensor del Pueblo lo hizo enmarcada en lo que establecen la Constitución y la Ley No.19-01 del Defensor del Pueblo. Todos los postulantes evaluados, y las sextetas que se presentaron aquí, podría yo decir que cumplen para poder optar y ser escogidos a las posiciones a las que se les están postulando, sin embargo, nosotros, como comisión, y como hemiciclo, tenemos que circunscribirnos a lo que establece la Constitución y la ley, de que tenemos que enviar ternas al Senado. La propuesta que vamos a presentar, de tres candidatos para primer suplente de Defensor del Pueblo, son los siguientes: Roberto Carlos Quiroz, Ana Josefa Felipe Divanne y María Aurelia Genao”.

Votación 023

Sometida a votación la terna para primer suplente del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Gustavo Lara Salazar, integrada por los señores: Roberto Carlos Quiroz Canela, Ana Josefa Felipe Divanne y María Aurelia Genao, resultó: APROBADA. 137 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, la diputada Servia Augusta Familia Echabarría hizo uso de la palabra y dijo: “De verdad, que fueron momentos muy difíciles por los que pasamos cuando estábamos eligiendo las ternas del Defensor del Pueblo, pero, gracias a Dios, llegamos a acuerdo, y todo salió bien. Quiero felicitar al señor presidente de la comisión Pedro Tineo, por ese gran manejo que tuvo durante todo el tiempo, y a todos, y cada uno de los participantes que estuvieron en las entrevistas, porque, señores, de verdad, aquí hay muchos talentos, muchas personas, que todos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 210

fueron buenos exponentes, y defensores del pueblo. Así es que, felicitamos a todos los participantes. Y ahora vamos a presentar la segunda terna para suplente de Defensor del Pueblo.
1) Miguel Antonio Puello; 2) Ruddy Nelson Frías ...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada en uso de la palabra, y le indicó: “Un momentito, diputada. Al pasito, que usted sabe que también nos están siguiendo por las redes, para que la gente que nos siga, y todos aquí, lleven su cartón bien clarito”.

Dijo entonces la diputada Servia Augusta Familia Echabarría: “Para segundo suplente, Miguel Antonio Puello Maldonado, Ruddy Nelson Frías Ángeles y Kelbison Henríquez de la Cruz”.

Votación 024

Sometida a votación la terna para segundo suplente del Defensor del Pueblo, presentada por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría, integrada por los señores: Miguel Antonio Puello Maldonado, Ruddy Nelson Frías Ángeles y Kelbison Henríquez de la Cruz, resultó...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Tenemos problemas con el sistema, hay varios diputados que no hemos podido votar. Me informan que se frizó el sistema, tranquilitos. Por lo pronto, la votación pasada la dejamos anulada, porque vamos a reiniciar el sistema”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 024 fue anulada por la presidencia, en virtud de que el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico presentó fallas técnicas, y no generó reporte de resultados.

Siendo las cuatro horas y quince minutos (04:15) de la tarde, fue reiniciado el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico, en vista de que presentó fallas técnicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 210

Reanudados los trabajos de la sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Varias personas me han escrito por algunos términos que nosotros hemos estado utilizando, yo invito a que visitemos el Larousse, porque el término que yo estoy empleando es correcto. Según la Real Academia de la Lengua, el sí se pluraliza diciendo síes, y el no se pluraliza diciendo noes. Ya el sistema se reseteó para tratar de que no vuelva a pasar, espérense que estamos haciendo una confirmacioncita. Ustedes saben que este sistema de votación fue implementado por la Cámara de Diputados, me parece que fue a finales del año 2005 o principio del 2006, y de ahí en adelante ustedes saben que la tecnología puede durar de dos a tres años, tenemos que admitir que este sistema ha sido bastante bueno, pero, ya está llegando a su final, y por eso, están pasando estas cosas. Pero, siempre, dice Gustavo Sánchez, que es mejor votar con el sistema que a mano alzada”.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: “Este sistema es de cuando Peguero era presidente de la Cámara”.

Ante lo expresado por el diputado Botello Solimán, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “No, el sistema de Peguero fue del 1998 al 2005, este sistema, perdónenme la inmodestia, se instauró en la gestión pasada de quien hoy tiene el honor de dirigirles la palabra. Vamos a votar por la terna propuesta por la diputada Servia Iris Familia”.

Votación 025

Sometida a votación la terna para segundo suplente del Defensor del Pueblo, presentada por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría, integrada por los señores: Miguel Antonio Puello Maldonado, Ruddy Nelson Frías Ángeles y Kelbison Henríquez de la Cruz, resultó: APROBADA. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 210

Le fue concedida la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, quien manifestó: “Nos unimos, también, a las felicitaciones merecidas que se han hecho al presidente de la Comisión Especial encargada de la selección del Defensor del Pueblo, el colega Pedro Tineo, así como a cada uno de los miembros que estuvieron trabajando en estas elecciones. La propuesta para la terna es la siguiente: María Inmaculada Ramos Abreu, Yaskara Georgina Vargas Flores y Félix Julián Padilla Jiménez”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Perdón, diputado Wessin, esa no es la propuesta que sigue, porque esa es la tercera terna. Eliazer Matos, vamos a ver si la que usted va a presentar es la de primer adjunto. Tiene la palabra”.

Dijo entonces el diputado Eliazer Matos Félix: “Sí, la mía es la propuesta de la primera terna para adjunto. La verdad es que quiero iniciar mis palabras, primero, agradeciendo a Dios, y a este hemiciclo, por hacerme parte de esta Comisión Especial para elegir las ternas a defensor, adjunto, y a suplente, y es que tengo que sentirme orgulloso de compartir en una Comisión Especial donde están Plutarco Pérez, Víctor Suárez, Ramón Mayobanex Martínez, Verónica María Contreras de Jesús, Rubén Darío Maldonado Díaz, el decano don Máximo Castro, nuestro tocayo, el buen amigo Elías Wessin, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y donde están otras representaciones, como Gustavo Lara, Brenda Ogando y otros compañeros. Y me gusta mencionar los nombres, presidente, porque, en esta Comisión Especial están representados todos los partidos, desde el PRM, el PLD, la Fuerza del Pueblo, el PQDC, el Frente Amplio, y cuando veo este informe firmado por el 94 % de los miembros de esa comisión, entonces, me siento mejor, pero sobre todo, en esta comisión, y además de resaltar a los miembros que tanto aportan, como don Máximo, como Ramón Bueno, que tienen mucha experiencia, yo debo resaltar el trabajo del presidente que este hemiciclo eligió para esa comisión. Don Pedro Antonio Tineo Núñez demostró que tiene condiciones para dirigir comisiones en este tipo de situaciones. Permitted que fuera un proceso participativo y democrático, y es por eso que todos, de alguna



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 210

forma, estamos resaltando el trabajo que él hizo. De manera que, entonces, me toca ahora presentar la primera terna para adjunto al Defensor del Pueblo como propuesta, y tenemos a Ana Leticia Martich Mateo, Migdalia Antonia Brown Isaac, y a Geovanny Nina Cruz, y les pedimos a los honorables colegas diputados y diputadas de este hemiciclo su voto favorable”.

Votación 026

Sometida a votación la primera terna para adjunto del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Eliazer Matos Félix, integrada por los señores: Ana Leticia Martich Mateo, Migdalia Antonia Brown Isaac y Geovanny Nina Cruz, resultó: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, le fue concedida la palabra a la diputada Brenda Mercedes Ogando Campo, quien expuso: “Quiero felicitar, nuevamente, al diputado Pedro Tineo, por presidir esta Comisión Especial del Defensor del Pueblo, y a la vez, voy a presentar la segunda terna para adjunto del Defensor del Pueblo, la cual está compuesta por: 1) Darío Antonio Nin; 2) Miguel Berroa Natera y 3) María Altagracia Batista”.

Votación 027

Sometida a votación la segunda terna para adjunto del Defensor del Pueblo, presentada por la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos, integrada por los señores: Darío Antonio Nin, Miguel Berroa Natera y María Altagracia Batista Mejía, resultó: APROBADA. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nueva vez le fue concedida la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, quien expresó: “Reiterar, nuevamente, mi felicitación al presidente de la Comisión Especial, el colega Pedro Tineo, por la conducción de esta comisión que hizo una labor, diríamos que esforzada, y sacrificada, también, en ocasiones. La propuesta es la siguiente: 1) María Inmaculada Ramos Abreu; 2) Yaskara Georgina Vargas Flores y 3) Félix Julián Padilla Jiménez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 210

Votación 028

Sometida a votación la tercera terna para adjunto del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, integrada por los señores: María Ynmaculada Ramos Abreu, Yaskara Georgina Vargas Flores y Félix Julián Padilla Jiménez, resultó: APROBADA. 124 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Habiendo concluido este trabajo, voy a pedirle al señor secretario que lea la resolución de lo que ya hemos aprobado en el día de hoy. Señor secretario, dele lectura, para que conste en acta, y el Pleno tenga total conocimiento de lo que hemos aprobado”.

A continuación, por Secretaria se dio lectura a la propuesta de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos. A saber:

“Propuesta de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en su artículo 192, en la parte capital, dispone que el Defensor del Pueblo y sus adjuntos serán nombrados por el Senado por un periodo de seis años, de ternas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos ;

Considerando segundo: Que la Carta Magna en el artículo 83, sobre atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, en el numeral 3), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados someter al Senado de la República las ternas del Defensor del Pueblo, sus suplentes, que no podrán ser más de dos, y los adjuntos, que no podrán ser más de cinco, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 210

Considerando tercero: Que en la República Dominicana el Defensor del Pueblo fue instituido mediante la Ley No. 19-01, del 1.º de febrero de 2001, que regula lo relativo a su organización y funcionamiento. En el artículo 1 dispone que el Defensor del Pueblo es una autoridad independiente, un ejecutor que no se encuentra sujeto a ninguna limitante más que la del apego a la ley. Su característica es la neutralidad, y tiene autonomía funcional, administrativa y presupuestaria;

Considerando cuarto: Que el Defensor del Pueblo es una institución pública, cuya función principal es velar por el cumplimiento y la aplicación de los derechos fundamentales de la persona y vigilar la legalidad de los actos de la administración pública y de las instituciones de carácter privado o mixto que prestan servicios públicos;

Considerando quinto: Que el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Manual de Procedimientos Legislativos regulan el procedimiento a seguir para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos y, en ese sentido, en el artículo 163, párrafo I, establece que la convocatoria para la presentación de candidatos para conformar las ternas se realizará mediante tres publicaciones en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional;

Considerando sexto: Que la Cámara de Diputados realizó tres convocatorias publicadas en periódicos de circulación nacional y en el institucional, a los ciudadanos y ciudadanas para que en virtud (disposiciones establecidas en los artículos 83, numeral 3), y 192 Constitución de la República, el artículo 163 de su Reglamento y la Ley No.19-09, del 1.º de febrero de 2009, a partir de las cuales fueron recibidos noventa y siete postulantes a Defensor del Pueblo, suplentes y adjuntos;

Considerando séptimo: Que el párrafo II, del indicado artículo 163, dispone que a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de treinta días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaria General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la comisión correspondiente. En consecuencia, el Pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión No.21-PLO, del 28 de mayo de 2019, conformó una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 143 DE 210

Comisión Especial para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, para el periodo 2019-2025, y en la sesión NO. 16-SLO, del 7 de octubre de 2020, esta Comisión Especial fue reconfirmada;

Considerando octavo: Que la Comisión Especial designada para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos fue apoderada de noventa y siete (97) expedientes de aspirantes a los ya indicados cargos y una lista de los mismos, en formato de texto físico y digital, remitidos por la Secretaria General, en fechas 3 de julio de 2019, 1.º de agosto de 2019 y 25 de noviembre de 2020;

Considerando noveno: Que en uso de las atribuciones reglamentarias dispuestas en el artículo 163, párrafo IV, la comisión establecerá los mecanismos para evaluar los expedientes de los aspirantes, tomando en consideración su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral y ético, y los criterios vinculados a la administración pública y los derechos humanos;

Considerando décimo: Que la comisión convocó a entrevistas los días 19, 20, 27, 28 y 29 del mes de enero del año en curso, con fines de evaluar a los 95 elegibles. Cada participante contó con diez minutos para exponer ante la comisión las razones por las que aspira a ser el Defensor del Pueblo;

Considerando decimoprimer: Que la comisión, una vez finalizadas las entrevistas la comisión procesó los resultados de las evaluaciones realizadas a setenta y cuatro (74) participantes que asistieron a las convocatorias y concluyeron el proceso de evaluación. A los participantes que concluyeron les fueron aplicados los factores de evaluación siguientes:

- Requisitos del artículo 5 y 11 de la Ley No.19-01.....30 puntos
- Más de quince años de experiencia en actividades relacionadas al área que aspira.....20 puntos
- Nivel académico en el área que se postula (grado, especialidad, maestría y doctorado).....20 puntos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 144 DE 210

➤ Participación en la entrevista30 puntos

Total General.....100 puntos

Considerando decimosegundo: Que una vez evaluados los aspirantes, la comisión presentó al hemiciclo seis listas (sextetos) con los nombres de seis aspirantes en orden alfabético, para la elección de una terna para escoger al Defensor del Pueblo; dos listas para las ternas de dos suplentes y tres sextetos más para seleccionar las ternas de tres adjuntos. Las listas fueron integradas según se detalla a continuación:

Lista de seis postulantes en orden alfabético para Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
001-2019	Ramón Bienvenido Martínez Portorreal	001-0140426-7
080-2020	Henry Modesto Merán Gil	001-0165619-7
008-2019	Elizabeth del Rosario Rodríguez Díaz de Álvarez	047-0097930-7
002-2019	Francisco Alberto Sánchez Holguín	026-0052141-9
075-2020	Fidel Ernesto Santana Mejía	001-1580418-9
048-2019	Pablo Enrique Ulloa Castillo	001-1145778-4

Lista de seis postulantes en orden alfabético para primer suplente del Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
007-2019	Ana Josefa Felipe Divanne	001-0068465-3
024-2019	María Aurelia Genao	001-0632122-7
091-2020	Maira Francisca Guzmán de los Santos	001-0977511-4
065-2020	José Manuel Jerez Tineo	001-0771872-8
042-2019	Roberto Carlos Quiroz Canela	053-0030027-3
084-2020	Héctor Ramón Vargas Gómez	031-0071905-7



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 145 DE 210

Lista de seis postulantes en orden alfabético para segundo suplente del Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
018-2019	Virgilio Félix Almánzar Estrella	001-0522659-1
028-2019	Ruddy Nelson Frias Ángeles	001-0161171-3
035-2019	Kelbison Henríquez de la Cruz	118-0007709-8
033-2019	Jacobo Peña Peña	001-0114884-9
063-2020	Miguel Antonio Puello Maldonado	001-0395851-8
087-2020	Sergio Antonio Santos Castillo	031-0228942-2

Lista de seis postulantes en orden alfabético para adjunto de Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
039-2019	Migdalia Antonia Brown Isaac	082-0007340-4
088-2020	Carlos Fernando Cornielle Mendoza	001-0067724-4
054-2019	Geovanny Nina Cruz	001-1768619-6
083-2020	Nelson Teodoro Norman Williams	001-0015861-7
097-2020	Ana Leticia Martich Mateo	010-0078843-8
085-2020	Isidro Quiñones Taveras	001-0862680-5

Lista de seis postulantes en orden alfabético para adjunto de Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
012-2019	María Altagracia Batista Mejia	071-0027282-7
089-2020	Miguel Altagracia de León Carbonell	001-1642907-7
006-2019	Darío Antonio Nin	001-0463833-3
066-2020	Miguel Berroa Natera	094-0021310-5
055-2019	Joar Emil Ortiz Hernández	001-1671229-0
005-2019	Jazhieel Antonio Pimentel Martínez	020-0014858-1



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 146 DE 210

Lista de seis postulantes en orden alfabético para adjunto de Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
046-2019	Ángel Casimiro Cordero Saladín	001-1519404-5
081-2020	Miguel Ángel Fidel Suárez	001-0250131-9
074-2020	Félix Julián Padilla Jiménez	001-0065950-7
019-2019	María Ynmaculada Ramos Abreu	001-1079317-1
003-2019	Indhira Severino Pérez	001-1389548-6
011-2019	Yaskara Georgina Vargas Flores	031-0098562-5

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 19-01, del 19 de enero de 2001, que crea el Defensor del Pueblo;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010;

VISTO: El informe de la Comisión Especial conformada para la elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, del 17 de marzo de 2021, y sus anexos.

RESUELVE:

ÚNICO: SOMETER al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de un Defensor del Pueblo, dos suplentes y tres adjuntos, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, conformadas de la manera siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 147 DE 210

Terna para Defensor del Pueblo

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
075-2020	Fidel Ernesto Santana Mejía	001-1580418-9
080-2020	Henry Modesto Merán Gil	001-0165619-7
048-2019	Pablo Enrique Ulloa Castillo	001-1145778-4

Primera terna para primer suplente de Defensor del Pueblo

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
042-2019	Roberto Carlos Quiroz Canela	053-0030027-3
007-2019	Ana Josefa Felipe Divanne	001-0068465-3
024-2019	María Aurelia Genao	001-0632122-7

Segunda terna para suplente de Defensor del Pueblo

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
063-2020	Miguel Antonio Puello Maldonado	001-0395851-8
028-2019	Ruddy Nelson Frías Ángeles	001-0161171-3
035-2019	Kelbison Henríquez de la Cruz	118-0007709-8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 148 DE 210

Primera terna para adjunto de Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad
097-2020	Ana Leticia Martich Mateo	010-0078843-8
039-2019	Migdalia Antonia Brown Isaac	082-0007340-4
054-2019	Geovanny Nina Cruz	001-1768619-6

Segunda terna para adjunto de Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
006-2019	Darío Antonio Nin	001-0463833-3
066-2020	Miguel Berroa Natera	094-0021310-5
012-2019	María Altagracia Batista Mejía	071-0027282-7

Tercera terna para adjunto de Defensor del Pueblo:

Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad
019-2019	María Ynmaculada Ramos Abreu	001-1079317-1
011-2019	Yaskara Georgina Vargas Flores	031-0098562-5
074-2020	Félix Julián Padilla Jiménez	001-0065950-7

DADA".(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Entonces, esa es la resolución que corresponde a lo que acabamos de aprobar, y que será enviada al Senado de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 149 DE 210

Antes de terminar la sesión, quiero darles las gracias a los diputados, porque la verdad es que, con una votación tan especial, como requerían estos temas, era difícil, y ustedes saben que teníamos tres semanas tratando de acercar, lo más posible, lo que tuviéramos a la posibilidad de aprobarlo. Les agradecemos muchísimo, que hemos podido presentar estas ternas al Senado de la República, talvez no la terna que yo quiero, la que usted quiere, pero la que fue posible sacar aquí, con la votación especial que requiere una situación de esta naturaleza. Mañana vamos a comenzar la discusión del Código Penal. Yo sé que la Cámara está en la palestra, por un lado hay sectores que dicen que no trabajamos, o yo diría, que se atreven a decir que no trabajamos, pero la verdad es, que una gran parte del país puede estar o no de acuerdo con nosotros, pero creo que quienes nos acusen de que no trabajamos, lo están haciendo incorrectamente, y están levantándonos falsos testimonios, porque si hay una cosa que se hace aquí, es trabajar. Puede ser que a algunos no les gustemos, o que a 'Juan', o a 'Pedro' no les guste el trabajo que nosotros hacemos, o que yo no le caiga bien a fulanito, o que fulanito diga que Pacheco es anticuado, o que fulano es tal cosa, me menciono, para no mencionar a nadie, pero creo que el medio de comunicación que esté diciendo que no trabajamos, lo desmiente la propia jornada a la que nosotros sometemos a su corresponsal aquí, dentro de la Cámara. Muchos corresponsales, o muchos de los acreditados me dicen: 'Pero, ustedes son terribles', porque cuando terminamos de esto, probablemente, ahorita, siguen otras comisiones trabajando. Entonces, los puntos que quedaron sobre la mesa hoy, los vamos a incorporar, como ocurre, naturalmente, a la agenda de mañana, se incorporan en automático. Con la Comisión Coordinadora hemos definido el ritmo de trabajo siguiente, y se los digo para que todos nos preparemos, porque yo creo que si en transparencia decimos cómo vamos a trabajar, entonces, todo el mundo se prepara para saber cómo asume la situación. El Código Penal tiene un informe que sobrepasa los cuatrocientos artículos, y no lo podemos conocer en un día, porque eso es un proyecto, como dice el decano Máximo Castro, que sabe de esto más que todos nosotros, una vez me mencionaba a Marquito, y les pido a los diputados, que les pidan a don Máximo que les haga el cuento de Marquito. Lo de Marquito es, que algunas veces estamos arriba, y otras veces estamos abajo, ¿es así Máximo?''.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 150 DE 210

Respondió, a viva voz, el diputado Máximo Castro: “Ese es Fernando”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, ese es Fernando, Marquito es el otro. Entonces, mañana, nosotros solo vamos a iniciar el proceso de conocimiento del Código Penal, ¿cómo lo vamos a iniciar?, fácil, hay que leer el informe completo, y si nosotros lo fuéramos a leer corrido duráramos tres o cuatro días leyendo. Entonces, mañana, cuando le llegue el turno al Código Penal, nosotros vamos a proponer, tenemos, más o menos, un acuerdo con las bancadas, para que solo conozcamos, dependiendo de las circunstancias, entre setenta y cinco y cien artículos. En la próxima sesión hacemos lo mismo, hasta que concluyamos con la lectura del informe; cuando ya estemos terminando, otra vez, volvemos a consensuar con las bancadas, para coger uno o dos días para la discusión del tema, según las reglas establecidas por nuestro Reglamento, la Constitución, el Manual de Técnica Legislativa y el Manual de Procedimientos Legislativos, que son los que conducen nuestro accionar aquí. ¿Qué significa eso?, el Pleno va a sesionar hoy y mañana, y el jueves vamos al descenso que vamos a hacer, liderado por el presidente de la Comisión Permanente de Contratos Tobías Crespo, e integrado por los voceros de las bancadas, que los hemos invitado, y los diputados de la provincia de Santo Domingo, básicamente de la margen oeste. Los diputados que quieran participar, por favor, inscribáanse con el diputado Tobías Crespo, porque necesitamos saber el tipo de transporte que vamos a utilizar, para que nos vayamos de aquí a las diez (10:00) de la mañana del jueves. El viernes hay reuniones de las comisiones, la semana que viene vamos a aprovechar que es Semana Santa, para resolver otros temas, y no vamos a tener sesiones, ni de comisiones, ni del Pleno. Entonces, la siguiente semana, que será cuando tendremos reunión del Pleno, vamos a conocer otra parte del Código Penal, en otras palabras, mañana no hay debates del código, solo vamos a darle lectura a una parte pequeña del informe; luego, después de la Semana Santa, vamos a darle lectura a la otra parte, y así lo haremos hasta que completemos la lectura del informe. El jueves 08 del mes de abril, vamos a tener una jornada de trabajo con el Ministerio de Interior y Policía, ya hemos solicitado el Salón de la Asamblea Nacional, porque pretendemos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 151 DE 210

hacer una sesión donde declaremos la Cámara de Diputados en Comisión General, para recibir al ministro, y que nos explique el Plan de Seguridad Ciudadana que va a implementar el Gobierno, y en el que los diputados estamos interesados en participar. Hoy nos reunimos con el señor ministro, pero la reunión con el Pleno la está coordinando el diputado Carlos Sánchez con el Ministerio de Interior y Policía, para recibirlo aquí con todo su equipo, para nosotros ver de qué manera podemos aportar al Plan de Seguridad Ciudadana que va a implementar ese Ministerio. Aunque tenemos varias organizaciones que están pidiéndonos observar la reunión de la sesión donde se esté discutiendo el Código Penal, a diferencia de lo que ocurría hace un buen tiempo, esto, que yo estoy haciendo hoy, y lo que están haciendo ustedes, está siendo visto en vivo por todos los ciudadanos. No podemos permitir que venga una gran cantidad de personas a las graderías, porque va contra las reglas establecidas ahora de distanciamiento por el Covid-19. En ese sentido, pido su comprensión a las personas que han hecho las solicitudes, porque tenemos muchas. Por ejemplo, los distinguidos amigos de la prensa que cubren aquí, en la Cámara, lo están haciendo a través de la sala de prensa de la Cámara de Diputados, que ahí están todos los equipos instalados, algunos camarógrafos prefieren venir aquí, pero, la generalidad lo toma de allá, de la sala de prensa, y nosotros estamos transmitiendo, íntegramente, en vivo, cada sesión, o sea, aquí no ocultamos nada”.

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las cinco horas y cinco minutos (5:05) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, miércoles 24 de marzo de 2021, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 152 DE 210

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diez (10), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 153 DE 210

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10PLO21
»Fecha: 23-03-2021

Votación 001" 23.03.2021 11:27:55

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 23 y miércoles 24 de marzo de 2021.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 134 Sí: 126 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 154 DE 210

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 155 DE 210

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?

Votación 002" 23.03.2021 11:30:14

Número de Iniciativa: 04231-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 137 Sí: 130 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 156 DE 210

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 157 DE 210

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SIN VOTO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?

Votación 003" 23.03.2021 11:33:50

Número de Iniciativa: 04231-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, para que el proyecto de resolución fuese retirado, en virtud de que ya se está ejecutando la reparación solicitada en el mismo.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 129 Sí: 117 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	ÓLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 158 DE 210

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 159 DE 210

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 23.03.2021 11:35:30
 Número de Iniciativa: 04804-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 115
 Registrados: 126 Sí: 115 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 160 DE 210

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 161 DE 210

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 23.03.2021 11:45:23
 Número de Iniciativa: 04804-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Salud.
 Presentes en la votación: 132
 Registrados: 135 Sí: 132 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 162 DE 210

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 163 DE 210

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DI.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 164 DE 210

Votación 006" 23.03.2021 11:46:58

Número de Iniciativa: 04804-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 139 Sí: 132 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 165 DE 210

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 166 DE 210

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49

Votación 007" 23.03.2021 11:48:42

Número de Iniciativa: 04755-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 007 fue detenida por la presidencia.

Presentes en la votación: 50

Registrados: 79 Sí: 50 No: 0 No votaron: 29

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 167 DE 210

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	---	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 168 DE 210

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NUÑEZ ROSARIO	LÚPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 008" 23.03.2021 11:49:34
 Número de Iniciativa: 04755-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 127
 Registrados: 135 Sí: 127 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 169 DE 210

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 170 DE 210

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 23.03.2021 12:01:57
 Número de Iniciativa: 04755-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Salud.
 Presentes en la votación: 140
 Registrados: 145 Sí: 140 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 171 DE 210

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 172 DE 210

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 23.03.2021 12:03:56
 Número de Iniciativa: 04755-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
 Presentes en la votación: 141
 Registrados: 146 Sí: 141 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 173 DE 210

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 174 DE 210

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 23.03.2021 12:06:03
 Número de Iniciativa: 04812-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 128 Sí: 114 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 175 DE 210

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	89



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 176 DE 210

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHA VARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 23.03.2021 12:22:59
 Número de Iniciativa: 04812-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Salud.
 Presentes en la votación: 131
 Registrados: 141 Sí: 131 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 177 DE 210

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 178 DE 210

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICLANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 179 DE 210

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

Votación 013" 23.03.2021 12:24:51
 Número de Iniciativa: 04812-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
 Presentes en la votación: 116
 Registrados: 132 Sí: 116 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 180 DE 210

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 181 DE 210

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 014" 23.03.2021 13:32:03
 Número de Iniciativa: 04923-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Cámara de Cuentas.
 Presentes en la votación: 153
 Registrados: 161 Sí: 153 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 182 DE 210

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 183 DE 210

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 23.03.2021 13:36:21

Número de Iniciativa: 04923-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la primera terna presentada por el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, integrada por los señores: Roberto Martínez Villanueva, María Aurelina Estévez Abreu y Elsa Peña Peña.

Presentes en la votación: 146

Registrados: 156 Sí: 146 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	ÓLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 184 DE 210

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 185 DE 210

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 23.03.2021 13:43:20

Número de Iniciativa: 04923-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la segunda terna presentada por el diputado Máximo Castro, integrada por los señores: Ramón Méndez Acosta, Karen Gisela Castillo Castillo de Batista y Tomasina Tolentino de Mckenzie.

Presentes en la votación: 156

Registrados: 165 Sí: 155 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 186 DE 210

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 187 DE 210

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 23.03.2021 13:47:37

Número de Iniciativa: 04923-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la tercera terna presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, integrada por los señores: Aura Celeste Fernández de Moreno, Mario Arturo Fernández Burgos y Odri Altagracia Reyes Núñez.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 158 Sí: 139 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIX FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 188 DE 210

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERRERAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 189 DE 210

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 23.03.2021 13:53:08

Número de Iniciativa: 04923-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la cuarta terna presentada por el diputado Luis Rafael Sánchez Rosario, integrada por los señores: Janel Andrés Ramírez Sánchez, Juan Luis Séliman Haza y Yovanny Abrahan Tabar Rosario.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 163 Sí: 109 No: 34 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIX FÉLIX	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 190 DE 210

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MANÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 191 DE 210

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 019" 23.03.2021 13:57:45
 Número de Iniciativa: 04923-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la quinta terna presentada por la diputada
 Enriqueta Rojas Javier, integrada por los señores Roberto Leonel Rodríguez
 Estrella, Elsa María Catano Ramírez y Ramón Eminio Sarante.
 Presentes en la votación: 131
 Registrados: 155 Sí: 115 No: 16 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 192 DE 210

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 193 DE 210

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MLANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 194 DE 210

Votación 020" 23.03.2021 14:21:56

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa las estructuras 9 y 11 del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.1.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 138 Sí: 110 No: 1 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 195 DE 210

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RÚTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 196 DE 210

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 021" 23.03.2021 15:53:07

Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial para la evaluación de los aspirantes a Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 156 Sí: 140 No: 3 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 197 DE 210

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21

SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 198 DE 210

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 022" 23.03.2021 15:58:22

Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la terna para titular del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, integrada por los señores: Fidel Ernesto Santana Mejía, Henry Modesto Merán Gil y Pablo Enrique Ulloa Castillo.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 157 Sí: 138 No: 5 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 199 DE 210

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 200 DE 210

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

Votación 023" 23.03.2021 16:04:51

Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la terna para primer suplente del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Gustavo Lara Salazar, integrada por los señores: Roberto Carlos Quiroz Canela, Ana Josefa Felipe Divanne y María Aurelia Genao.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 151 Sí: 137 No: 3 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 201 DE 210

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIX	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BAEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 202 DE 210

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 024

Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Sometida a votación la terna para segundo suplente del Defensor del Pueblo, presentada por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría, integrada por los señores: Miguel Antonio Puello Maldonado, Ruddy Nelson Frías Ángeles y Kelbison Henríquez de la Cruz.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 024 fue anulada por la presidencia, en virtud de que el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico presentó fallas técnicas, y no generó reporte.

Votación 025" 23.03.2021 16:18:56

Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la terna para segundo suplente del Defensor del Pueblo, presentada por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría, integrada por los señores: Miguel Antonio Puello Maldonado, Ruddy Nelson Frías Ángeles y Kelbison Henríquez de la Cruz.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 145 Sí: 128 No: 2 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 203 DE 210

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 204 DE 210

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

Votación 026" 23.03.2021 16:28:42

Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la primera terna para adjunto del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Eliazer Matos Feliz, integrada por los señores: Ana Leticia Martich Mateo, Migdalia Antonia Brown Isaac y Geovanny Nina Cruz.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 137 Sí: 113 No: 4 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 205 DE 210

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 206 DE 210

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 027" 23.03.2021 16:32:21
 Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la segunda terna para adjunto del Defensor del Pueblo, presentada por la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos, integrada por los señores: Darío Antonio Nin, Miguel Berroa Natera y María Altagracia Batista Mejía.
 Presentes en la votación: 120
 Registrados: 134 Sí: 118 No: 2 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 207 DE 210

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 208 DE 210

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRIGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 028" 23.03.2021 16:36:45

Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la tercera terna para adjunto del Defensor del Pueblo, presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, integrada por los señores: María Ynmaculada Ramos Abreu, Yaskara Georgina Vargas Flores y

Félix Julián Padilla Jiménez.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 136 Sí: 124 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 209 DE 210

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 210 DE 210

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194